

CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente (coord.), **Métodos y perspectivas de investigación en Historia Medieval**, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015, 204 págs., ISBN: 978-84-7723-861-4.

El título del libro, editado por la Universidad de Extremadura, promete más de lo que aporta pero es valioso y necesario. Se trata de las actas del I Encuentro Internacional de Jóvenes Medievalistas celebrado en Cáceres (octubre de 2012). Su temática reflexiva es, como sabemos, poco habitual entre historiadores, y menos de manera continuada y explícita, de ahí el mérito del libro y de su coordinador. Más todavía si tenemos en cuenta lo que en *Historia a Debate* llamamos el «retorno del positivismo» entre los historiadores jóvenes, a lo que no es ajena la desafección de los historiadores mayores (no sólo en España) hacia la revolución historiográfica del siglo XX: fruto de reflexiones anti-positivistas sobre el método, la historiografía y la teoría, hoy es común oír entre colegas que esto «no sirve para nada».

La obra empieza bien, actualizando por parte de Luis Vicente Clemente, la vieja interdisciplinariedad entre historia y antropología («etnografía», dice) e historia y geografía (edafología, sistemas de información geográfica), siempre sobre una base empírica, como en el resto de las aportaciones al libro. Los trabajos más abstractos de tipo conceptual y filosófico, despegados del oficio, no suelen ser eficaces para la orientación de nuestras investigaciones.

El resto de los trabajos se concentran en aspectos terminológicos y técnico-metodológicos a menudo reproducción del capítulo correspondiente de la tesis doctoral, aporte de los nuevos historiadores de los años 70 todavía en vigor, lo que obliga al doctorando a pensar y dar a conocer el cómo y el por qué de lo que está haciendo o quiere hacer. Implica un esfuerzo importante para nuestros recién licenciados, toda vez que nuestros planes de estudios siguen centrados en resúmenes bibliográficos sobre cada asignatura, sin método o historia de la historia y menos teoría, y han desaparecido con el Plan Bolonia las asignaturas de metodología aplicada. Los trabajos fin de grado o máster están basados en acercamientos bibliográficos, más raramente son trabajos noveles de investigación.

Debemos valorar positivamente por ello este libro colectivo de jóvenes medievalistas españoles, centrado especialmente en recursos digitales para el acceso a las fuentes, incluso programas para su tratamiento.

¿Qué echamos en falta? Ante todo, historiografía, ni siquiera está en el título del congreso, me refiero a una historiografía sobre el tema que se quiere investigar que vaya más allá de los estados de la cuestión y las recopi-

laciones bibliográficas, que no es poco. La verdad objetiva es que las posiciones historiográficas influyen poderosamente en la elección del objeto y los métodos de trabajo, desde el positivismo a los nuevos paradigmas. Urge por tanto entender el oficio de historiador en este siglo global como una actividad intelectual plena, no sólo técnica y método, también crítica historiográfica

y teoría (cuando se pueda o sea preciso), desoyendo los cantos de sirena de los que no ven la historia más que como una ciencia auxiliar y factual de las ciencias sociales. El futuro del medievalismo, y de la historia en general como disciplina, dependen de ello, de la posibilidad de generalizar entre los jóvenes colegas una historia pensante a la vez que concreta.

— Carlos Barros

Universidad de Santiago de Compostela
cbarros17@gmail.com

SABATÉ, Flocel y FONSECA, Luis Adao Da, **Catalonia and Portugal, The Iberian peninsula from the periphery**, Bern, Peter Lang, 2015, 529 págs., ISBN: 978-3-0343-1650-7.

Este libro es el resultado de un coloquio organizado en el marco de un proyecto europeo de la Fundación Europea para la Ciencia, *Cujus Regio*, parte del programa EuroCOREDORE (European comparisons in regional cohesion, dynamics and expressions), centrado en el papel y las dinámicas de las regiones europeas y del regionalismo a través de una perspectiva comparativa y pluridisciplinar. El encuentro que dió lugar a esta publicación se concentra en los casos portugués y catalán entendidos como periferias de la península Ibérica, entre el período altomedieval y el siglo XIX. Reúne a 23 especialistas bajo la dirección científica de Flocel Sabaté, de la Universitat de Lleida, y Luis Adao Da Fonseca, de la Universidade do Porto. En cuanto a los trabajos concretos, 9 artículos tratan de la época medieval, 7 de la época moderna y 3 de la época contemporánea. A su vez, 11 artículos tratan de la histo-

ria de la Corona de Aragón y de Cataluña, 8 del caso portugués sin que ninguno de los autores se haya esforzado por comparar en un mismo movimiento ambas regiones. Todos los capítulos están redactados en inglés, excepto dos —uno en castellano (Luis A. García Moreno) y otro en francés (Michel Zimmermann)—, una rareza difícilmente explicable para la coherencia general del volumen, el cual totaliza 529 páginas, con artículos de muy variada amplitud: de 14 páginas (Josep Morán y Joan Anton Rabella) a 42 páginas (Luis A. García Moreno), con una media de 25 páginas por contribución.

La larga introducción escrita por los dos coordinadores científicos del evento intenta ceñir la temática de la obra dentro del marco general del programa. Identifica cuatro etapas fundamentales en el desarrollo de una clara diferenciación de las dos regiones consideradas desde la época altomedieval: 1. la

herencia de una concepción básicamente geográfica de la península Ibérica desde la época romana; 2. la consolidación política y social de las periferias ibéricas hasta el siglo XII; 3. la cohesión de la identidad nacional de dichas periferias a lo largo de los siglos XIII y XIV; 4. los modelos de cohesión y de ruptura dentro de la península del siglo XV al siglo XX. Media página —de 32—, está consagrada al siglo XIX, en el que se inventaron las nociones modernas del Estado y de la nación en Europa.

Si bien el volumen comprende algunas aportaciones muy valiosas e interesantes, no consigue superar la impresión de una yuxtaposición mal controlada, sin que una clara y sólida dirección intelectual guíe al lector y sin que un método comparativo firme se defina claramente. En efecto, se trata de analizar las fuerzas de cohesión y disgregación que condujeron a grupos sociales a identificarse con entidades regionales a lo largo de doce siglos. Se entiende que la región es considerada como el producto de una construcción social cuya coherencia se constituye a través de redes de poder e intereses diferenciados. Pero, así como lo advierte Dick E. H. de Boer en sus conclusiones, es difícil escapar de una lógica teleológica que abusa en considerar que, desde finales del siglo XVIII, la formación del Estado-nación es una forma superior de organización de las comunidades humanas contemporáneas y, de alguna manera, una forma terminal en el proceso de formación de dichas comunidades. Así, el problema de la articulación de las redes de poder regionales con las de los estados en formación desde el siglo XII —, ¡si es que la palabra «estado» tiene sentido para aquellas remotas épocas!—, exige recurrir a herramientas analíticas que aparecen

poco en este volumen, más allá del análisis de las ideas políticas y de las concepciones historiográficas que acompañaron o legitimaron a posteriori dichos procesos de cohesión social. La fructífera línea de trabajo definida por el programa *Cuius Regio* exigía un mayor rigor, que les falta a algunos autores, cuyas aportaciones no se vinculan explícitamente con la problemática general y ni siquiera presentan párrafos conclusivos que permitan al lector entender la coherencia del volumen.

Implícitamente, los autores parecen estar divididos entre dos concepciones radicalmente diferentes de la comunidad nacional. La línea divisoria no separa paradójicamente a los historiadores de Portugal de los de Cataluña, aunque la formación de un Estado portugués propio desde el siglo XVII es un elemento fundamental en la consolidación de redes regionales coherentes y diferenciadas en el conjunto ibérico. Más bien opone a los historiadores medievalistas —no todos—, con los modernistas y contemporaneístas, y tampoco todos. Los primeros, según una tradición historiográfica clásica, buscan los fundamentos de una diferenciación nacional en algunas características objetivas como podrían ser la lengua o las concepciones jurídicas. No siempre parecen sensibles a los usos posteriores que se hicieron de dichos argumentos en épocas más recientes, aparte Michel Zimmermann. Los segundos consideran el proceso de diferenciación nacional como efecto discursivo elaborado a partir de una realidad económica, social, política y cultural que sirve de repertorio de diferenciación flexible e indefinidamente movilizable, pero no necesariamente vinculante. Insisten entonces en la importancia de los discursos jurídicos e

historiográficos para la formación de sentimientos nacionales diferenciadores, que reflejan a veces singulares concepciones de la soberanía o del poder, sobre todo en el caso catalán. De modo que no parece tener fin el viejo y algo superado debate sobre la naturaleza del nacionalismo. De alguna manera, el desequilibrio notable del volumen en favor de la época medieval lo resuelve. A mi modo de ver, es incomprendible la poca atención dada a los siglos XVIII y XIX, sin hablar del siglo XX, totalmente ausente del volumen, el cual ignora la riquísima literatura científica contemporaneísta.

Otro problema señalado por Dick de Boer me parece central: ¿qué es la periferia? En efecto, el libro presenta la península Ibérica como si fuera un islote totalmente encuadrado en un «centro» castellano y cortado del resto del mundo. Si bien se entiende que las «periferias» portuguesas y catalanas contemplan su existencia en relación a Castilla, ¿por qué no tratar de esta última, que parece ser la gran ausente, el gran vacío del libro? Todavía más, sería útil cuestionar la noción de «periferia». ¿Acaso no sería Cataluña la periferia del imperio carolingio en el

siglo VIII, una filiación reafirmada por los historiadores locales a partir del siglo XVI? ¿No se podría considerar a la Corona de Aragón como el centro de un imperio mediterráneo en la Edad Media? ¿Acaso Portugal no estaría en el siglo XIV en el centro del mundo africano-atlántico? ¿Cuál es el centro? ¿Cuál es la periferia? ¿Es posible pasar de uno a otro y viceversa? La obsesión por una península castellano-céntrica acaba por desvincular las regiones portuguesas y catalanas del resto de Europa y del mundo. Una mayor sensibilidad a una historia-mundo hubiera probablemente relativizado el peso y la originalidad de los debates que se planteaban los contemporáneos, como lo señala justamente Pedro Cardim en su magnífico artículo. Hubiera también permitido entender la plasmación de la identidad regional en relación a la ambición imperial de ambos países, una característica esencial que fortaleció a sus élites respectivas. La relación entre región e imperio es, en el caso ibérico, tan pertinente como la que se suele establecer entre región y Estado; incluso lo es más. Entender la península Ibérica como imperio, incluso de sí mismo.

Stéphane Michonneau

Université de Lille3

stephane.michonneau@univ-lille3.fr

GONZÁLEZ ARCE, José Damián: **La casa y corte del Príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos**, Sevilla, Sociedad Española de Estudios Medievales-Arca Comunis-CSIC-Scryptorium, 2016, 565 págs., ISBN: 978-84-944621-1-5.

En este trabajo el autor estudia de forma pormenorizada la Casa y Corte

del Príncipe don Juan, heredero de los Reyes Católicos, dividiendo el trabajo

en cinco grandes apartados, la Corte, la Administración de la Corte y Casa, los Servidores de la Casa, la Etiqueta y vida cotidiana de la Casa, y las Fiestas y actos extraordinarios de Corte, añadiendo una introducción, conclusiones, glosario y bibliografía.

El libro es en verdad muy exhaustivo, partiendo obviamente del clásico e ineludible trabajo del servidor del príncipe Juan, el muchas veces citado Gonzalo Fernández de Oviedo, *Libro de la Cámara del Príncipe Don Juan* (ediciones de 1870 y 2006), aunque no ha tenido en cuenta el extenso capítulo dedicado a este tema en la obra de FRANCISCO OLMOS, José María de: *La figura del heredero del trono en la Baja Edad Media Hispánica*, Madrid, 2003, 569 págs, donde se amplía y completa lo tratado en su tesis doctoral (*El príncipe heredero en las Coronas de Castilla y Aragón durante la Baja Edad Media*, Universidad Complutense de Madrid, 1995, dirigida por Bonifacio Palacios Martín). Pero antes de entrar en su contenido hay que hacer una aclaración y es que el autor tiene una visión estrictamente castellana del tema, no teniendo en cuenta la organización de la Casa de otros herederos hispánicos, en especial los de la Corona de Aragón, y que son bien conocidas, como las del futuro Alfonso V (ARAGO CABAÑAS, Antonio M^a: «La Corte del Infante Don Alfonso 1412-1416», *IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón (1955)*, *Actas y Comunicaciones II*, Barcelona, 1970: 273-293) e incluso la del mismo Fernando II el Católico (Vicens Vives, Jaime: *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962, donde se detalla la Casa del Heredero en el Apéndice II: 573-659), pero es que además el propio Príncipe Juan tenía como Pri-

mogénito jurado de la Corona de Aragón unas atribuciones unas rentas (por ejemplo recibió en 1493 la posesión del Ducado de Montblanch y del Señorío de Balaguer, donde nos consta documentalmente que se ejerció en su nombre la jurisdicción señorial) y unas competencias que no se tratan en este trabajo (recordemos que en su condición de Primogénito jurado era Gobernador General de la Corona de Aragón, y además fue también durante un tiempo su Lugarteniente General), por lo cual debería haberse indicado en el título que el estudio se limitaba a la Casa castellana del Príncipe, aunque el autor lo deja claro desde las primeras líneas de la introducción al dar todo el protagonismo de su creación y control a la Reina Isabel.

Entrando ya en el contenido el capítulo dedicado específicamente a la Corte del Heredero muestra la problemática de la diferenciación de la nueva Corte de la Casa de la Reina, algo en verdad complicado, pero que al llegar el príncipe a la edad adulta debió ser un tema ineludible para los monarcas, y por eso se crearon (1495) las administraciones propias de Justicia y Cancillería, Hacienda, y Guerra, para que desarrollaron las funciones de gobierno sobre las posesiones castellanas del príncipe, que fueron las que libremente le entregó la Reina, ya que aquí debemos recordar que el heredero de Castilla no tenía más atribuciones y rentas que las que el monarca del momento le quisiera libremente asignar, sin ningún tipo de jurisdicción en el gobierno diario de la Corona; frente al caso aragonés, donde por ley, el primogénito jurado tenía unas funciones totalmente reguladas y que el rey no le podía impedir ejercer porque hubiera sido un contrafuero que el Justicia hubiera denunciado (como ocurrió

en época de Pedro IV con su heredero el futuro Juan I), siendo la más importante de ellas el ser Gobernador General de la Corona, con una jurisdicción ordinaria y atribuciones específicas (Lalinde Abadia, Jesús, *La Gobernación General en la Corona de Aragón*, Madrid-Zaragoza, 1963.)

En el capítulo dedicado a la Administración de la Casa vemos en detalle los ingresos y su gestión, así como los numerosos gastos para su mantenimiento, adquisición de bienes, en especial textiles, mobiliario y joyas, pero también mobiliario específico para la capilla, para la caza y la guerra, siendo de destacar entre otros gastos, los de los libros (recordemos que la Princesa Margarita llegó a poseer una excelente y numerosa biblioteca que terminó heredando su sobrino, el futuro Carlos V) y materiales de escritura. En cualquier caso los mayores gastos eran los dedicados al pago de salarios (raciones y quitaciones, pero también ayudas de costa y pagas extraordinarias) de todos los servidores del príncipe, que aparecen claramente recogidos en unas completísimas y muy claras tablas. Por último citar las limosnas y ofrendas religiosas, que el príncipe hacía desde su más tierna edad, cuando su madre le entregaba cantidades específicas para ellas, y que ahora aparecen en sus cuentas específicas y se detallan igualmente en tablas muy fáciles de consultar e ilustrativas, a las que hay que añadir otras formas de agasajo, como eran los regalos y dádivas extraordinarias que se entregaban de forma no reglada, y cuyo listado llama mucho la atención. Todo lo cual queda reflejado en los libros de la despensa, libros de la cámara, borrador (manual o diornal), libro entero (o de las joyas), libro mayor (de marca grande), libro del inven-

tario, libro oculto y otros que el autor trata de forma detallada y muy aclaratoria para los no especialistas en la materia y que son una gran aportación.

El siguiente capítulo nos sirve para terminar de entender la organización de la Casa, al estar dedicado a los servidores de la misma, funcionarios, oficiales y asalariados, donde de forma minuciosa se pasa revista a cada uno de ellos, sus funciones y quienes estaban a su cargo, destacando el mayordomo mayor y el camarero mayor, cada uno con sus competencias y que controlaban el servicio del príncipe, las cocinas, caballerizas, seguridad, aseo, etc., a los que se unían los responsables de la capilla, y los que se encargaban de la educación del príncipe (ayo, maestro, maestro de armas...) y le acompañaban de forma permanente, que eran un grupo de caballeros adultos y otros mancebos, que debían ser los que en el futuro fueron sus más directos consejeros una vez llegara al trono, por cierto en las magníficas tablas que ilustran el capítulo el autor da a entender al referirse a Hernán Duque de Estrada, que tenía como título el de Duque de Estrada, cuando en realidad era simplemente su apellido (pp.284-185). Tal vez aquí podría haber habido unas pequeñas referencias al origen de estos servidores, me refiero en concreto a cuántos de ellos eran súbditos de alguno de los territorios que conformaban la Corona de Aragón, para ver el peso de los mismos en la organización, que era obviamente muy inferior al de los castellanos, pero que no debemos despreciar, debido a la importancia familiar de algunos de ellos, en especial entre los pajes, asimismo se podría haber hecho un breve comentario sobre las carreras posteriores de estos servidores tras la muerte del Príncipe, un tema

interesante que ya se apuntó de forma somera en la obra citada de Francisco Olmos, donde se constata que muchos de ellos pasaron a formar parte de la Casa de la nueva heredera Doña Juana, y con posterioridad a la del Infante don Fernando, hasta que su hermano, ya rey, decidió enviarle a los estados patrimoniales de la Casa de Austria.

A pesar del interés de los capítulos anteriores y del detalle con el que se tratan, los datos y personajes citados en ellos nos eran conocidos por otras fuentes y trabajos, por lo que creo que el capítulo dedicado a la Etiqueta y vida cotidiana en esta Casa y Corte es de lo más novedoso y nos muestra el día a día de la misma, empezando en el momento en que nuestro protagonista se levanta, se asea, y se viste (todo un ritual presenciado por los nobles). Para luego seguir con su educación, los rezos y misas, y pasar a la comida privada, los pasatiempos vespertinos y algunas actividades nocturnas realizadas a la luz de las velas, que terminaban cuando el príncipe se retiraba a sus aposentos para dormir, donde era guardado y vigilado por las gentes de armas. Toda esta rutina se enriquece con los comentarios del autor sobre las distintas indumentarias usadas por el príncipe y su simbolismo, en especial el de los colores, que él mismo ha tratado en otros trabajos.

Continuación del anterior capítulo y de igual importancia o más es el dedicado a las Fiestas y actos extraordinarios de Corte, tan importantes en las monarquías medievales, empezando por los banquetes oficiales, que tenían una gran infraestructura, desde el aprovisionamiento de las viandas hasta su especial elaboración y condimento, al que había que unir la preparación específica del lugar donde se celebraría el evento, y el engalanamiento del mismo, además del

uso de una suntuosa vajilla para los invitados, terminando por el servicio de la mesa, totalmente reglamentado, así como la seguridad del acontecimiento. Otro de los grandes eventos de la Corte era la organización de grandes cacerías y monterías, que debía prepararse con tiempo y conllevaba no sólo el uso del personal de la casa sino de algunos otros externos, que debía cuidar que todo saliese como estaba previsto, cuidar de las monturas, las comidas, las armas, la seguridad del cortejo. Otro de los actos extraordinarios era la presencia del príncipe en el campo de batalla, aunque más normal era aparecer en los juegos de guerra, fiestas o reuniones relacionadas con la diplomacia, donde todo estaba muy regulado y era todo un espectáculo dedicado a la mayor honra de la Monarquía. El autor termina este capítulo tratando de forma detallada los dos actos más trascendentales de la vida del príncipe, por una parte su bautizo y por otra su boda, que marcan la continuidad de la dinastía y especialmente el segundo, que tenía unas especificidades jurídicas y religiosas que debían seguirse a rajatabla. Por último se trata la muerte del príncipe, sus circunstancias, el encargo de misas por su alma, la ropa de luto, los funerales, las exequias en Salamanca y luego en otros lugares de la Corona hasta su enterramiento en Avila, incluyendo también comentarios sobre ceremonias realizadas en los Países Bajos o en Roma, y de la Corona de Aragón solo en Daroca. Tal vez se podía haber tratado aquí el impacto de la muerte del Príncipe en la Familia, recordemos a este respecto que casi cincuenta años después de su desaparición, cuando Carlos I redactó unas *Instrucciones* (4 de mayo de 1543) para aconsejar a su hijo sobre su conducta y el gobierno de sus reinos le recordó la trágica muerte

del príncipe: «Hijo, plaziendo a Dios, presto os casaréys y plega a El que os favorezca para que viváys en ese estado, ... y que os dé los hijos quél sabe serán menester; ... deseo hablaros de la exortación que os tengo de dar para después de casado; y es, hijo, que, por quanto vos soys de poca y tierna edad y no tengo otro hijo syno vos, ny quiero aver otros, conviene mucho que os guardéys y que no os esforçéys a estos principios, de manera que reçybyédeses daño en vues-

tra persona, porque demás que eso suele ser dañoso, asy para el creçer del cuerpo como para darle fuerças, muchas veçes pone tanta flaqueza que estorva a hazer hijos y quita la vida, como lo hizo al Príncipe Don Joan por donde vyne a heredar estos reynos».

En conclusión una muy interesante obra que aporta muchos datos para conocer el funcionamiento de la Casa y Corte del Príncipe Juan, que será sin duda muy bien acogida.

José María de Francisco Olmos
 Universidad Complutense de Madrid
 josemafr@pdi.ucm.es

TORRES JIMÉNEZ, Raquel y RUIZ GÓMEZ, Francisco (eds.), **Órdenes militares y construcción de la sociedad occidental. Cultura, religiosidad y desarrollo social de los espacios de frontera (siglos XII-XV)**, Madrid, Sílex, 2016, 699 págs., ISBN: 978-84-7737-634-7.

La obra que vamos a reseñar a lo largo de las siguientes páginas debe su edición a los profesores Raquel Torres Jiménez y Francisco Ruiz Gómez, ambos de la Universidad de Castilla-La Mancha, y es fruto de un proyecto nacional de investigación. En ella han colaborado un total de veintidós especialistas interesados en la historia de las órdenes militares en el Medioevo y procedentes de distintas universidades, centros de investigación y archivos históricos de España, Francia, Portugal e Israel. Es además una de las últimas contribuciones, y por lo tanto de las más novedosas y actualizadas, que se han hecho al campo de las milicias y su labor en la construcción de la sociedad occidental; un tema de estudio con presencia en la historiografía desde hace varias décadas. Y es que no cabe

duda de que estos organismos conforman una línea de investigación muy pertinente para acercarse a la realidad de nuestro pasado y conocer la sociedad medieval entre los siglos XII y XV; dado que proyectan un ideal religioso-militar plenamente identificado con una cristiandad latina en expansión y representan agentes señoriales muy característicos.

El tema central en torno al cual se vertebra el libro es concretamente el protagonismo que las órdenes militares tuvieron en la formación de la sociedad occidental, al actuar como fuerzas dinamizadoras de las transformaciones sociales que acontecieron en el Occidente medieval a partir de la décimo segunda centuria. En él, aunque se cubre un amplio radio de actuación desde el punto de vista geográfico, se

concede una atención especial a los espacios de La Mancha, el arzobispado de Toledo y Portugal; ya que esos procesos a los que nos hemos venido refiriendo estuvieron especialmente latentes en zonas fronterizas como estas, en las que se concretaban las líneas de avance y retroceso de aquella sociedad.

Para abordar la temática de forma adecuada, el contenido se encuentra dividido en un total de cuatro partes, dentro de las cuales se integran distintos trabajos de carácter monográfico. Además de estos capítulos centrales, la obra cuenta con un prólogo en el que tienen cabida las metas y estructura de la misma y con un epílogo redactado por Luís Adao Da Fonseca sobre el papel de la Orden de Cristo en la legitimación jurídica e intelectual de la expansión marítima protagonizada por Portugal a fines de la Edad Media.

La primera de dichas partes tiene como principal línea de estudio el legado documental y arqueológico de que disponemos para la construcción de la memoria histórica de estas instituciones y en ella se incluyen cinco investigaciones. Nos referimos, entre otras, a la de Joana Lencart acerca de la labor compiladora llevada a cabo por Pedro Álvares Seco para la documentación de la Orden de Cristo; y a la de Juan Ramón Romero Fernández-Pacheco, que se adentra en el proceso de conservación y acceso a la cultura escrita que Calatrava, Santiago, Alcántara, Montesa, el Hospital y el Santo Sepulcro generaron a lo largo de las centurias medievales y que actualmente está custodiada en el Archivo Histórico Nacional. Les siguen la de Antonio de Juan sobre la construcción del castillo de Alarcos bajo el reinado de Alfonso VIII y las consecuencias que la derrota en la batalla de 1195 tuvo en el mismo,

y la de Jesús Molero García acerca de la dimensión material de las fortalezas calatravas, santiaguistas y sanjuanistas y su función en el espacio de frontera que se extendía entre los Montes de Toledo y Sierra Morena en la segunda mitad del siglo XII. Cierra la sección la publicación de David Gallego del Valle, que busca desentrañar el proceso constructivo y la funcionalidad de las fortificaciones del Campo de Montiel entre mediados del XIII y los primeros años del XV.

Las páginas que componen el segundo bloque de la obra se vertebran en torno a la realidad fronteriza en sus distintos planos y fases cronológicas. Aquí se localiza, por ejemplo, el trabajo de Judith Bronstein, que indaga en la producción alimentaria de las explotaciones agrícolas del Hospital en el Este Latino; así como el de Philippe Josserand, que revisa el concepto de frontera y contrapone la tradicional asociación de las milicias a la lucha en las extremaduras con una realidad más versátil en la que los freires se ocuparían también de la defensa de los territorios ya conquistados, su poblamiento y su articulación sociopolítica. Carlos de Ayala se mantiene también dentro de esta misma línea y hace lo propio en lo que respecta al origen de Calatrava y a su consolidación institucional bajo los gobiernos de Sancho III y Alfonso VIII. Igualmente ocurre con Carlos Barquero Goñi, quien se interesa por la faceta militar de los hospitalarios en la Península Ibérica y con Javier Albarrán Iruela, que reflexiona acerca del papel de la *yihad* en la expansión almohade y en la importancia que la construcción de una memoria colectiva tuvo para este proceso.

La tercera y última parte del libro se caracteriza por una mayor diversidad

temática; de modo que se encuentra subdividida en tres apartados distintos en los que se abordan líneas de investigación diferentes. Uno de esos apartados centra su atención en la naturaleza de los contactos entre las órdenes militares y la monarquía y en él se recogen las aportaciones de Ana Rodríguez, Francisco Ruiz Gómez y Blas Casado Quintanilla. Concretamente la primera de ellas estudia la conquista de Sevilla y la expansión castellana a mediados de la décimo tercera centuria y lo hace desde dos perspectivas: la composición de una narrativa épica de la caída de la ciudad en 1248 y la distribución del botín de guerra registrado en el *Libro de Repartimientos*. De otro lado, la segunda presenta un análisis prosopográfico de las relaciones que estas instituciones entablaron con el Rey Sabio; mientras que la tercera sigue las transformaciones experimentadas por Calatrava durante el maestrazgo de Gonzalo Núñez de Guzmán.

Cinco son los trabajos que exploran la temática desde una perspectiva más territorial, en un intento por alcanzar una visión lo más aproximada posible de los señoríos que las milicias ostentaron en la península Ibérica. Es lo que ha hecho Paula Pinto Costa, al tratar de comprender el papel que estas desempeñaron en la configuración del reino portugués y la delimitación de su frontera a la altura de los siglos XII y XIII. Igualmente ocurre con María José Lop Otín, quien se sumerge en un campo ciertamente innovador y en el que la historiografía no se había detenido hasta el momento: la implantación de las órdenes militares en Toledo y su huella en el urbanismo de la ciudad. Le siguen las interesantes aportaciones de Alicia Lozano, que desgaja las estrategias puestas en marcha por la nobleza

de Talavera de la Reina para hacerse con el control de los recursos económicos de este concejo; y de Óscar López Gómez, con la que se pretenden descubrir los mecanismos utilizados por los freires para mantener la paz en sus dominios durante el paso de la Edad Media a la Modernidad. Cerrando este capítulo se encuentra el estudio de Julián Sánchez Quiñones, que gira en torno al desarrollo de la actividad pesquera en los señoríos calatravos y santiaguistas entre 1450 y 1550.

En última instancia, el tercero de estos subapartados está orientado hacia la función eclesiástica tanto de los freires como de otras autoridades religiosas de territorios afines. Aquí se recoge la investigación de Raquel Torres Jiménez, que contrasta la situación en la que se encontraban los clérigos parroquiales del Campo de Calatrava, el Campo de Montiel y parte del priorato de Uclés y se adentra en la conducta, la mentalidad y la espiritualidad de tales religiosos. Le sigue la de Enrique Torija, en la que se analiza la relación que existió entre el arzobispado de Toledo y las milicias en el transcurso de los siglos XIII al XV; así como las concordias a las que hubieron de recurrir para mantener la organización de esta amplia zona en la que convivían ambos poderes. Finalmente, el trabajo de Ángela Muñoz Fernández versa sobre los vínculos que llegaron a desarrollarse entre la reina Catalina de Lancaster y las monjas del convento de Santo Domingo el Real de Toledo en la última década del siglo XIV y las primeras del XV.

En definitiva, y como hemos tenido oportunidad de comprobar, esta obra es fruto de la colaboración de un importante número de investigadores del panorama español, portugués, francés e israelí; todos ellos reconocidos especia-

listas, no solo en el desarrollo medieval de las órdenes militares, sino también en otros muchos campos de la Historia de la península Ibérica durante la Edad Media. Constituye, por lo tanto, una muy recomendable y novedosa herramienta para adentrarse en el papel que estas instituciones ocuparon en la formación de la sociedad occidental y ampliar nuestros conocimientos sobre

ellas. Y es que es evidente que el tema dista de estar agotado y nuestros conocimientos de ser completos; ya que aún hoy en día perviven problemas que dificultan su comprensión. A lo largo de sus páginas se hace eco, igualmente, de los debates historiográficos que permanecen abiertos en la actualidad; lo que sin duda aporta calidad y valor a la publicación.

Milagros Plaza Pedroche
Universidad Castilla-La Mancha
Milagros.PPedroche@uclm.es

BELLABARBA, Marco, OBERMAIR, Hannes y SATO, Hitomi (eds.), **Communities and Conflicts in the Alps from the Late Middle Ages to Early Modernity**, Bologna/Berlin, Società editrice il Mulino/Duncker & Humblot, 2015, 252 págs. ISBN: 978-88-15-25383-5.

El presente libro es el resultado de un congreso internacional celebrado en Trento en 2014, animado por instituciones dedicadas al fomento del intercambio científico italo-germano y en colaboración con un proyecto de investigación radicado en la universidad de Kyoto. Los autores son catorce investigadores de universidades y centros de Japón e Italia, de larga trayectoria en la investigación de las relaciones italo-germanas en el tardomedioevo y edad moderna: Yoshihisa Hattori, Marco Bellabarba, Luigi Provero, Taku Minagawa, Emanuele Curzel, Hannes Obermair, Carlo Taviani, Massimo Della Misericordia, Vincenzo Lavenia, Katia Occhi, Marcello Bonazza, Hitomi Sato, Alessandro Paris y Toshiyuki Tanaka, bajo la coordinación de tres de ellos: Marco Bellabarba, Hannes Obermair y Hitomi Sato.

Tras un título que invoca genéricamente a los Alpes, los textos se centran

en Lombardia y la zona de contacto entre Italia y Austria, añadiéndose un estudio sobre la región de Basilea y, de manera más extemporánea aunque se trata de justificar, una investigación sobre el espacio entre Baviera y Bohemia. Todos los textos se han traducido al inglés, con una calidad idiomática dispar y sin procurar una necesaria homogeneización lingüística (los capítulos optan por soluciones gramaticales e incluso ortográficas distintas entre ellos: Habsburg/Hapsburg; High Middle Ages/Early Middle Ages, Meran/Merano, medieval/mediaeval, etc...). En cambio, los capítulos alcanzan una gran coherencia y complementariedad temática entorno a su eje conductor, bien explicitado en las primeras palabras del título: *Communities and Conflicts*, si bien los resultados alcanzados permiten —y quizás pretenden—, cuestionar el mismo título, porque tras la lectura del

libro queda claro que el hábitat humano en los Alpes no se componía precisamente de una simple suma de comunidades campesinas de montaña.

En los últimos años, diversas obras, colectivas e individuales, han contribuido a la renovación del estudio del binomio hombre-montaña en los siglos medievales y modernos. Cifrándonos al presente siglo, se puede tomar como punto de partida el XXXIV congreso de la *Société des historiens médiévistes de l'Enseignement supérieur public* (SHMESP) celebrado en Chambéry en torno a las montañas medievales (*Montagnes médiévales*, Paris, 2004). Coincidía, cronológicamente, con la revisión del escenario alpino occidental en los siglos modernos por Laurence Fontaine (Laurence Fontaine, *Pouvoir, identités et migrations dans les hautes vallées des Alpes occidentales (XVII^e-XVIII^e siècle)*, Grenoble, 2003). El reto básico consiste en precisar hasta qué punto el hombre depende del paisaje o el paisaje del hombre, es decir, si la montaña impone una singularidad tan contundente como a veces ha repetido con escasa reflexión la historiografía. Ello conlleva al reto heurístico y hermenéutico con que captar gestos, lenguajes y rasgos que, aunque a menudo determinantes, pueden dejar pocas trazas documentales.

Siguiendo la estela renovadora, la presente obra se enfrenta a lugares comunes genéricos y a tópicos particulares en ocasiones historiográficamente peligrosos. Por de pronto la pretendida singularidad de los espacios alpinos germanos, tan recurrente por una pasada historiografía pangermánica, de la que han sobrevivido diversos legados populares. Esto enlaza con la idealización de los espacios rurales, especialmente de montaña, no menos alejado de presen-

tismos conservadores del siglo XX (Obermair: 106-109). Las comunidades coinciden con espacios físicos por lo general homogéneos y naturales, pero están muy lejos de ser internamente igualitarias: en todas ellas más allá de que mantengan formalidades participativas como las reuniones de cabezas de familia, se erige una élite que asume el protagonismo social y económico y la representatividad interna y externa, lo que precisamente incentiva el contacto entre comunidades (Hattori: 19-34).

Tampoco son comunidades cerradas en su ruralidad montañesa. Todo lo contrario: los rasgos propios de las comunidades se forjan mediante una fuerte relación con el exterior, gracias a la circulación por los pasos de montaña y el contacto con las capitales urbanas, lo que explica el intercambio económico, la movilidad de población (en ocasión por razón de la estacionalidad del trabajo agrario) y la circulación de las ideas. Este planteamiento explica fenómenos muy diversos: la fuerte conexión con ciudades italianas de cuyos estudios generales procede una buena formación jurídica (Bellabarba: 54-55); la llegada a los valles alpinos de productos lujosos como el azúcar y las especias (Occhi: 174); o que las heterodoxias, incluyendo la brujería, no procedan del aislamiento sino, bien al contrario, de la circulación de ideas (Taviani: 120). Esto último impone la necesidad de superar visiones tópicas sobre la brujería en el escenario alpino que curiosamente han llegado hasta nuestros días en un camino historiográfico que, aunque parezca sorprendente, permite enlazar el presente con Michélet, a partir de Trevor-Roper y pasando por Braudel (Lavenia: 152-155).

De este modo, la montaña también es un espacio de capitales urbanas, que

ejercen de centros de atracción para comunidades situadas en diferentes valles bien comunicados para poder alcanzar estos centros en los que acudir con excedentes agrarios, demanda de servicios y mediaciones ante conflictos, tal como ejemplifican Merano y Bolzano (Obermair: 105; Sato: 215-216). La vitalidad social y económica prolonga las funciones referenciales incluso cuando el centro pierde la capitalidad administrativa, como sucede en el sur después de que el archiduque del Tirolo desplace su capital de Merano a Innsbruck (Sato: 218) y, en el norte, tras el traslado, por los Habsburgo, de su centro administrativo de Baden a Ensisheim (Tanaka: 246).

Esta realidad remite a las capitalidades urbanas, a modo de proyección socioeconómica que requiere del correspondiente apoyo jurisdiccional. La ciudad de Basilea adquiere, precisamente, los dominios jurisdiccionales a los nobles vecinos (Tanaka: 239). Nobleza y sociedad urbana no están contrapuestas, sino que se enlazan en diversos puntos de coincidencia y llegan a significativos acuerdos en cada caso, sin que sea ajeno a ello la riqueza concitada en la ciudad. Se derriba así otro tópico, inherente a las explicaciones tradicionales sobre el origen de Suiza: en general los Habsburgo y la nobleza de su entorno no mantenían malas relaciones con las ciudades en los territorios alpinos (Tanaka: 249). El marco impuesto por las capitalidades urbanas perfila regiones amplias, enlazando la montaña con centros situados ya fuera de ellas a partir de los intereses urbanos, o de relaciones señoriales, tal como perfilan, por el sur, Venecia (Occhi: 169) Mantua (Paris: 226) y Milán (Hattori: 35).

La contundente relación comercial en algunos de estos casos, como las

necesidades de madera que Venecia trata de cubrir de esta zona o los derechos de explotación impuestos por el archiduque del Tirolo, reflejan la importancia económica de estas montañas, proveedoras de materias primas, a las que se añaden minas como las de plata. Esto explica las diversas colisiones y tensiones entre necesidades urbanas, derechos feudales, apetencias señoriales y estrategias locales (Occhi: 170-172).

La Iglesia participa muy directamente en este escenario, mediante la pluralidad de facetas. En primer lugar por el control ideológico y, en cierto modo, de la sociabilidad, al imponer los códigos de comprensión del orden social, los ritos religiosos a los que se acoge el conjunto de la población e incluso los escenarios de la relación colectiva dado que las reuniones de los cabezas de familia se solían celebrar en zonas comunes a menudo pertenecientes a la Iglesia: templos, sus pórticos o cementerios (Provero: 57). La religión penetra en los entresijos de la cotidianidad: afecta la percepción del espacio con la articulación territorial de las parroquias; el control de las costumbres mediante las visitas periódicas de clérigos e incluso la perfilación del equilibrio entre colectivo e individuo a medida que la doctrina religiosa avanza hacia la individualización. El control de las conciencias pretende justificar los abusos por parte de inquisidores a inicios del siglo XVI (Lavenia: 153-160). El potencial económico de la Iglesia perfila específicas relaciones de crédito entre ella, las comunidades locales y los individuos (Della Misericordia: 135-150). De hecho, las crecientes exigencias económicas de la Iglesia conducen a colisiones de elevada gravedad: por las imposiciones en la construcción de iglesias y capillas y su

posterior mantenimiento con sus correspondientes clérigos (Curze: 91-92), por la explotación agropecuaria de tierras de propiedad eclesiástica, por las exigencias exactivas bajo diversos conceptos, (Della Misericordia: 140-148) o por la expansión de posesiones y dominios, que incluso se pretenden blindar mediante el lenguaje, como hace la orden cartuja invocando el concepto de *desertum* (Provero: 67-69). La violencia alcanza unos niveles elevados, que incluyen agresiones e incluso asesinatos de religiosos (Provero: 69; Curze: 99-100).

La montaña se erige en escenario de tensiones en torno al poder de forma poligonal, combinando siempre diversas bandas: la población rural, los núcleos urbanos, la aristocracia nobiliaria y la Iglesia en sus diferentes componentes, conjunto al que se puede añadir el soberano al que a veces se puede recurrir. Este planteamiento es muy acertado, porque el conflicto surge, a partir de la edad media, de la búsqueda del equilibrio entre los detentores del poder. Con todo, al pretender su análisis, habría que tener presente las particularidades propias de las diversas fuentes de tensión: jurisdiccionales, presión fiscal, conflictos de capitalidades, disputas por propiedades, uso de pastos o aprovechamiento de los recursos naturales, etc... La naturaleza del conflicto condiciona su desarrollo e incluso puede propiciar una reacción aglutinadora entre comunidades, como puede derivarse de la presión fiscal (Bonazza: 191-195)

El poder como un equilibrio entre los diferentes detentores, aún enriquecido mediante las relaciones establecidas alrededor, se erige como un modelo de funcionamiento político y social, surgido no de la singularidad del esce-

nario sino de la evolución de los valores medievales en la sociedad moderna. No es, por tanto, un estadio inmaduro o imperfecto de la organización política, en contra de lo que ha ido repitiendo una historiografía que asumía, más o menos conscientemente, la teleológica visión de que, en el camino hacia los tiempos modernos, la única vía correcta era la conducente a un modelo político en torno a la consolidación absoluta del estado (Hattori: 35-36, Bonazza: 197-198).

Esta visión conjunta arroja luz con que comprender mejor fenómenos que pueden quedar mal comprendidos si se analizan parcialmente: algunas penalizaciones por brujería a inicios del siglo XVI, que incluyen penas capitales, se aplican precisamente sobre comunidades o sectores de ellas con las que se han vivido otro tipo de tensiones previas, mostrando así la permeabilidad de las tramas y de las armas utilizadas en torno al ejercicio del poder (Taviani: 120-126). La dificultad de un tablero con diversos agentes en juego explica la complejidad del objeto central de la presente obra: la conflictividad y su resolución. Es un tema que ha gozado de un intenso interés en los últimos años. Baste citar que la mencionada SHMESP dedicó en 2000 su congreso anual a la solución de conflictos en la edad media (*Le règlement des conflits au Moyen Âge*, Paris, 2001). El escenario alpino pone de relieve la función instrumental de la violencia, utilizada a modo de presión para alcanzar una posición ventajosa en la pugna por el objetivo que se pretende llegar: el acuerdo entre las partes. El territorio de montaña sería propicio para combinar dos modelos de resolución de conflictos: el feudal y el de la negociación propio de la sociedad urbana, llegando

a contraponer y combinar la tradición feudal propia de Bohemia y la negociadora urbana propia de Baviera (Minagawa: 38-90). Es una afirmación que habría que matizar, porque en realidad la negociación y el pacto son inherentes a la definición del poder y a su ejercicio, tanto en un escenario urbano como feudal. Este último precisamente, en todas partes, se basa en el acuerdo mediante una paradigmática combinación de presión, negociación y pacto.

Si la violencia no se enmarca en estos parámetros puede escapar al control y entrar en una espiral conducente al enfrentamiento total de la Europa del siglo XX (Minagawa: 90).

En definitiva, en su conjunto se trata de una excelente aportación, no solo respecto del escenario escogido como objeto de estudio, sino en el marco global del conocimiento de la sociedad europea en la transición de la edad media a la edad moderna.

Flocel Sabaté

Universitat de Lleida
flocel@historia.udl.cat

GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto y BONACHÍA HERNANDO, Juan A. (eds.), **Hacienda, mercado y poder al norte de la Corona de Castilla en el tránsito del Medioevo a la Modernidad**, Valladolid, Castilla Ediciones, 2015, 527 págs., ISBN: 978-84-96186-97-2.

La historia de la fiscalidad en los reinos peninsulares en la Edad Media atraviesa por un estadio del conocimiento científico dulce en extremo. En la última década, merced a un nutrido conjunto de grupos de investigación, muchos integrados en la red científica *Arca Communis*, se ha ido desvelando un amplio espectro de rutas de análisis (así, el constructo «hombres de negocios» y su vinculación con los sistemas hacendísticos y políticos, su organización en compañías de gestores fiscales y financieros, y su relación con la monarquía y los entramados fiscales intermedios), y profundizando en algunos aspectos necesitados de una atención más detenida (es el caso paradigmático de la fiscalidad y las finanzas urbanas pues, aunque se conoce las líneas generales de generación y desenvolvimiento

de las haciendas urbanas en las coronas de Aragón y Castilla, y en los reinos de Navarra y Portugal, muchos elementos de estos sistemas están aún deficientemente documentados, como sucede con la definición, organización, y modelos de relación de los agentes particulares implicados en estos procesos de gestión, así como la composición exacta de ingresos y gastos y la posibilidad de reconstruir una suerte de «presupuestos» urbanos que ayuden a comprender mejor su funcionamiento fiscal y especialmente financiero).

En este contexto se integra la obra que editan Ernesto García Fernández y Juan Antonio Bonachía Hernando, fruto de un proyecto coordinado del «Micinn» que ha generado en los últimos años un amplio número de resultados científicos, ligados, como el es-

tudio que nos ocupa, a la Cornisa Cantábrica, la mitad norte de Castilla y las proyecciones internacionales de algunos de los mercaderes y compañías mercantiles examinados (el grueso de las investigaciones se centra en el Principado de Asturias, País Vasco, Valladolid y Medina del Campo). Esta atractiva geografía política permite, de un lado, poner en comunicación y someter a comparación las experiencias mercantiles, fiscales y financieras operadas en señorío —noble y eclesiástico— y realengo, dando lugar a un examen de conflictos; y también de cooperaciones y aun de sinergias (caso del estudio dedicado al arzobispado compostelano por Rubio Martínez), y a su implementación y casuística en los diversos niveles de ordenación del sistema Corona de Castilla desde el concejo al reino. De otro lado, también permite enfatizar la importancia de determinados espacios, merecedores de un estudio más atento, como es el caso del Principado de Asturias. Aquí, la comparación, presente en toda la obra, conduce a una contextualización del caso asturiano que enriquece sus singularidades y permite poner en valor ciertas líneas de tensión que comparte especialmente con el área vasca pues, a fines del Medievo, se constata la aplicación en estos espacios de un modelo de ordenación política y fiscal con similitudes reseñables (juntas generales, corregidores designados para todo el territorio, unidades territoriales de control fiscal). En este sentido, ejemplo de las posibilidades que aporta la comparación es el trabajo que García Fernández dedica al Principado, fruto de un buen conocimiento de las especificidades vascas, que le permite profundizar en los procesos banderizos, la implicación regia en la ordenación de las relaciones polí-

ticas y fiscales, y la emergencia de singularidades políticas —caso de la junta general—, teniendo siempre como eje de análisis el hecho hacendístico y excediendo, así, los planteamientos fiscales básicos de partida. Este tipo de análisis, o de objetivos de análisis, que permea el conjunto de estudios, viene enfatizado por la elección de un marco cronológico que pivota alrededor de la transición de lo medieval a lo moderno, proporcionando un tiempo de reflexión imprescindible para la comprensión de la evolución de estos procesos y de sus agentes.

En cualquier caso, esta obra no pretende dar respuestas «programáticas» a sus objetivos de investigación, sino profundizar en una serie de líneas de trabajo cuya complementariedad permea los bloques de trabajo en que se estructura: los protagonistas de la investigación, mercaderes, comerciantes y banqueros (cinco textos); la hacienda regia (ocho textos); y las haciendas locales (cuatro textos). Y aunque la fiscalidad y finanzas públicas no constituyen el eje único de estos estudios, sí focalizan el grueso de las investigaciones.

Así se constata en el apartado dedicado a los agentes. El examen de su actividad mercantil y financiera debe mucho a la aplicación del método propográfico, que permite abordar con detalle la participación en estas actividades de miembros de la unidad familiar (en sentido extenso) y de otros individuos que, en ocasiones formados en el interior de estos grupos, ascienden hasta posiciones de confianza (factores, por ejemplo) o incluso de paridad (socios, en el caso de compañías). Irene Ruiz Albi e Hilario Casado Alonso ejemplifican bien el alcance de esta metodología. En la primera, el protagonismo se otorga a las mujeres de los

mercaderes: con ocasión del «negocio matrimonial» (se analiza las prácticas de dotes y arras), de la representación de sus maridos o hijos menores (cuando enviudan), o al actuar en nombre propio (cuando asumen la continuación del negocio familiar, aunque son pocos los casos documentados). En el segundo, el análisis de una compañía mercantil burgalesa, *Pesquera-Silos*, facilita la reconstrucción de la red de socios, áreas de proyección y negocio (en este caso, internacional, con una sede principal en Florencia), y el proceso de ordenación del capital de la compañía y su evolución, económica y personal. Con una base metodológica similar, David Carvajal de la Vega estudia un conjunto de cambistas presente en las ferias de Medina del Campo, de Rioseco, y Villalón, en las dos primeras décadas del siglo XVI, analizando sus carreras financieras y el peso de su presencia (y de sus ciudades de origen) en aquellos espacios feriales con el fin de valorar su respectiva importancia financiera. Como sucede con Ruiz Albi, esto le permite analizar los tipos de actividad financiera en que se implican (giros, obligaciones, poderes), su naturaleza y presencia en sus actividades. Carácter complementario a estos estudios adoptan los textos de Mauricio Herrero Jiménez e Irune Fiz Fuertes. El primero, muy interesante, examina el proceso de construcción de un «archivo de mercader» y su posterior dispersión debida tanto a la pérdida documental como a la transferencia de elementos patrimoniales y de sus escrituras). El segundo, aporta una dimensión social a la dinámica evolutiva de estos individuos, al aproximarse a los mecanismos de financiación del arte religioso (singularmente retablos).

El bloque segundo (hacienda regia), da lugar a cuatro tipos de aproxima-

ción: los hombres de negocios, la organización fiscal del territorio, la Iglesia, y la frontera. En el primer caso, la conexión con la metodología prosopográfica, ensayada con anterioridad, resulta evidente y productiva, sirviendo de elemento rector a los trabajos de Enrique Cantera Montenegro, Francisco Javier Goicolea Julián y Raúl González González. El primero examina la implicación de financieros judíos en el arrendamiento de las rentas reales en el sector nororiental castellano (excluido el País Vasco), lo que le permite analizar cuestiones de coordinación y competencia (entre ellos y con financieros cristianos), su presencia relativa y participación diferenciada según se trate de arrendamientos «locales» o de ámbito más general, y las rentas consideradas y sus valores. González González y Goicolea Julián estudian la vida de sendos hombres de negocios, Juan de Oviedo, a fines del siglo XV, y Juan del Enciso, entre las décadas de 1520 y 1540. En ambos estudios destaca la importancia de las conexiones locales, la vinculación a los aparatos hacendísticos regios, y las disfunciones generadas por los conflictos políticos y la competencia en la corte. El segundo, además, reconstruye la capacidad financiera y patrimonial del personaje, profundizando en sus estrategias de inversión socioeconómica (juros, erección de conventos, dotación de capellanías, entre otros). Por su parte, Ernesto García Fernández se centra en los mecanismos, procesos y cronología de organización fiscal de todo un territorio, el Principado de Asturias, estudiando pormenorizadamente el conflicto político que permea buena parte del período —guerras civiles de Enrique IV—, y la instrumentalización partidaria de la fiscalidad que aquél conllevó

(así, la concesión de juros de heredad a las villas leales a uno u otro partido), y los conflictos fiscales promovidos por algunas villas (denunciando la arbitrariedad fiscal incluso de la señora natural, la princesa Isabel). Amparo Rubio Martínez y Francisco J. Molina de la Torre complementan la visión de la organización de esa hacienda regia al conectarla con sus equivalentes eclesiásticos (arzobispado compostelano y monasterio de Las Huelgas, respectivamente). La conformación de los respectivos patrimonios y su participación en las rentas reales —especialmente de la alcabala—, permiten conocer el grado de organización de estas haciendas, la fiscalidad regia implicada, y las relaciones con los gestores de ésta. Finalmente, Álvaro Aragón Ruano y Alberto Angulo Morales estudian las relaciones entre fiscalidad y frontera, el primero, a partir de las relaciones entre Álava-Guipúzcoa y Navarra occidental, examinando la lógica de la frontera comercial: la oportunidad, productos y rutas de este comercio, y su impacto fiscal. Ambos estudios conectan en la reconstrucción de un interesante discurso «de aduanas», más elaborada en el segundo de los textos, centrado en la reclamación y justificación de privilegios fiscales.

En el último bloque (haciendas municipales), Juan Antonio Bonachía Hernando y María Isabel del Val Valdivieso analizan la hacienda municipal vallisoletana en los años de tránsito del siglo XV al XVI, centrándose en sus elementos humanos (gestores directos y responsables políticos de la hacienda) y materiales (fuentes de ingreso y políticas de gasto), resultando especialmente atractivo el esfuerzo por reconstruir los capítulos de ingresos y gastos, no sólo en sus diversas rúbricas sino en su

cuantificación económica. María Álvarez Fernández y José Rodríguez Fernández analizan, de manera más específica, algunas prácticas de inversión local. La primera, examina el proceso de reurbanización ovetense en el paso al siglo XVI (decoro, honra, ostentación colectiva; reubicación de instalaciones nocivas, como carnicerías o batanes; y generalización de algunos servicios públicos, como la traída de aguas); su análisis se compagina con su impacto en la hacienda municipal (destacando el peso de la financiación extraordinaria), y la crisis económica de comienzos del siglo XVI y sus consecuencias en estos proyectos de urbanismo. Por su parte, Rodríguez Fernández analiza la política hídrica en el área alavesa, centrándose de manera general en las cargas financieras, y más específicamente en las relaciones de poder generadas en las villas y sus aldeas, y en su relación con los señores locales: la canalización de cursos fluviales y su aprovechamiento industrial (erección de molinos), el acceso al agua potable, o la reubicación de las artesanías contaminantes, constituyen el eje urbano de análisis; la actividad señorial, legítima o invasiva de otras competencias (regias, urbanas o aldeanas), y sus conflictos sociopolíticos, representan su imagen especular. Finalmente, Álvaro Solano Fernández-Sordo, centrado en el concejo asturiano de Villaviciosa (y en lo que sucede en paralelo en otros concejos asturianos), estudia el proceso de organización política del concejo, los conflictos en el interior de la elite local (especialmente graves por las políticas banderizas), y la extensión del sistema insaculatorio desde su concesión a Oviedo en 1494. Si bien es cierto que los dos últimos estudios apenas se relacionan con las haciendas municipa-

les, sí obedecen a la lógica del poder presente en el título de la obra, y complementan los otros estudios, al facilitar una contextualización «política» general de las cuestiones más claramente hacendísticas.

En conclusión, estamos ante una obra que abre líneas y espacios de trabajo, profundiza con acierto en estas áreas de investigación, y responde con creces a las expectativas científicas generadas. Los arcos espacial y crono-

lógico, el rigor metodológico, y el afán por conceptualizar, hacen de ésta una lectura necesaria.

No deberíamos concluir esta reseña sin dedicar unas últimas líneas a Juan Antonio Bonachía Hernando, fallecido en el momento en que la estábamos concluyendo. Sin duda habrá ocasión más señalada para el homenaje que merece, por ello, quede aquí el recuerdo de un gran investigador y una persona sencilla, entrañable y buena.

José Antonio Jara Fuente

Universidad de Castilla-La Mancha

JoseAntonio.Jara@uclm.es

JORDAN GSCHWEND, Annemarie y LOWE, K. J. P., **The Global City. On the streets of Renaissance Lisbon**, Londres, Paul Holberton, 2015, 295 págs. ISBN: 978-907372-88-9.

Este libro irresistible tiene algo de arqueológico: a partir del hallazgo de un «pequeño» objeto conservado en Londres, sus dos principales autoras reconstruyen un mundo que se daba casi por perdido. El objeto encontrado es una pintura anónima, probablemente de autoría flamenca, realizada entre 1570 y 1620 y conservada en Kelmscott Manor (Reino Unido). La escena que reproduce es la de una calle donde hay gente variopinta, ricos y pobres, libres y esclavos, blancos y negros, a pie y —algunos—, a caballo. Por la vestimenta de los personajes se deduce que es otoño o invierno, y por la luz y las actividades que se desarrollan, sabemos que es de día. La tela fue partida en dos mitades que este libro ha vuelto a juntar. Adquirida por el poeta italiano Dante Gabriel Rossetti en Londres en 1866, en plena fiebre por la pintura

española del Siglo de Oro, se dio por hecho que la obra pertenecía o tenía relación con esta escuela. Por motivos desconocidos, también debió ser él quien la partió, pero al menos conservó ambas mitades. Durante los preparativos para una exposición sobre Shakespeare, se hizo necesario identificar la escena. Gracias a Kate Lowe, que adivinó que solo podía tratarse de una ciudad «ibérica», y a Annemarie Jordan Gschwend, que no dudó en reconocer a Lisboa, dió comienzo la verdadera «excavación». Desde 2009 sabemos que esta calle es la Rua Nova dos Mercaderes de Lisboa, un espacio reordenado por el rey Manuel I detrás de su Palacio da Ribeira a fines del siglo XV para crear el mejor escenario posible a los ricos mercaderes y financieros del momento. Desde esa calle, y en torno a ella, «se gobernó el mundo»

(pág. 240), una afirmación que aunque parezca algo excesiva sin embargo contiene mucho de cierto.

El resultado de aquel descubrimiento es una obra colectiva admirable donde nueve autores reconstruyen en quince capítulos el ambiente que hizo posible que un artista de fines del XVI o inicios del XVII se interesara por rendir homenaje a una calle de Lisboa. El sello del libro es multidisciplinar: historiadores, historiadores del arte, conservadores de museo, filólogos, antropólogos y arqueólogos firman los textos. El hilo conductor que cohesiona la obra es el estudio de la ciudad de Lisboa desde la perspectiva de la *global history*, de acuerdo a los cinco criterios que las editoras establecen para definir una ciudad global en la época de la primera mundialización: protagonismo económico, variedad étnica, conciencia de centralidad, reconocimiento de esta centralidad por los agentes foráneos y generación de conocimiento y tecnología. En efecto: en virtud de estos rasgos, la Lisboa única e irrepetible que va de fines del siglo XV a comienzos del XVII quizás fue la ciudad que mejor representó el cambio irreversible que Europa conoció entonces hacia la globalización. Aunque este hecho es bien conocido desde hace tiempo por los historiadores de países como Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos, Alemania y, por supuesto, Portugal y España, sorprende que en el ámbito anglo-americano algunas reseñas hayan saludado *The Global City* como una especie de descubrimiento o recuperación de Lisboa para la historiografía modernista. A decir verdad, la centralidad comercial de la capital lusa como nodo de redes planetarias fue, entre 1950 y 1980, uno de los grandes logros de la escuela económica de los

Annales, como prueban los libros de J. Gentil da Silva, V. Vázquez de Prada o F. Ruiz Martín sobre el fondo epistolar del archivo Simón Ruiz, por no citar la propia obra de F. Braudel e I. Wallerstein. Desde la historia urbana, Jan de Vries (y otros) llevan décadas afirmando que en el Quinientos Lisboa y Sevilla eran las únicas ciudades de la Península Ibérica dignas de este nombre a causa, precisamente, de su población y funcionalidad globalizadoras. La historia cultural cuenta con los trabajos dirigidos o participados por Eddy Stols, que ha reivindicado incansablemente el rol del Portugal moderno como eje pionero de la reformulación del planeta. También el reciente éxito de la llamada *early modern iberian science* ha producido una bibliografía que coloca a Lisboa —y al mundo portugués—, en el centro de la revolución intelectual europea. Afortunadamente, la Lisboa de las exploraciones, del Renacimiento y del primer capitalismo mundial hace tiempo que fue descubierta y recuperada por la historiografía, aunque quizás no todo este valioso esfuerzo puede ser leído en inglés.

La actitud predominante de las editoras de *The Global City* no es, por suerte, la de redescubrir lo que ya habíamos encontrado, sino la de saber más sobre cómo impactó la mundialización en Lisboa y Europa a través de un hallazgo sensacional. De hecho, la bibliografía utilizada en la obra recoge una gran parte de los autores antes citados, aunque la prioridad que Jordan y Lowe han dado a la historia del arte y a la cultura material explica que a veces el contexto histórico pase a un segundo plano. Los capítulos se suceden para explicar la gran transformación vivida por Lisboa desde el fin de la Edad Media, cuando la ciudad descendió de las

colinas para expandirse en la orilla del Tajo, y cuando la era de los viajes y la colonización de África, Asia y América la convirtieron en «princesa del mar» y «reina del imperio». Las descripciones de los extranjeros que visitaban o vivían en Lisboa confirmaron desde muy pronto que aquel puerto ya no era solo un rincón del Atlántico sino un centro universal, y poco a poco aceptaron —sobre todo los italianos—, que el Mediterráneo debía pasar el relevo a otros mares. La población se hizo étnicamente mixta —blanca, negra, magrebí—, y, en ocasiones, mestiza. La numerosa presencia africana fue quizás el distintivo más espectacular de Lisboa y algo único en Europa. Había negros —esclavos y libres—, pero además judíos y, tras su obligada conversión, judeoconvertos. A los principios estamentales y de género dominantes en aquella Lisboa se añadieron los prejuicios segregacionistas causados por el color de la piel, pero esta realidad legal y mental no siempre se correspondió con las prácticas sociales.

La marginación se mezclaba con la inclusión o, como mínimo, con la coexistencia en los espacios comunes, en especial en las calles más céntricas de la ciudad, como la Rua Nova. En ella se concentraban las grandes firmas del comercio, las que traían a Lisboa tanta porcelana china o tantos tejidos indios que nada de esto se coleccionaba como rareza, sino que ya a fines del XVI tales objetos se utilizaban con normalidad entre las familias medias y altas. Animales, plantas y minerales de todo el mundo formaban parte del paisaje urbano lisboeta y decoraban las casas de la Rua Nova. Lo más extraño, lo más escaso, lo más caro en otras partes de Europa, en Lisboa tardó menos de un siglo en dejar de sorprender: monos brasileños, pavos americanos (como el

que se ve en el cuadro), cristal de roca de Ceilán, lacas y marfiles chinos, elefantes indios, rinocerontes, olores y sabores de especias nunca vistas (S. Krech, U. Körber y C. A. Pinto). Es cierto que falta mucho por saber aún sobre la gestión y la logística de este comercio, pero sobre su efecto cultural y transformador de las percepciones este libro ya no deja dudas (R. M. Loureiro). El estudio de los restos de un navío luso naufragado en 1533 frente a la actual Namibia permite saber también qué mercancía iba de Europa a Asia: sobre todo monedas, de cobre y oro, de varios países, prueba de la fascinación de los occidentales por adquirir objetos exóticos y por enriquecerse (B. Werz). Jordan y Lowe han encontrado en los archivos portugueses nuevos documentos que permiten no solo identificar a algunos de los dueños de las privilegiadas casas de la Rua Nova, sino incluso ver y tocar los bienes materiales que almacenaban, que disfrutaban o que vendían. Gracias a los inventarios *post mortem* conservados, y reproducidos —todo un acierto—, en el apéndice 6, es como si el lector tuviera delante una casa de muñecas cuya puerta pudiera abrir o cuyo techo pudiera levantar para asomarse a su interior y sorprenderse con todo lo allí dispuesto. Interiores globales de una calle igualmente global en una ciudad mundializada.

Las casas referidas son las que muestra la extraordinaria pintura anónima que compró Rossetti. El libro de Jordan y Lowe está construido de manera tan atractiva que, tras llevarnos de viaje a bordo de buques naufragados y otros con mayor fortuna, y de saber qué transportaban y adónde, siempre se acaba por regresar a la Rua Nova. La reconstrucción virtual de esta arteria no es solo un artificio lúdico para evocar

un espacio perdido, sino un instrumento de investigación al servicio del historiador, que puede así implicarse en la escala «real» del pasado. Este tipo de recuperaciones, siempre interesantes y que empiezan a ser comunes en la historia del arte, suponen una aportación aún más meritoria cuando se trata de lugares que, como Lisboa a causa del terremoto de 1755, han visto su fisonomía profundamente alterada, cuando no destruida. La Rua Nova virtual no es el único guiño tecnológico del libro: el capítulo dedicado a estudiar las maravillosas estatuillas devocionales ceilandesas de cristal de roca se vale de la arqueometría para profundizar en las técnicas de tallado y pulido empleadas por los artistas del siglo XVI (H. M. Crespo). El recurso a las imágenes literarias de la Rua Nova resulta también un complemento obligado (T. F. Earle). Cuando todo esto parezca insuficiente, la reconstrucción de aquel mundo podrá seguir gracias al despliegue de imágenes y fotografías de altísima calidad incluidas, muchas de las cuales reproducen objetos de colecciones privadas difíciles de conocer en otras circunstancias. Algunos de ellos cuentan con fichas descriptivas.

Contar la globalización a través de una ciudad no solo es posible y necesario, sino una prueba más de la flexibilidad que la *global history* ofrece a historiadores capaces e innovadores, como son todos los que forman el equipo de este libro. Debido a su menor escala, una ciudad resulta más próxima al lector que una región o un país; pero cuando el hilo conductor es una calle, el resultado deviene aún más sorprendente. No por casualidad, la calle no solo fue convirtiéndose en un género pictórico desde la Baja Edad Media, como bien señala Jordan, sino que hoy

también existe como objeto de estudio historiográfico. En este sentido, la obra de Jean-Pierre Leguay *La rue au Moyen Age* (Rennes, 1984) ofrece un conjunto de pistas que podría haber enriquecido el libro que comentamos. Por otro lado, es posible que el capítulo que explica la historia de la compra del cuadro por Rossetti hubiera resultado más clarificador situado al comienzo de la obra, en vez de al final. Hay, además, una cierta confusión a la hora de fechar una espléndida pintura sobre la entrada de Felipe III en Lisboa en 1619, descubierta también recientemente: en el cuadro, reproducido en la pág. 18, el pintor se equivocó al escribir sobre él «Entrada [de] Don Phelipe III en Lisboa en 1613», pero en el pie de foto parece haber una errata, pues se lee «Entrada... Don Felipe III en Lisboa en 1619», y se da como fecha probable de ejecución de esta obra en torno a 1619.

De hecho, la cronología en *The Global City* es un problema no resuelto del todo y que puede plantear problemas de comprensión al lector, pues mientras se afirma que la escena de la Rua Nova fue pintada entre 1570 y 1621 (pág.23), sin embargo la mayoría de los estudios de contexto cubren los años 1480-1570; esto es, un siglo previo a la obra. Por supuesto que todos estos estudios son esenciales para conocer el origen de la calle, su significado histórico y su peso en la mundialización. Pero la carencia de, al menos, un capítulo dedicado a la Lisboa de los Austrias —que es, se supone, el tiempo «real» congelado en la escena de la Rua Nova—, deja sin explicar un momento clave de la globalización de Portugal y de Lisboa y puede ocasionar al lector la impresión errónea de que en 1570, 1580 o 1620 Lisboa seguía siendo la ciudad manuelina y joanina que cuentan los capítulos del

libro. Incluso los inventarios *post mortem* antes citados, tan relevantes, son tres documentos fechados en 1542, 1556 y 1570, es decir, justo antes de que la pintura existiera. El libro habla del pasado que dio origen a la escena de la Rua Nova más que de su presente. Por esta misma razón, el uso de la expresión «Lisboa del Renacimiento» en el subtítulo del libro y en varios de sus capítulos resulta problemático, en parte porque la historia global tampoco ha aclarado todavía su relación con las categorías procedentes de la historia cultural. Si, por ejemplo, un día descubriéramos que esta Rua Nova fue pintada en 1591, ¿dudaríamos sobre seguir encuadrándola en una Lisboa «renacentista»?

Esta ambigüedad que cruza *The Global City* puede ocultar también un hecho importante: el impulso que dio a la mundialización —el tema del libro—, la unión luso-española bajo Felipe II a partir de 1580. Aunque Portugal inauguró la globalización un siglo antes, esta no se detuvo bajo la nueva dinastía, sino que se intensificó. Con los Austrias Lisboa continuó siendo un

foco globalizador —si bien ya no el único—, y tal vez por ello el autor de nuestra pintura quiso inmortalizar su Rua Nova. Por entonces Lisboa dejó de ser corte y centro de soberanía, asuntos sin duda relevantes, pero que no conciernen a la perspectiva globalista. Por compleja que fuera aquella incorporación y por polémica que esta siga siendo en la historiografía (o precisamente porque así es), este vacío genera una dificultad en el libro, sobre todo porque la Rua Nova de la pintura flamenca quizás ya no era exactamente la misma que los autores nos explican.

En su interés didáctico por acercar la obra a los lectores, Jordan concluye que la Rua Nova lisboeta fue la Quinta Avenida o la Bond Street del siglo XVI. Es una hermosa comparación que también cabría invertir presentando a cada una de estas dos famosas calles de Nueva York y Londres como la Rua Nova del siglo XXI. Juegos aparte, *The Global City* permanece como uno de los libros más seriamente entretenidos, originales y verdaderamente mundialistas que he leído en mucho tiempo.

—Rafael Valladares

Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma
rafael.valladares@csic.es

FRANCH BENAVENT, Ricardo, ANDRÉS ROBRES, Fernando y BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael (eds.), **Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna. Un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica**, Madrid, Sílex, 2014, 534 págs., ISBN: 978-84-7737-865-5.

Bajo el título *Cambios y resistencias sociales en la Edad Moderna* se reúnen los trabajos presentados en el congreso internacional con idéntico nombre que se celebró en octubre de

2013 en la Universidad de Valencia. El ámbito geográfico de los estudios se circunscribe a la Península Ibérica y Mediterráneo Occidental. El evento fue organizado en el marco de dos proyec-

tos de investigación, de Historia y de Historia del Derecho respectivamente, de resultados de lo cual la publicación goza de un cierto carácter interdisciplinar. En el volumen los trabajos se agrupan en tres bloques bien diferenciados unos de otros, dedicados a las transformaciones y conflictos en la sociedad urbana el primero; a minorías, marginados y conflictividad social el segundo, y a las élites sociales y el servicio a la Monarquía el tercero y más extenso.

Incluyendo la introducción, el volumen contiene 49 trabajos de desigual factura, pero interesantes y de calidad todos ellos. Por otro lado, y debido a su propio origen, la publicación tiene más de miscelánea que de monografía colectiva, a pesar del esfuerzo realizado en la introducción por los editores para rescatar lo mucho o poco que cada texto posee de cambio, de resistencia o de historia social, al objeto de conseguir una cierta uniformidad en lo fundamental y coser todos los textos en un mismo pliego sin que se desprenda ninguno de ellos, por muy alejado que quede de las reflexiones que se lanzan en dicha introducción. Para ello los editores también recurren al subtítulo:

un análisis comparativo entre el centro y la periferia mediterránea de la Monarquía Hispánica, pero esto quizá no ayude mucho a su propósito inicial, antes al contrario, porque un análisis comparativo propiamente dicho no se deja ver por ningún lado.

A pesar de ello, la introducción lanza breves pero interesantes reflexiones de carácter teórico y metodológico en torno a la evolución de la Historia Social, e intenta rescatar de cada capítulo —sin conseguirlo a veces—, su aporte al objeto que preside el volumen, que no es otro que el relativo a la dialéctica cambio-resistencia, esto es, a los cambios que se aprehenden en distintas esferas de la sociedad y a las resistencias y conflictos que oponen los colectivos interesados en que las cosas permanezcan como están. Este marco teórico amplio podría abarcar mal que bien muchos de los textos, pero no impide que al volumen se le vean las costuras. Resulta imposible ocultarlas debido a la enorme disparidad temática y metodológica. Sin embargo, y gracias a ello, el lector encontrará textos de gran utilidad e interés que colmarán su curiosidad o le ayudarán en sus tareas de investigación.

Ángel Alloza Aparicio
CCHS-CSIC
angel.alloza@cchs.csic.es

POLÓNIA, Amélia y RIVERA MEDINA, Ana María (eds.), **La Gobernanza de los puertos atlánticos, siglos XVI-XX. Políticas y estructuras portuarias**, Madrid, Casa de Velázquez, 2016, ISBN: 978-84-9096-003-5.

El concepto de Gobernanza, asociado a la idea tácita, aunque no específicamente expresada, de organización, implica sobre todo una noción sistémi-

ca y compleja de la ciudad portuaria y su universo social, económico, político, tecnológico y cultural. Tales acepciones han sido objeto de importantes

estudios y revisiones historiográficas que el proyecto de la red de investigación sobre «La Gobernanza de los puertos atlánticos», constituido en 2012, parece asumir contando con perspectivas analíticas y metodologías actualizadas. Una de las editoras, Amélia Polónia ya ofreció una interesante síntesis teórica-metodológica del tema en un artículo publicado en 2010 en la prestigiosa revista *Cahiers de la Méditerranée*. La autora ha seguido desarrollando esta línea de investigación en posteriores trabajos de investigación enmarcados en una amplia línea de estudios sobre la ciudad marítima, la construcción naval, las redes sociales involucradas en la cimentación de las economías regionales y locales relacionadas con el mar y sus oficios. Antes de todo eso hay que incidir en que, por otra parte, la ciudad portuaria como paradigma histórico ha sido profundamente tratado por autores como Carlos Martínez Shaw (1997), en un ya clásico e innovador artículo sobre la ciudad marítima; y después por Ignacio Fortea, Agustín Guimerá o Juan Gelabert, por citar los exponentes de esta línea de investigación en España pero que en gran manera continúan las pautas teóricas y metodológicas ya expuestas por Frank Broeze y otros teóricos de la historia portuaria mundial. Como ya se hizo en su momento en dichos trabajos precedentes, este compendio de artículos reúne trabajos desde una visión global y transnacional al estudiar la ciudad portuaria, y sus manifestaciones, en varios contextos espacio-temporales: África occidental, Portugal, Francia, Brasil, España, Argentina o Venezuela.

El conjunto de textos pretende, tal como se indica en la introducción: «abordar distintas formas de gobierno de los puertos atlánticos» (pág. 2), pero

presentan también algo más. Los temas relacionados van de las políticas portuarias a las cuestiones sociales, legislativas, culturales, económicas y políticas de cada contexto. Una más que amplia bibliografía, un extraordinario compendio de fuentes informáticas y de bases de datos convenientemente citadas a lo largo de los trabajos, y, sobre todo, el buen uso de un corpus documental apropiado, describen los puertos y sus ciudades como nodos, interfaces, núcleos en la dinámica espacial marítima internacional; y espacio de intercambio y emergencia de nuevos comportamientos. El libro se divide en cuatro bloques que agrupan distintas fases cronológicas en la evolución de la ciudad portuaria como laboratorio: la transición desde la Edad media, la época moderna, la etapa también de transición a la edad contemporánea y los siglos actuales, aunque se observa con especial mención el siglo XIX. Esta subdivisión de libro en bloques cronológicos no margina, empero, el establecimiento de conjuntos temáticos en el análisis de las políticas portuarias en los puertos atlánticos que sin duda aportan importante información al estudio de los imperios marítimos y a la ciudad portuaria global como modelo de conexión o *nodal point* por antonomasia; «puntos de conexión entre mundos», como especifican las coordinadoras en sus consideraciones finales. La idea de punto nodal, desarrollada en recientes estudios sobre redes mercantiles y espaciales constituye de hecho un apelativo con el que se puede designar con propiedad al puerto y a la ciudad marítima. A pesar de la estructuración en estos cuatro bloques, distintos problemas y características de la ciudad portuaria se entremezclan y se desarrollan a lo largo de toda la obra y en distintos artículos pudiéndose incluso

apuntar a una historia comparada de la ciudad portuaria en diversos escenarios atlánticos.

Señalaría algunos de los artículos contenidos en este volumen por lo que representan en lo que a calidad y aporte para la historia global que supone el análisis de la ciudad portuaria y sus muchos aspectos. Primero, y en relación a las políticas portuarias se ilustran algunos casos, como el portugués o el francés, en un amplio espectro de tiempo, entre los siglos XV al XVIII. Ambos casos ilustran como una política encauzada desde las administraciones impulsó la creación de infraestructuras y trabajos portuarios que influyó en las condiciones mercantiles y en la construcción naval. Sirve de ejemplo, el caso de Porto y su hinterland marítimo con sus pequeñas villas asociadas con el comercio atlántico (Barros) pero también el caso portugués representa una narrativa de ciudad comercial y centro de construcción naval, consignación de buques y centro receptor de diásporas diversas (Polonia). El caso francés no le viene a la zaga en lo que respecta a una construcción portuaria relacionada con la organización de flotas o flotillas de pesca y comerciales (Sauzeau). Estos trabajos contemplados en la «larga duración», pues analizan una evolución histórica, se intercalan con estudios específicos de casos, como el circuito marítimo-portuario establecido en torno a las Islas Canarias, Casablanca y Dakar en el África Occidental en la transición de los siglos XIX al XX. La ciudad portuaria como paradigma de economía-espacial, se aprecia en este trabajo escrito por varios autores entre los que figura Leila Maziane, una especialista en la escasamente conocida historia atlántica de Marruecos y los reinos Berberiscos

durante la edad moderna. Este trabajo se centra, sin embargo, en la época contemporánea (1880-1940) en coautoría con Miguel Suárez Bossa, Daniel Castillo y Luis G. Cabrera. Este caso integrado por diversos centros económicos impulsados por considerables reformas portuarias se contrapone al extraordinario caso de Porto en los siglos XV y XVI. Con el análisis de los indicadores portuarios es posible valorar el crecimiento y las trayectorias comunes de estos puertos desde comienzos del siglo XX y también su rol, como en el caso de Dakar, como base militar. Las trayectorias comunes se identifican con modelos de gestión en varios puertos analizados, organización del trabajo, mano de obra, y la formación de una cultura local. Esta narrativa portuaria se estudia también en el caso de Portugal en las primeras décadas del siglo XX y sus altibajos en el contexto político mundial del momento (Prata). Por otra parte, la administración de las ciudades portuarias abraza cuestiones legales y fiscales en espacios marítimos y fluviales, tal como se ilustra con los ejemplos de los puertos europeos y americanos. Se estudia el control administrativo, fiscal y jurídico de los puertos en la zona de la Gascuña o Gascogne (Bochaca, Arízaga Bolumburu). Con las oportunas diferencias temporales y en lo que a economía política y procesos de reformas se refiere, ambas economías espaciales sustentan el origen y la posterior evolución del capitalismo comercial basado en la construcción de un modelo de ciudad portuaria que se repetirá en distintas regiones. El texto de Guy Saupin sobre los equipamientos portuarios franceses de la época moderna ilustra un ejemplo muy importante de una construcción portuaria alentada

desde la administración central que dio lugar a una evolución lenta pero moderada con el fin de adaptarse a las exigencias del comercio a gran escala en una época extensa y de grandes cambios económicos y sociales. Este trabajo se detiene en la evolución de las infraestructuras portuarias de los grandes puertos franceses en la época moderna, considerando los ejemplos de Dieppe, Bayona y Saint Malo. Un denominador común destaca la lenta pero continua evolución de estos puertos comerciales con el fin de adaptarse al aumento de los tonelajes y el crecimiento del comercio francés tanto interior como exterior a lo largo del siglo XVIII. Este modelo se aplica al estudio de otros puertos: Angra, o Açores en el siglo XVII o la administración del puerto de Río de Janeiro entre 1930 y 1945 (Abrantes García, Honorato, Ribeiro). Otro bloque temático articula el análisis de las relaciones entre infraestructura y el urbanismo, mientras que otros ensayos se dedican al estudio de las políticas económicas organizadas desde las administraciones con el objeto de controlar las actividades en los puertos. Estos modelos portuarios, como el de Bilbao entre los siglos XIV y XVI, se basaron en la construcción

de un complejo orientado a producir el crecimiento del comercio y el transporte, incluyendo un análisis detallado del modelo portuario fluvial que determinó de forma importante tantas integraciones regionales en la economía europea (Rivera Medina). Estos modelos atienden a superar las limitaciones de la geografía y sus problemas. Una sección dedicada a analizar casos de desvío en las cuestiones económicas reúne otros textos que describen los intentos de control por parte de una política destinada a supervisar y fiscalizar las actividades financieras. Todos estos bloques temáticos están bien ilustrados en los artículos que lo componen, abriendo, además, amplias posibilidades de investigación, ya que la mayor parte de los trabajos son el resultado de las investigaciones aún en curso realizados por la Red Internacional de Investigación «La gobernanza de los puertos atlánticos (siglos XIV-XXI)». En definitiva, estos trabajos dispersos en el tiempo y el espacio contribuyen a una historia total de la ciudad portuaria, en el sentido braudeliano del término, gracias a una visión sistémica al analizar diversos subsistemas y factores del entorno marítimo y portuario así como su complejidad y características.

Ana Crespo Solana

IH/CSIC

ana.crespo@cchs.csic.es

ROULLET Antoine, Corps et Pénitence. Les carmélites déchaussées espagnoles (ca 1560-ca 1640), Madrid, Casa de Velázquez, 2015, 337 págs., ISBN: 978-84-15636-74-8.

Si la historia de la Iglesia en la España Moderna está de moda historio-

gráficamente hablando, mucho más el monacato femenino, como lo demues-

tra la pléyade de trabajos que han ido dando las prensas en los últimos tiempos, y aún más el teresiano por su reciente efeméride, que puede ejemplificar muy bien una de las últimas y globales publicaciones al respecto (F. Javier Campos, coord., *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco*, San Lorenzo del Escorial, 2015). En ese contexto y a ese espacio se inserta y obedece la obra de Antoine Roulet, aunque hay algo muy especial que la individualiza.

En efecto, hasta ahora han predominado en aquel ámbito investigador las aportaciones que han analizado aspectos de la familia religiosa, singularmente la contemplativa, relacionados con su vida económica, social o institucional, y muy pocos la cultural; y desde luego son aún bastante escasos los que han transitado temáticas en este último campo tan atrayentes como la escritura de monjas y religiosas, la llamada escritura creativa (A. Lavrin y R. Loreto, eds., *Monjas y beatas. La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII y XVIII*, Puebla, 2002), el día a día (S. Gómez Navarro, «Vida cotidiana de monjas y religiosas en la España moderna a través de sus contabilidades. El convento cordobés de santa Ana a fines del Antiguo Régimen», *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 14/2, 2010: 103-136), o el cuerpo para la monja y religiosa o para la construcción de la santidad, donde ya empiezan a darse algunos pasos (A. Durán Cingerli, *La mujer bajo el hábito. Estudio histórico-antropológico en torno a la corporalidad en las monjas de la Hispanoamérica colonial*, León, 2015) y justamente el tema de este libro, hermoso, importante e interesante, sugestivo y sugerente, diferente, innovador y

novedoso porque aportando conocimientos a la historiografía modernista europea, en general, e hispánica, en particular, abre caminos nuevos, de Antoine Soulet, fruto de su tesis doctoral (I. Poutrin, *Tiempos Modernos*, 31/2, 2015 466-468) y sin duda formado en las mejores enseñanzas de historia cultural y religiosa de dos expertos como Crouzet, que muy inteligentemente lo prologa, o la misma Poutrin. Y el cuerpo para la espiritualidad teresiana, para vidas edificantes y sobre todo para la construcción de la santidad teresiana, visto además desde muchas, variadas y muy enriquecedoras perspectivas, como contraposición entre discurso y práctica —o idealidad y realidad, perfección e imperfección, «deber ser» y «ser», en esa tensión imposible y tan propia de las instituciones totales y voraces de que hablan Goffman y Coser—, como ambivalencia —materia y espíritu, cielo y tierra, gloria e infierno, imagen de Dios y oportunidad para el demonio—, como formas de controlarlo —según la *imitatio Christi*—, como signo de beatitud y santidad sancionada canónicamente —por la incorruptibilidad—, como objeto y como sujeto, como aspiración a lo incontrolado y la medida carmelitana, como posible relación, finalmente, con lo social.

Desde esta atalaya conceptual, pues, con una variada y diversa gama de vidas de monjas y religiosas, hagiografías y autobiografías espirituales, crónicas conventuales, obituarios, relatos de fundaciones y manuscritos de carmelitas como huellas heurísticas fundamentales; en unas coordenadas espacio-temporales muy bien elegidas como son España —pero no solo, porque, de paso, el autor desmonta el «mito hispano» sobre la exclusividad del fenómeno y proceso que estudia— y el

significativo arco que transcurre entre el inicio de la reforma del Carmelo por Teresa de Jesús y las décadas iniciales de la religiosidad postridentina, las del disciplinamiento y la fuerte confesionalidad, las del primer fuerte impulso hacia la aplicación de las consignas tridentinas, cruzado por la elevación a los altares de la santa de Ávila en 1622 (S. Gómez Navarro, *Reforma y renovación católicas. Siglos XVI y XVII*, Madrid, 2016: 115-145); y con un camino que va de menos a más, de lo general a lo particular, y sobre todo de la norma a la práctica, para captar lo que «debería ser» y lo «que es», como muy interesante e inteligente método de análisis, siete capítulos densos y todos sustanciales desarrollan el argumento que, en conjunto, y adelantémoslo ya, trata de las mortificaciones corporales de las religiosas de la edad barroca como camino de perfección y de santidad, bien conscientes de que aquéllas y sus prácticas penitenciales son indisociables de la sociedad en que se insertan y de las modificaciones de la misma sociedad; de la fuerte relación entre lo social y lo espiritual porque lo de fuera se traduce y refleja dentro, porque monjas y religiosas podían estar encerradas pero no aisladas; y, sobre todo, de la dificultad de trabajar el cuerpo al convertirse en punto de contradicción con frecuencia, como ya he indicado, e intentando siempre «devolver su densidad a unas prácticas» en modo alguno exclusivas de la Monarquía católica, insertando las corporales de la oración «en la vida social conventual», aprehendiendo el «peso de la mirada del otro» y captando «el trasfondo mundano de la práctica religiosa» (págs. 331-332).

De menos a más, como decía, yendo de la teoría a la práctica, del discurso a los gestos, de los modelos a los

casos, y en cuya difusión son indispensable predicación e imprenta, el primer capítulo lo dedica precisamente a lo primero, a las consignas y los conceptos del uso doloroso del cuerpo, para delimitar y marcar el territorio; los dos siguientes, a las formas más habituales de aplicación de aquel, esto es, la mortificación —también la del gusto en el ayuno, por la directa relación de aquélla con el interesante tema de la dieta alimenticia de las religiosas— (S. Gómez Navarro y A. Villegas Becerril: «Entre los pucheros también anda Dios: despensa y (posible) mesa de las carmelitas descalzas a fines del Antiguo Régimen según el convento cordobés de santa Ana», en *Santa Teresa y el mundo...*, págs. 98-108) o la limpieza corporal, y la penitencia, con todo su impedimenta de cilicios, disciplinas, sogas o coronas punzantes, y de especial importancia para una sociedad como la católica postridentina donde la identificación entre delito y pecado, culpa y castigo, y donde el gesto del perdón y la misericordia solo allí es sacramento, hacen del casuismo, de los casos de conciencia, el tema estrella del primer Barroco. Los capítulos centrales de la obra, del cuarto al sexto, ambos inclusive, aterrizan en la concreción de lo anterior en el Carmelo reformado, esto es, el cuerpo de las monjas como mediador de la tradición cristiana, partiendo del dolor como experiencia salvadora según los modelos de santidad de la patrística y la *imitatio Christi*, pero a la luz de las consignas de Teresa de Jesús donde obediencia, prudencia, mesura y conformidad, celo y obediencia, deben combinarse con la identificación con la pasión de Cristo que aquéllas ansían buscando «éxtasis dolorosos» (pág. 162); donde cobran singular importancia dos partes estratégi-

cas del cuerpo como la rodilla y los pies, como humillación, sumisión y postración, la primera, pobreza absoluta, descalcez y desnudez, los segundos; y donde la idealizada «belleza monástica» de monjas y religiosas inalteradas, muy poco o nada tendría que ver con la real de monjas y religiosas ajadas, descuidadas en su aspecto y atuendo, con instrumentos de torturas en sus celdas y constantemente empeñadas en afearse. Cierra esta magnífica obra un capítulo muy interesante —y que sabe a poco— sobre la relación entre cuerpo y orden o jerarquía social, abandonando ahora el poder sobre el cuerpo para centrarse en el «poder del cuerpo» (pág. 244), partiendo de la ya consabida ósmosis extra e intramuros, y una práctica de «distinción en el sentido de Bourdieu» (Poutrin: 267) que obviamente rebasa al Carmelo reformado; y una conclusión en la que Roullet afirma que en realidad ha construido «una historia de las formas sociales de ejercicio del poder» (pág. 287) y sobre todo resume las aportaciones de su obra, especialmente las metodológicas —la dificultad de sus fuentes, el enfoque aplicado o los conceptos culturales en que se apoya como ritualización de costumbres y gestos, o negociación cultural—, incidiendo precisamente en algunas de las cuestiones que ahora señalaré, lo que indica una cierta paradoja.

Porque, en efecto, con ser una obra importante, seria y sólida, como ya he dicho, dos son las principales consideraciones que quiero también aquí dejar al respecto, a saber: fuente y enfoque empleados. En cuanto a la primera, me hubiera gustado ver algo más la crítica del historiador en el sentido de plantearse hasta qué punto son «sinceras» sus autoras o protagonistas cuando escriben; mirando de otra forma unos

textos, si influiría o no la condición de cristianas nuevas de algunas de sus autoras, la posible escuela o posición teológica diferente ante el tema del cuerpo de la religiosa, o de los maestros, moralistas y exégetas; o que sin descartar que pueden deberse a convicción sincera, en no pocas veces también están escritos por inducción —de confesores, inquisidores, padres espirituales y visitantes—, o por necesidad —individual, de la religiosa o religiosas en cuestión, de medrar, en medio de un contexto conventual hostil o desigual por origen familiar, económico, social o cultural; o colectiva, con conventos pobres o muy precisados de apoyos y recursos—, hasta construir esos casos de «falsa santidad», deudora de gran parte de los factores señalados, como sabemos (M^a C. Gómez García y J. M^a Martín Vergara, «Milagros, prodigios y fenómenos sobrenaturales en el interior de la clausura femenina», en Salvador Rodríguez Becerra, coord., *Religión y cultura*, Sevilla, 1999, vol. 2: 193-200). Hubiera sido conveniente —o me hubiera gustado ver más—, pues, cómo se han escrito los textos que se analizan, por qué, para qué.

Por lo que respecta al enfoque, finalmente, con ser muy destacado el esfuerzo interdisciplinar que anima la obra, precisamente por ello quizás no se culmina o remata, quedando a veces el esfuerzo realizado a medias entre la historia, la antropología y la psicología —hubiese sido también muy interesante al respecto profundizar más en las miradas de los otros, en cómo se ve el cuerpo de los demás, en la alteridad—, aunque lo más resentido es justamente lo social. Porque asimismo me parece que hubiese sido muy útil preguntarse más por el peso del contexto extraconventual, por la posible influencia o no

de las crisis que ritman el Seiscientos en la mayor o menor producción de textos relativos al cuerpo de la «esposa de Cristo» y en su ascensión o no por la comunidad cenobítica —posible relación entre el número e intensidad de las flagelaciones y disciplinas, y las carencias materiales de la comunidad, por ejemplo—; y, sobre todo, lo que podríamos denominar el quién es quién, esto es, quiénes son socialmente las monjas y religiosas cuyos textos Roulet examina, qué relación mantuvieron con sus confesores o impulsores, por qué estaban en el convento o en el monasterio, con quiénes se relacionaron fuera y dentro de los muros monásticos, qué comportamientos describieron con sus compañeras, por qué escribieron. En definitiva, estudiarlas más y más profundamente en su entorno y contexto familiar y social mediato e inmediato. Respuestas que podría entregar otra documentación diferente a la bastante

estereotipada literatura hagiográfica, como el mismo autor asume y reconoce, contrastándola, como la notarial.

En todo caso, una obra magnífica e iluminadora porque abre caminos, como empecé diciendo —sobre todo para entender la profunda distancia que se ha producido en cuanto a su materia por la descristianización presente y el generalizado abandono o decaimiento de los claustros femeninos, o su ocupación por personas extraeuropeas, en un proceso de indudables repercusiones culturales globales—, y en la que la falta de índices —el onomástico y el temático hubiesen sido especialmente útiles en una aportación como esta— o un repaso a la bibliografía por alguna ausencia importante, de citas o de referencia final, o de las primeras en la segunda, apenas afectan la muy positiva valoración de esta aportación, y que es ya indispensable referente para quien se acerque a su ámbito de estudio.

—Soledad Gómez Navarro

Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Córdoba

Hilgonas@uco.es

AGLIETTI, Marcella, HERRERO SÁNCHEZ, Manuel y ZAMORA RODRÍGUEZ, Francisco (coords.), **Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Edad Contemporánea**, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2013, 300 págs., ISBN: 978-84-9744-152-0.

Un riguroso enfoque europeo y transnacional en *Los cónsules de extranjeros en la Edad Moderna y a principios de la Contemporánea* aporta datos y herramientas para enriquecer el estudio de fenómenos tan cruciales y complejos como el desarrollo de la diplomacia, el comercio y las relaciones internacionales. De ahí el amplio

interés científico y relevancia historiográfica de los diecinueve casos de estudio recogidos en este tomo. Esas contribuciones, centradas en la institución consular, así como los negocios y las cartas de los cónsules de extranjeros, iluminan algunas de las transformaciones políticas, sociales y económicas más importantes de la época

moderna. La coherencia del tomo permite, asimismo, subrayar con frescura una diversidad de experiencias conjuntamente con el impacto de distintos entornos geográficos en la variada evolución de la institución.

Marcella Aglietti y Manuel Herrero Sánchez combinan fuerzas en una Introducción que sitúan el tomo entre los últimos avances de la historia transnacional. Precisamente esa perspectiva, al trascender el marco del estado-nación en que se abordaba tradicionalmente la institución consular, permite identificar una creciente fusión de los perfiles diplomáticos y mercantiles. La introducción subraya asimismo la colaboración institucional detrás del planteamiento y de la elaboración del tomo, manifiesta en la publicación, así como su génesis y desarrollo en torno a un Seminario Internacional en junio de 2010 y un Congreso Internacional en septiembre de 2012, ambos vinculados con la temática. Es patente el esfuerzo colaborativo entre la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Università degli Studi di Pisa por un lado, y, por otro lado, entre la Escuela de Estudios Hispano-Americanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad Pablo de Olavide. Se presentan, por ende, los frutos de «una colaboración a escala europea de distintos proyectos, equipos y grupos de trabajo» que potencia el intercambio entre investigadores consolidados y en formación y facilita el contraste de perspectivas conjuntamente con la transmisión de nuevos avances.

Las aportaciones originales en la colección aquí reseñada han sido revisadas, editadas y publicadas con una eficacia poco común en colaboraciones de este calibre y envergadura. Como otra muestra del auge de interés en el

tema, otro coloquio sobre el papel de los cónsules como agentes de información fue organizado por Silvia Marzagalli, asimismo participante en el tomo reseñado, y se encuentran actualmente en prensa.

Los cónsules de extranjeros se organiza en dos partes coordinadas por Aglietti y Herrero Sánchez, respectivamente, seguidos por una bibliografía colectiva e índice onomástico elaborado por Francisco Javier Zamora Rodríguez. La primera parte del libro versa sobre la «Evolución de la institución consular: Perfiles jurídicos y funciones institucionales». Sus aportaciones permiten definir y delimitar las funciones de los cónsules de extranjeros con respecto a la figura del juez conservador y ante la Junta de Dependencias de Extranjeros, ambos explorados por Ana Crespo Solana. De una forma muy complementaria, Paola Volpini contrasta la figura del cónsul con la del embajador en tres fases mediante un análisis de la tratadística relevante, para relacionar cambios en las funciones de los cónsules con transformaciones en el sentido de la «nación» desde una comunidad de extranjeros hacia una de ciudadanos (págs. 42 y 45). Al margen de la tratadística, las crecientes atribuciones reales de soberanía en la definición jurídica del cónsul francés en Barcelona entre 1679 y 1716, son abordadas por Julien Sempéré con atención al interés económico y político de la monarquía francesa detrás de las atribuciones de soberanía conferidas al cónsul. De la misma manera, Francisco Javier Zamora Rodríguez considera el impacto de la estrategia medicea en el nombramiento y aumento del control ejercido sobre el cónsul florentino en Nápoles. Según Tomás Weller, a raíz de la sublevación de los

Países Bajos, la Liga Hanseática de ciudades mercantiles, en su mayoría alemanas, también aumentó su papel económico en relación con la monarquía hispánica a la par de su actividad consular representativa en la corte de Madrid. Por otra parte, el cónsul sueco en Marsella y autor de unas 280 cartas estudiadas por Pierre-Yves Beaurepaire y Silvia Marzagalli, compaginaba la promoción de su propio linaje con la protección de la navegación sueca, la asistencia a víctimas del corso, y el intercambio de información con Estocolmo mediante el correo. Las funciones del cónsul en la paz se multiplicaron y adquieren mayor peso en un contexto bélico como la guerra de Córcega (1729-1768), en que Emiliano Beri examina el papel de los cónsules genoveses. La gran heterogeneidad de experiencias prácticas de jurisdicción consular, incluso en el marco de la monarquía hispánica de 1759-1769, queda patente con respecto a las exenciones fiscales y privilegios reconocidos, no obstante una creciente aceptación general del principio de reciprocidad. En este sentido resulta de especial interés la participación de los cónsules extranjeros de Bilbao y San Sebastián en el comercio lícito a la par del tráfico ilegal en el capítulo de Álvaro Aragón Ruano. Otra función de cónsules británicos en Cerdeña del Siglo XIX, explorado por Valeria Deplano y Giangiacomo Orrù, fue promover la modernización y la extensión del ferrocarril.

La segunda parte del libro, supervisada por Herrero Sánchez y dedicada a «Competencias consulares. Cultura y estrategias», abre con un estudio de la proyección consular veneciana en tierras otomanas entre 1571 a 1645, y los procesos de comunicación jerárquica

que Benoit Maréchaux encuentra reflejados en los registros de «documentos turcos» en la Cancillería veneciana de Constantinopla. Por otra parte, en la «dinámica consular británica en la Baja Andalucía» durante la primera mitad del Siglo XVIII, explorada por Manuel F. Fernández Chaves y Mercedes Gamero Rojas, se destaca una preferencia abierta por comerciantes franceses ante la prohibición del comercio con súbditos del Emperador, Inglaterra y Holanda, y una proliferación de irlandeses como cónsules británicos, así como la definición del papel del juez conservador y la aparición de la figura de vicecónsul, nombramiento que podía constituir un tipo de premio (173). Además de las estrategias sociales de los cónsules británicos, la correspondencia consular permite aproximarse a la guerra del corso en el Mediterráneo, como demuestra Luca Lo Basso, con especial referencia a la correspondencia de los representantes de la nación «genovesa» en Livorno, con más de 4800 cartas examinadas entre 1693 y 1784, durante el auge de la influencia de la actividad corsaria en la guerra naval. Asimismo, el estudio de consulados concretos brinda casos de especial interés: Carlo Bitossi examina el ambiguo consulado del procónsul genovés en Londres, Carlo Ottone (1670-1698), con una incisiva exploración de su postura filomonárquica; Nunziatella Alessandrini se centra en la actividad de cuatro cónsules genoveses en Lisboa (ca.1650-1700), con especial atención a su interés en las Indias Orientales. Mientras que los cónsules genoveses en Lisboa del último cuarto del siglo XVI estudiados por Catia Brillì se interesan principalmente por el comercio con Italia, el cónsul imperial en Cádiz entre 1774 y 1791, estudiado por Klemens

Kaps, logró integrarse en las élites tradicionales mediante una actividad relacionada con el abastecimiento de cobre y azogue, y al interesarse por la minería de la sal, al igual que el cónsul sueco en Cerdeña a mediados del siglo XVIII analizado por Manuela Garau.

El tomo concluye con una síntesis de la mano de Arnaud Bartolomei que plantea el problema de la utilidad comercial de los cónsules. Considera sus funciones comerciales y en los ámbitos de la información (a los poderes públicos), la protección de los intereses

mercantiles y la jurisdicción tanto concienzosa como voluntaria. Apunta, finalmente, como muchos de los casos de estudios desarrollados en el tomo, a los intereses particulares detrás del anteriormente denominado «comercio nacional». De ahí el avance más definitivo del tomo. Demuestra de una forma irrefutable la utilidad y la necesidad del análisis transnacional para iluminar la institución consular y las actividades de una gran variedad de cónsules de distintas naciones.

Bethany Aram

Universidad Pablo de Olavide
barawor@upo.es

BORSCHBERG, Peter (ed.), *Journal, Memorials and Letters of Cornelis Matelieff de Longe. Security, Diplomacy and Commerce in 17th- Century Southeast Asia*, Singapore, NUS Press, 2015, 658 págs., ISBN 978-9971-69-798-3.

Me ha parecido de enorme interés ofrecer a los lectores de habla española información sobre este libro reciente y su autor, el profesor de la Universidad de Singapur Peter Borschberg. Se trata de una bonita edición, letra elegante, más de setenta ilustraciones, varios índices, un extenso glosario de términos geográficos o históricos y una completa bibliografía.

El *Journal, Memorials and Letters* del almirante holandés Cornelis Matelieff transcribe trece documentos relativos a un extenso viaje por los mares de China e Indonesia en una fecha crucial para la historia de España y los Países Bajos. Comienza con una ajustada introducción explicando el viaje de Matelieff, los documentos empleados, junto a varias consideraciones

sobre las relaciones políticas y comerciales de España (unida a la corona de Portugal) y los Países Bajos, en el contexto de la Europa moderna y los conflictos religiosos del siglo XVII.

Como vemos en una útil cronología inicial, Matelieff (con 11 barcos y 1.140 marinos) zarpó en 1605 del puerto de Texel en dirección a las islas de Cabo Verde, el cabo de Buena Esperanza y la isla Mauricio, para llegar al año siguiente al estrecho de las costas de Sumatra. Allí puso asedio a la ciudad portuguesa de Malaca, hasta que pudo ser levantado con la llegada de una flota portuguesa: Matelieff hubo de retirarse por el río Johor de Singapur, navegando después hacia las costas de China a través de los archipiélagos de Indonesia y Filipinas. Mientras tanto,

firmó diversos tratados con los caciques de Johor y Ternate (Molucas) hasta que de nuevo la armada portuguesa, venida desde Macao, le hizo retroceder hasta Sumatra ya en 1607, regresando por la misma ruta hacia Holanda donde arribó en septiembre de 1608.

Pues bien, alrededor de este interesante periplo, el almirante Matelieff redactó en su idioma diversas cartas y memoriales que se nos ofrecen traducidas al inglés. Algunos manuscritos proceden de los archivos originales, y otros de ediciones impresas del siglo XVII al XIX: en cualquier caso, su lectura habría resultado casi imposible para lectores españoles o de Latinoamérica. Voy a resumirlos primero, y comentaremos después algún otro detalle relevante sobre el libro y su autor.

Comienza con el extracto de una *Descripción Histórica* del viaje que publicaron hacia 1645 dos comerciantes que viajaban en la Flota de Matelieff, Abraham van der Broeck y Jacques l'Hermitage: se transcriben los acontecimientos desde el asedio a Malaca en abril de 1606 hasta diversos enfrentamientos con los portugueses en las costas de China a comienzos de 1607. Después vienen dos *cartas* escritas en 1608 desde Banten (Isla de Java), poco antes del tornaviaje, y dirigidas a sendos almirantes holandeses responsables de la zona: Paul van Caerden, que ya estaba en ese territorio, y un segundo Comandante en ruta desde Holanda, del que no se indica su nombre.

A continuación tenemos cuatro *memoriales* dirigidos a la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, siempre referida por sus siglas en neerlandés, VOC (*Vereenigde Oostindische Compagnie*: sobre su nacimiento y

primeros años de historia conviene revisar la referida Introducción del autor), y escritos los tres primeros ya de regreso a los Países Bajos. En ellos describe el estado de aquellos territorios, desde el punto de vista de la navegación, la seguridad o los intereses comerciales, proponiendo los mejores establecimientos para las factorías o incluso las épocas más adecuadas para el viaje de las flotas. El último de ellos, que aparece en el libro como Documento VIII y está datado alrededor de junio de 1607 (todavía durante el viaje), es un *Discurso sobre la situación política y el comercio en las Indias*. A juicio del editor, «is arguably one of the most important in the present collection» (pág. 335), ya que contiene un lúcido análisis sobre las posibilidades del comercio asiático, detallando pormenorizadamente los productos más adecuados, los territorios idóneos o las dificultades de colisión con los intereses de Portugal-España.

Esta última cuestión me permite abordar el resto de los documentos principales: seis *cartas* a las autoridades civiles de la flamante República Holandesa escritas entre 1609 y 1616. Una se dirige al Gran Consejero Pensionado de los Estados Generales, Jan van Oldenbarneveldt, y las otras cinco al que sería su mano derecha como Consejero de Rotterdam, Hugo Grotius. No hay tiempo aquí para explicar los avatares políticos de ambos personajes, precisamente a partir de 1617, cuando el enfrentamiento con Mauricio de Orange les llevó a la muerte y a la prisión, respectivamente. Pero sí debemos mencionar que este periodo anterior coincide con las negociaciones para la importantísima Tregua de los Doce Años con la Monarquía Católica, cerrada precisamente el mismo año en

que Grotius publicaba su *Mare Liberum* (1609), un alegato sobre la libertad de comercio a propósito de la captura del buque portugués Santa Catarina por otro conocido almirante, Jacob van Heemskerck, en aquellas mismas costas de Singapur. Añadiremos que las cartas a Grotius corresponden también a la época de sus negociaciones con Gran Bretaña, justamente sobre los intereses comerciales de ambos países en Asia y el Atlántico (1613).

Finalmente, Borschberg nos presenta diez documentos «adicionales» correspondientes a los años 1605 a 1609 sobre cuestiones relacionadas con el comercio de los Países Bajos en el Lejano Oriente, la VOC o las negociaciones con los príncipes locales de aquellos territorios.

En conjunto, se trata de una información de notable interés para completar, como señalaba al comienzo, la información que tenemos los historiadores hispanos sobre el punto de vista holandés acerca de esa fascinante época. Lo que también significa, por cierto, que los lectores echaran en falta alguna bibliografía reciente en lengua castellana, precisamente alrededor de todas las publicaciones que hacia el año 2009 comenzaron a celebrar los cuatrocientos años de la Tregua (y que no podemos revisar ahora). Ciertamente, a pesar de las facilidades que nos ofrece este mundo global, todavía resulta laborioso mantener un conocimiento actualizado de toda la producción histórica sobre un tema complejo como el que estamos tratando. Es por eso que quiero terminar describiendo sumariamente algunos otros trabajos del Dr. Peter Borschberg, porque los considero de enorme relevancia como complemento a nuestros conocimientos de la España y la Europa modernas.

Comenzaré por la publicación de un libro muy parecido: *The Memoirs and Memorials of Jacques de Coutre* (Singapore, 2013), en el que se nos ofrecen los periplos asiáticos de Coutre, un comerciante y aventurero nacido en Brujas, que terminó sus días bajo el hábito de Caballero de la Orden de Santiago en España (existe una segunda edición de este libro: *Jacques de Coutres's Singapore and Johor. 1594 - c. 1625*, Singapore, 2015, más breve, con una selección de textos orientada como lecturas para estudiantes universitarios, y con una nueva Introducción correspondiente a otro artículo del autor de 2014). De Coutre viajó por Malaca, Goa o Manila; se arruinó varias veces comerciando con perlas y murió en Zaragoza en 1640. Sus *Memorias* se han conservado en un manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid, que el Dr. Borschberg ha editado en versión inglesa junto a una excelente Introducción (y del que tuve noticia a través de Juan José Morales del Pino, un abogado español residente en Hong-Kong, lector curioso, gran conocedor del arte y la historia de aquel Oriente lejano). La cronología es un poco anterior a la época de Matelieff, con la sorprendente coincidencia de que Coutre asistió en Singapur al apresamiento que antes refería del buque portugués Santa Catarina (1603), algo que nos vuelve a recordar la figura del gran jurista holandés Hugo Grotius.

Porque termino refiriéndome a Grotius, un personaje bien conocido por Peter Borschberg, sobre el que había escrito años atrás *Hugo Grotius «Commentarius in Theses XI». An Early Treatise on Sovereignty, the Just Wae and the Legitimacy of the Dutch Revolt* (Berna, 1994). Aparte de ofrecer la traducción inglesa (esta vez de un

original latino que se había perdido hasta el siglo XIX), el Dr. Borschberg completa su estudio con el análisis y contextualización de esta interesantísima obra de historia y filosofía política, escrita por un Grotius exiliado en París (como su más famoso *De iure belli ac pacis*, de 1625), y repleta de referencias a los doctores escolásticos de Salamanca. Imprescindible para re-situar nuestros conocimientos sobre la *Rebelión* de los Países Bajos.

Pues bien, sobre Grotius y el comercio asiático trata un quinto libro de nuestro prolífico autor: *Hugo Grotius, the Portuguese and Free Trade in the East Indies* (Singapore, 2011), del que vuelvo a recomendar su lectura para actualizar nuestro conocimiento e interpretación de la Europa contemporánea al gran filósofo, jurista e historiador de los Países Bajos. Contiene 19 escritos, muchos de ellos inéditos, sobre los que Borschberg explica que estuvo trabajando durante más de dos décadas: se trata de un interesantísimo material que Grocio emplearía como documentación para su *De iure praedae* (un libro inédito descubierto, junto con otros manuscritos suyos, en 1864). Algunos de ellos forman parte de un archivo sobre cartas del Felipe III a su

virrey portugués en las Indias, don Alfonso de Castro, y diversa correspondencia del gobernador, el obispo de Malaca, o el capitán de la ya referida nave Santa Catarina (apresada por los holandeses en 1603), conservadas por la VOC y puestas a disposición de Grotius para su alegato jurídico en defensa de la libertad de comercio con Asia. A ello se añaden dos cartas sobre las negociaciones de Holanda con Inglaterra de 1613, y un extracto de las *Memorias políticas* de Hugo Grocio acerca de su colaboración con la VOC, su actitud hacia España y la Tregua de los Doce Años, o su relación con el Gran Consejero Jan von Oldenbarnebedt. Además de una Introducción general, este libro cuenta con cuatro capítulos en los que se describe la persona de Grotius, su papel en la historia política de Holanda, y el comercio de la VOC con las Indias Orientales; explicando el último epígrafe de manera muy detallada «Cómo Grocio adquirió un conocimiento de todos estos asuntos» (pág. 106).

En fin, más allá del título con el que comienzo esta recensión, creo que sin duda merece la pena incorporar toda esa perspectiva historiográfica a las bibliotecas universitarias españolas e iberoamericanas.

León M. Gómez Rivas

Universidad Europea de Madrid

leon.gomez@universidadeuropea.es

CALVO MATURANA, Antonio, **Impostores. Sombras en la España de las Luces**, Madrid, Cátedra, 2015, 396 págs., ISBN: 978-84-376-3421-0.

Este libro se propone, según indica el título, abordar la cuestión de la impostura en la España de las Luces, y así

aparece en la contraportada del mismo: es un libro dedicado al S. XVIII español. Los motivos para centrarse en este

período aparecen en la Introducción: «Es en esta centuria —que coincide aproximadamente con la Ilustración española (entre 1726 y 1808)—, en la que hemos centrado este trabajo por varios motivos. En primer lugar porque el mencionado deterioro de las convicciones coincidió con un considerable incremento del control estatal sobre la población (censos, intensiva legislación sobre el vestuario, desarrollo de los pasaportes, etc.). En segundo lugar porque al final del largo siglo XVIII español, entre 1789 y 1820, se inició el ocaso del sistema estamental, dando lugar a un nuevo escenario político, social y cultural» (pág. 15). Estas afirmaciones y la que encontramos al final de la citada Introducción con respecto a que la obra es «un estudio científico sobre el fenómeno de la impostura en general y sobre los impostores de la España del XVIII y principios del XIX en particular» (pág. 26), trazan un marco cronológico y espacial que no se respeta a lo largo del libro, siendo este su principal problema: en él, el «largo siglo XVIII español» se distiende hacia detrás y hacia delante en el tiempo, y hacia otros lugares en el espacio, con una ampliación continua de los límites cronológicos y geográficos de la investigación, hasta quedar desdibujado.

A lo largo de sus páginas, unas veces se afirma como objeto el siglo XVIII; otras, la Ilustración española «entre 1726 y 1808»; las más de las veces, el marco cronológico de la investigación es el «Antiguo Régimen» y el posterior fin del sistema estamental, situando entonces el autor la investigación, al remontarse incluso a los orígenes genéticos de aquel, entre el siglo XV y finales del XIX; en otros textos, en cambio, se habla de que se trabaja con el marco de la «Edad Moderna»,

pero haciéndose especial incidencia en los siglos XVII y XVIII; finalmente, en otros lugares el trabajo se presenta como una investigación dedicada a la impostura en general, con la exagerada y continua introducción de casos no pertenecientes a España. Los saltos cronológicos son constantes y el autor incluye detallándolos por extenso casos de impostura desde el mundo antiguo hasta finales del siglo XIX; y de igual modo, se presentan casos no sólo de España (incluida obviamente la América española) sino de toda Europa y más allá. Nos encontramos, pues, con una indefinición de hecho del campo de la investigación que afecta a la investigación misma. El fenómeno de la impostura se delimita muy bien, pero el estudio del mismo, realizado con gran erudición y un acopio ingente de materiales, adolece del citado defecto metodológico que compromete toda la investigación.

La obra consta de una Introducción, seis capítulos y un Epílogo. En la Introducción, subtitulada «Impostores: farsantes, suplantadores y travestidos» (págs. 11-26), se establecen los conceptos clave de la investigación, con una caracterización genérica de la impostura en el Antiguo Régimen y de la figura del impostor en la «literatura moderna en general», que es de aplicación especialmente al siglo XVI, considerado el siglo de los impostores, reduciéndose los casos en los siglos XVII y XVIII («Varios autores han considerado que la Edad Moderna fue un período propenso a la aparición de estos personajes, especialmente en su primera mitad, por lo que se ha llegado a denominar el siglo XVI la `era de los impostores´», pág. 13; «En la Europa del XVII y del XVIII se produjo un descenso cuantitativo de los casos de impostura», pág.

14). La relajación de las persecuciones religiosas y la creación de un clima intelectual más escéptico y pragmático explicarían esta última reducción, debiéndose la pervivencia del fenómeno en el XVIII a, entre otros factores, «el crecimiento de la literatura sobre impostores, que ayudó a crear un sustrato cultural sobre este modo de vida, y el mencionado proceso secularizador (o relajación de la presencia de la religión en la sociedad), que pudo animar a los individuos a forzar los menos sacralizados márgenes sociales y a iniciar una aventura personal» (págs. 14-15).

El Capítulo I («Los márgenes de la ley: impostura e identificación en la España del siglo XVIII», págs. 27-55), tiene como objeto dotar a la cuestión de la impostura en el siglo XVIII de su marco histórico (27), que es para el autor la sociedad estamental del Antiguo Régimen, abordándose esta cuestión desde el inicio de su génesis a finales de la Edad Media hasta mediados del XIX, acompañando la formación del Estado moderno hasta llegar a lo que se presenta como su culmen, el Estado dieciochesco, y su tránsito al Estado liberal. La caracterización que se hace de la política y la sociedad del siglo XVIII abunda en la continuidad con la de los siglos anteriores y son constantes los saltos entre siglos en el texto que sitúan los fenómenos de la impostura en todos ellos en un mismo plano, de forma que, salvo en contadas ocasiones, el siglo XVIII aparece desdibujado, no explicándose con exhaustividad —haciendo de ello el objeto prioritario—, la especificidad del fenómeno de la impostura en la Ilustración española. De nuevo, aunque el título del capítulo explicita que el objeto es el siglo XVIII, lo es el período XV-XIX. No hay, así, ni tan siquiera una caracterización política,

jurídica, institucional y social del siglo XVIII español detallada, que explique, por ejemplo, las peculiaridades y cambios de los distintos reinados.

Por «impostor» entiende el autor «suplantador, persona que se hace pasar por quien no es» (pág. 13), aunque advierte que el término en sí no se extenderá por las fuentes hasta comienzos del XIX. Y dado que en el Antiguo Régimen la identidad se basaba en gran parte en las apariencias (págs. 29-30), el poder político se esforzará por regular las mismas, redoblando al tiempo los esfuerzos por acreditar la identidad mediante todo tipo de documentos —circunstancia que introducirá el problema de la falsificación de los mismos (pág. 51)—, hasta idear incluso el pasaporte (43). Los motivos para la transgresión social de la impostura serán muy variados: el ascenso social, la protección personal, la posibilidad de desarrollar otro rol sexual...: «honor, dinero, camuflaje, identidad sexual, el placer de engañar al prójimo, etc.» (pág. 17). A lo largo del libro se estudian diferentes casos de impostura. Así, en el Capítulo II («Impostores de la realeza y la nobleza», págs. 57-137) el autor comienza con una extensa introducción histórica (págs. 58-84) donde expone numerosas imposturas que se encuentran fuera del marco cronológico y espacial del libro, exponiendo casos de suplantación de un monarca o de hipotéticos cambios de recién nacidos o niños nacidos de la realeza, desde el mundo antiguo hasta 1848, acontecidos los menos en España —en este caso, además, en el período anterior a la Ilustración—, y la mayoría en Grecia, Persia, Roma, Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania, etc. Dentro ya del marco cronológico y espacial de la España de las Luces, se dedica un apar-

tado a los casos del falso Príncipe de Módena, un segundo a los casos de cuatro supuestos Borbones (Antonio, en 1787, Luis, en 1813, y Carlos y Carlos Clemente, en 1809) y un tercero al presunto Conde de Montalbán, supuesto hijo de Carlos III, cuyo fraude llegaría hasta 1832. En el cuarto apartado, «La realeza de incógnito», sólo se dedica un breve párrafo a un rumor falso sobre María Luisa de Parma en 1808 y el resto aborda de nuevo casos fuera del marco cronológico y espacial (en Suecia, Holanda, Rusia, etc, y dos en la España del XVI y el XVII). En el quinto apartado, «La nobleza impostada», en las primeras páginas se exponen casos fuera del marco espacial y temporal, se abordan a continuación otros de nobleza impostada dentro de la España de las Luces tales como el de cierto individuo que «se hacía llamar marqués de Boesú de la Salle y decía que era embajador de Felipe V de España» (pág.128), el de José Antonio Gallardo y Francisco Carratalán, que falsificaron la firma del cónsul de Nápoles en Sanlúcar de Barrameda, haciéndose pasar el primero también por marqués del Real Bloqueo, y el de Jacinto Rodríguez, cadete de infantería, que se fingió marqués de San Leonart; imposturas a las que se añaden la del falso conde de Pinto (1808) o Lorenzo Martín, fingido marqués de Vista Alegre (1832). A continuación se expone un ejemplo de fraude con los certificados de hidalguía, el acontecido en la comarca asturleonés de Laciana en 1760, y para finalizar, como ejemplo de fingimiento de rango inferior, cierto caso en Francia (el de Louis de la Pivardière) narrado por extenso (133-135), a lo que vuelve a añadir breves menciones a imposturas de personas que intentaron disimular su identidad y

rango en la España del siglo XVIII (un solo caso, el del duque de Liria que marcha a Rusia con el nombre de caballero de San Pol, en un breve texto de siete líneas) y del XIX.

Hemos detallado el contenido de este capítulo II como buen ejemplo de lo dicho en los párrafos iniciales de esta reseña, dado que, por las limitaciones de espacio, no podemos hacerlo con todos. En el resto del libro el sistema de trabajo (continua oscilación cronológica y espacial) se repite. En el Capítulo III se abordan los casos de «Impostores eclesiásticos», págs. 139-206: falsos conversos, pretendidos inquisidores, jesuitas disfrazados, falsos jesuitas, y el caso de Francisco Mayoral, supuesto arzobispo de Toledo y cardinal, impostor reincidente entre 1810 y 1824. El marco del que se realizan las consideraciones y afirmaciones es el del «Antiguo Régimen, siglo XVIII incluido» (pág. 139); los ejemplos presentados se corresponden en mayor medida al objeto de la obra (salvo lugares puntuales, como la pág. 147, donde aparecen dos imposturas correspondientes a los siglos XVI y XVII entre los del XVIII), pero de nuevo se dilatan los límites y una parte importante de casos pertenecen al XIX, llegando a fechas en que difícilmente puede hablarse ya de Luces: así, a propósito de fingimientos relativos a ser miembro del tribunal de la Inquisición, se dice, por ejemplo: «Siguiendo el planteamiento de este libro, los casos tuvieron lugar en España entre 1715 y 1826» (pág. 156) (recordemos que el marco indicado en la introducción era 1725-1808). En el IV, por su parte, el autor expone casos de impostura relativos a «Espías, aventureros y conspiradores» (págs. 207-262), tales como el de la misión de espionaje industrial de Jorge

Juan (1749-1750); el de Domingo Ba-
día fingiendo ser Alí Bey (1801-1818);
el del supuesto Barón de Agra (1808-
1809); los del marqués de Ayerbe, dis-
frazado de arriero, y del pretendido
barón de Kolly, ambos en 1810; y fi-
nalmente, el de Louis Audinot en 1814.
En el capítulo V, «Mujeres `en hábito
de hombre´...» (págs. 263-354), vuelve
a aparecer una extensa introducción
histórica de doce páginas con casos
situados fuera del marco; tras la cual,
de nuevo nos encontramos con la osci-
lación, pues la historia de la impostura
de Enriqueta Fávaz, nacida en 1791, se
adentra hasta 1856, y se exponen, entre
casos pertenecientes a España, otros de
diferentes lugares de Europa (p. ej.,
Geneviève Prémoy, Christian Davies o
Deborah Sampson) y algunos pertene-

cientes al siglo XVII, como el de Cata-
lina de Erauso. El capítulo VI es espe-
cialmente significativo: «Los retornos
en la Europa moderna y contemporá-
nea», abordándose en él los casos de
Martin Guerre (S. XVI), Andrea Casali
(S. XVII), Claude de Veré (S. XVII) y
Giulio Canella (S. XX). Incluso el Epí-
logo: «La vigencia de la impostura» no
lo es sobre el objeto de la investigación
indicado en la Introducción. Así pues,
este libro tiene vocación de ser una
investigación sobre la impostura a es-
cala universal, una cuestión que, como
dice su autor, daría lugar a varios vo-
lúmenes. Y esa aspiración lo ha alejado
del objeto modesto —y necesario—,
que es una investigación especializada
sobre los impostores en la España de
las Luces.

—Cinta Canterla

Universidad Pablo de Olavide
ccantera@upo.es

GARCÍA MONERRIS, Encarna y GARCÍA MONERRIS, Carmen, **Las cosas del rey. His-
toria política de una desavenencia (1808-1874)**, Madrid, Akal, 2015, 304 págs.,
ISBN: 978-84-46042-12-9.

El siglo XIX español, enseñado (pa-
ra hastío de los estudiantes) como una
sucesión de pronunciamientos y cam-
bios de gobierno; la misma centuria que
durante tanto tiempo ha sido percibida,
dentro y fuera de España, como un gris
mundo de frailes y caciques; aquel pe-
riodo cuyo devenir político ha tendido a
interpretarse en negativo, en clave de
«liberalismo truncado» o «estado falli-
do», viene siendo objeto de revisión.
Así, el gobierno del rey felón se ha con-
vertido en *La utopía reaccionaria*
(Luis), el oxímoron de la confesionali-

dad liberal cobra sentido en el contexto
de una *Nación en capilla* (Alonso), y la
valleinclanesca Corte de los milagros y
la monja de las llagas ha sido integrada
en *El laberinto del poder* (Burdíel). Se
trata, pues, de abordar dicho siglo con
un discurso histórico distinto, alejado
de las etiquetas decimonónicas y de la
posterior perspectiva guerracivilista (el
pesimismo atávico de las dos Españas)
e integrarlo, sin complejos, en el pano-
rama historiográfico europeo.

En esta línea se puede situar *Las
cosas del rey. Historia política de una*

desavenencia (1808-1874), un excelente libro que estudia el debate político y legislativo generado a partir de las revoluciones liberales en torno a la naturaleza del patrimonio real. En las hábiles manos de las autoras, las «cosas del rey» (fincas, palacios, molinos, joyas, etc.) son instrumentos que posibilitan una interpretación transversal de la compleja formación del Estado liberal español, de sus facciones, polémicas y rupturas, pero también, de algo más importante, como son sus propuestas de mínimos y consensos.

El punto de partida de la narración se retrotrae, obligatoriamente, a los Decretos de Nueva Planta. La derogación de los fueros permitió al intervencionismo regio una acción más directa sobre el patrimonio real de la Corona de Aragón, iniciando un largo proceso en el que la vocación absolutista borbónica se enfrentó a un complejo entramado de jurisdicciones, dominios, cesiones y concesiones, sustentadas todas por una larga tradición que se quiso revertir a favor del rey (de ahí que dicha área, mucho menos homogeneizada que la castellana, sea la protagonista de esta obra).

La paralela extensión dieciochesca del absolutismo y el centralismo (la aspiración al dominio universal) hizo que patrimonio real y hacienda real se confundieran, igual que lo hacían los supuestamente confluyentes intereses del rey y del bien común. Las urgencias económicas y la ambición totalitaria de la Corona llevaron a los reyes borbónicos a limitar los señoríos y a la desvinculación (y desamortización) del patrimonio regio, cayendo en la paradoja de erosionar las bases del Antiguo Régimen, que era el que los sustentaba. Esta labor fue especialmente acusada durante el reinado de Carlos IV, que

puso al economista José Canga Argüelles al frente de una intensa labor fiscal y judicial a favor de los intereses del Patrimonio Real. La oposición de los titulares de los señoríos afectados, entre ellos Manuel Godoy, frenaría en buena medida la iniciativa.

Dicha confusión entre patrimonio y hacienda fue el origen de muchos problemas a partir de 1808. Los constitucionalistas gaditanos y sus sucesores debatieron durante décadas dónde trazar la línea entre las cosas del rey y las de la nación, sin ni siquiera ponerse de acuerdo en si el monarca tenía derecho a un patrimonio propio.

El informe de la comisión de Hacienda (de 11 de octubre de 1813) fue el gran exponente en las Cortes de Cádiz de lo que Encarna y Carmen García Monerris llaman «la solución nacionalizadora y desamortizadora». El texto estipulaba que «en España no se conoce patrimonio privado del rey» por ser algo opuesto «al sistema constitucional». Así, los progresistas estimarían que la monarquía era un ente constituido, por lo que el rey, mantenido por medio de una asignación estatal, solo podía ser usufructuario de los bienes fundamentales para el uso y el decoro de la Corona, como los palacios (desligados de sus fincas) y las joyas. El resto de bienes habían sido expoliados a la nación por los tiranos, y debían ser restituidos a ella y desamortizados, fomentando así uno de los referentes del pensamiento liberal: la propiedad privada. Dicha comisión estuvo liderada de nuevo por José Canga Argüelles, personaje fundamental cuya labor como economista estuvo vinculada al Patrimonio Real durante décadas.

Por su parte, los liberales moderados reconocían el derecho patrimonial de los reyes sobre ciertos bienes, una

postura que implicaba un complicado proceso de separación entre la propiedad privada del rey y los elementos susceptibles de ser nacionalizados. Martínez de la Rosa sería el líder de la visión moderada que, a grandes rasgos, imperaría en la práctica política española hasta el Sexenio Democrático.

Restaurado en su trono absoluto, Fernando VII demostró que las cosas no podían volver a ser como antes de 1808. Quebrado el sueño universalista de sus antecesores en el trono, consideró que ya no le interesaba la confusión entre los bienes del rey y los del reino, y se propuso hacer una clara delimitación entre ambos, por lo que pudiera pasar. A través de la Junta Gubernativa de la Real Casa y la Junta Suprema Patrimonial de Apelaciones, el monarca se lanzó a la usurpación y el expolio de gran cantidad de territorios que puso bajo su dominio directo, atropellando y revirtiendo cualquier derecho adquirido por nobles o ayuntamientos. El éxito de la empresa fue tal, que la justicia privativa del monarca (cuya última instancia era un más que parcial Tribunal de Apelaciones Patrimoniales) sobrevivió al propio absolutismo, imponiéndose durante años a la legislación liberal, y constituyendo lo que las autoras definen como «un estado dentro del Estado».

Para desesperación de los liberales más progresistas, ninguna de las dos iniciativas de desamortización del grueso del Patrimonio Real partieron de las Cortes, sede de la soberanía nacional, sino de las voluntades de Fernando VII e Isabel II, quienes emprendieron la huída hacia adelante en dos coyunturas complicadas y se erigieron como legítimos poseedores de unos bienes que cedían graciosamente a la nación.

La primera de estas cesiones se debió a Fernando VII durante el Trienio. Con el real decreto de 28 de abril de 1820, previo incluso a la formación de las Cortes, el monarca quiso anticiparse a la iniciativa legislativa de estas expresando su deseo de permitir la nacionalización de parte de su patrimonio. En las Cortes, la visión pragmática se impuso a la indignación de progresistas como Martínez Marina, y se aceptó el mencionado real decreto. La insinceridad del gesto fernandino quedó delatada por la actitud de la Mayordomía Mayor, que nunca facilitó la información necesaria para iniciar el complicado proceso que suponía desenmarañar el entramado de enfiteutas y corporaciones que clamaban derechos adquiridos sobre el Real Patrimonio. La segunda restauración absolutista haría que se volviese a la situación previa al mencionado real decreto.

Durante su Regencia, María Cristina de Borbón fue una celosa defensora del patrimonio regio en el pie en el que lo había dejado su marido. Este empeño afectó muy negativamente a la imagen de la Corona, tanto ante los liberales más progresistas como ante los lugareños que sufrían el autoritarismo de la justicia privativa monárquica (no abolida hasta 1838) y el lastre de los privilegios económicos regio en los territorios del Real Patrimonio. Más que significativa al respecto es la teoría que dejan caer las autoras: «Casualidad o no, resulta bastante evidente que se dio una correlación entre la geografía revolucionaria de comienzos de los años 40 y la existencia en esa misma geografía de un Real Patrimonio con una administración políticamente dudosa de su adhesión a la causa constitucional». Ante la incapacidad de los sucesivos sistemas políticos de consensuar una legislación general,

otra comisión, también liderada por Canga Argüelles, intentaría afrontar los conflictos de competencias entre las corporaciones y el Estado de manera individualizada, a través de expedientes judiciales.

El paréntesis de sesgo progresista de la regencia de Espartero alumbraría nuevos debates y proyectos para la reforma del Real Patrimonio que, si bien no cristalizaron en medidas concretas, son de verdadero interés para pulsar el ambiente político del periodo, como la proposición de ley encabezada por Vicente Sancho (25/06/1841). Esta labor de las autoras, que se esfuerzan por hacerse eco de las principales iniciativas y corrientes de opinión de cada periodo, fructificasen o no, está presente en toda la obra.

La mayoría de edad de Isabel II y la década de gobierno de los moderados marcaron el continuismo de la herencia fernandina. Tampoco el Bienio, con su marcada vocación desamortizadora, afectaría a la configuración del Real Patrimonio. Polémicas como las de las joyas de la Corona, desaparecidas con el segundo exilio de María Cristina (caso investigado por una importante comisión parlamentaria), unidas a la mencionada conflictividad provocada en los territorios patrimoniales regios, seguirían ahondando en el descrédito de la institución monárquica.

Este descrédito, unido probablemente a la alta deuda que la Corona tenía con el Estado, invitaron a Isabel II a anunciar, como había hecho su padre, la donación «graciosa» de una gran parte de los que seguía considerando territorios heredados de Fernando VII, a cambio, eso sí, del 25% de lo obtenido por su venta. El 20 de febrero de 1864, Narváez comunicó a las Cortes dicha decisión, que de nuevo fue abrazada por los

más pragmáticos en contra de las voces que clamaban contra el hecho de que Isabel II cediese (obteniendo además beneficios) un patrimonio que no era suyo, sino propiedad de la nación. El revelador estudio que las autoras hacen de la opinión pública de la época, demuestra que el llamado «rasgo» no mejoró ni mucho menos la maltrecha imagen de la reina.

La ley de desamortización de 1865 volvería al espíritu liberal moderado de Martínez de la Rosa, contemplando la existencia de un patrimonio privado de la reina, que no era inconveniente para que esta recibiese una asignación anual. Habría que esperar a 1869, en el contexto del Sexenio Democrático, para que los criterios soberanistas se aplicasen y convirtiesen a los reyes en meros usufructuarios de los bienes que la nación destina al decoro de la Corona. Tras la marcha de Amadeo de Saboya, la República los consideraría innecesarios y susceptibles de ser vendidos sin más límite que el interés artístico o histórico. Finalmente, la Restauración Borbónica no supondría, al menos en términos del Real Patrimonio, un regreso a los tiempos de la madre de Alfonso XII. La Nación sería en adelante la responsable del mantenimiento del rey y la titular de los palacios en los que reina.

Pero la controversia en torno a «las cosas del rey» no quedó zanjada entonces. Tanto el prólogo como la introducción de la obra aluden a una evidencia que flota sobre todo el texto y que no es otra que la candencia del tema abordado. La monarquía española sigue siendo objeto de debate político. La prensa ha recogido en los últimos años la polémica surgida a raíz de la opacidad de la cuantía y el origen de los bienes de la Casa Real, un debate

siempre entroncado en el complicado maridaje que la monarquía tiene con un sistema como el democrático, supuestamente diseñado para que haya una plena igualdad entre todos sus miem-

bros. Así pues, conseguir que la Historia sea de verdad el estudio del pasado para comprender el presente, es otro de los muchos e indiscutibles méritos de este libro.

Antonio Calvo Maturana

Universidad de Málaga

antonio.calvo@uma.es

CABALLERO LÓPEZ, José Antonio, DELGADO IDARRETA, José Miguel y VIGUERA RUIZ, Rebeca (eds.), **El debate constitucional en el siglo XIX. Ideología, oratoria y opinión pública**, Madrid, Fundación Práxedes Mateo Sagasta y Marcial Pons Historia, 2015, 264 págs., ISBN: 978-84-15963-62-2.

La anulación de la obra de las Cortes de Cádiz por Fernando VII en 1814, «como si nunca hubieran existido», fue más un deseo del monarca que una realidad, pues si bien España retrocedió al absolutismo, ni tan siquiera las medidas represoras pudieron lograr que se obviara lo que Cádiz había supuesto en cuando a aprendizaje político, debate ideológico y conformación de la opinión pública. Si las sesiones de Cortes, desarrolladas entre 1810 y 1814, fueron la primera oportunidad para debatir libremente cómo llevar a la práctica los principios políticos generados en los círculos de opinión ilustrada, no cabe duda que los ecos de las sesiones gaditanas enriquecieron el posterior debate político, influyeron en un proceso de socialización de la opinión pública y en el desarrollo del discurso ideológico del liberalismo a lo largo del siglo XIX.

Agrupados en torno a la idea de analizar el debate constitucional en la centuria decimonónica, la obra colectiva que reseñamos recuerda esos ecos de 1812, reflexionando sobre algunos de los principales textos que recogen el

cuerpo doctrinal del liberalismo español, tanto en el análisis de constituciones y otros recursos e influencias en la legislación que se desarrolló posteriormente, como en el de los discursos y la difusión de la opinión a través de diversos medios, destacando la publicística y la prensa.

Tras un buen prólogo de Gonzalo Capellán de Miguel, que enriquece y da sentido a las diferentes aportaciones de los autores, el libro se divide en dos grandes apartados. En el primero, bajo el título general de «Ideología», se recogen trabajos de diferente contenido y estilo que tratan sobre aspectos ideológicos relacionados con las constituciones decimonónicas y, en ese sentido, parece que lo más natural sea comenzar con una acertada reflexión de Ignacio Fernández de Sarasola sobre la repercusión que la Constitución de Cádiz tuvo en Europa. En «Impresiones europeas sobre la Constitución de Cádiz», Fernández Sarasola recuerda que la Constitución de 1812 fue muy estudiada y discutida fuera de nuestras fronteras, e influyó en varios textos constitu-

cionales y en muchos movimientos revolucionarios, de Portugal a Rusia y de Sicilia a Noruega.

Sobre la Constitución gaditana se ha destacado en muchas ocasiones su preámbulo y la declaración de la religión católica como la única verdadera que contiene. Manuel Suárez Cortina con su trabajo «La ideología liberal en la historia del constitucionalismo español del siglo XIX: la cuestión religiosa», demuestra que la religión fue un elemento esencial para comprender el liberalismo decimonónico y la construcción de España como comunidad política.

La influencia, mejor, la importancia de la religión en las Cortes fue uno de los motivos de las críticas que Blanco White le hizo a la Constitución de 1812. Sobre ese asunto y sobre la trayectoria del sevillano en general, vuelve José María Martínez de Pisón Cavero en su aportación titulada «José María Blanco White y la crítica a la Constitución de 1812», un trabajo interesante, al que, sin embargo, le faltan algunas referencias recientes sobre la trayectoria vital de tan singular personaje.

Sobre posibles influencias en textos constitucionales españoles hay tres trabajos, entre los que destaca por su mayor novedad el de María Antonia Peña Guerrero sobre la relación entre el liberalismo europeo y el español en el trabajo «Mais cette souveraineté qu'est-elle devenue? La influencia del orleanismo en la legislación electoral de la España liberal», un detallado estudio sobre la influencia de la Carta Constitucional francesa de 1830 y la ley electoral francesa del año siguiente, en los proyectos legislativos y constitucionales, y de manera especial en la legislación electoral de la España liberal, entre 1837 y 1846. En la misma línea de revisar influencias europeas en textos constitu-

cionales españoles se encuadra el trabajo de Germán Rueda Hernanz titulado «La Constitución española de 1845 y la «doctrina» europea», una doctrina que era fundamentalmente de inspiración francesa, aunque con ingredientes del conservadurismo inglés, como se reflejó en los discursos y textos de los moderados españoles; un trabajo de interés en el que también se echan en falta trabajos recientes sobre la constitución de 1845.

En una línea similar, en cuanto al estudio de influencias en textos constitucionales, aunque en este caso para analizar las influencias del pensamiento progresista, está la aportación de José Luis Ollero Vallés, «Sagasta y la impronta del progresismo en las Constituciones de 1854 y 1869», capítulo que cierra la primera parte del libro y en el que su autor destaca la aportación de Práxedes Mateo Sagasta a la idea de que los gobiernos representativos, eran, esencialmente, gobiernos de opinión.

La segunda parte, titulada «Oratoria y opinión pública», parece más unitaria, puesto que reúne trabajos dedicados a la prensa y la oratoria, dos versiones del discurso político desarrollado para difundir el pensamiento.

Como en la primera parte, hay un primer trabajo que se podría considerar más general, con el trabajo «El sistema de comunicación gaditano y su proyección durante el siglo XIX», una sistemática y didáctica aportación de Celso Almuña Fernández sobre los debates en torno a la libertad de imprenta durante la centuria decimonónica y el nacimiento del denominado cuarto poder. Y cierra esta segunda parte otro trabajo general, y un tanto lineal, sobre el debate parlamentario en torno a la libertad de expresión a lo largo del siglo, un texto suscrito por José Miguel

Delgado Idarreta con el título «El debate constitucional en la prensa liberal y el Parlamento».

Los tres últimos capítulos del libro se centran en políticos riojanos. En el primero, titulado «El discurso político de Cádiz en clave local. Iniciativas riojanas del liberalismo y conservadurismo (1810-1814)», Rebeca Viguera Ruiz analiza el papel que tuvieron los diputados riojanos en las Cortes de Cádiz a través de sus intervenciones en las discusiones de las Cortes. Por su parte, José Antonio Caballero López y María Ángeles Díaz Coronado escogen para sus trabajos la figura y la oratoria de Salustiano de Olózaga, nacido en Oyón, en la Rioja alavesa. Caballero López en «Retórica y oratoria política. Olózaga en los debates constitucionales de 1854» y Díez Coronado «La formación del orador político en el siglo XIX: la represen-

tación de los discursos y el «De la elocuencia» (1863) de Salustiano de Olózaga», analizan aspectos esenciales de la figura de uno de los mejores oradores políticos del parlamentarismo español, como fue Olózaga que, como se demuestra en estos dos interesantes capítulos, cuidaba sus textos, tanto en los contenidos, como en expresión del discurso, convirtiendo la elocuencia en un elemento clave del debate político.

En conjunto, nos encontramos ante un libro coral, con las ventajas —muchas en este caso—, y los inconvenientes —bastante menos—, que este tipo de trabajos tienen, puesto que el nivel de las aportaciones, las reflexiones e ideas que aportan, enriquecen el panorama historiográfico sobre el debate constitucional y la discusión política que se desarrollaron en España en el siglo XIX.

Alberto Ramos Santana
 Universidad de Cádiz
 alberto.ramos@uca.es

MARÍN, Manuela, **Testigos coloniales: españoles en Marruecos (1860-1956)**, Barcelona, Edicions Bellaterra, 2015, 756 págs., ISBN: 978-84-7290-734-8.

El lugar de las experiencias personales en las disciplinas que se llaman académicas ha despertado una variedad de opiniones y debates que no tiene visos de amainar en un futuro próximo. Más bien al contrario, la diversidad de puntos de vista sobre la naturaleza, la relevancia y, para algunos, la utilidad de las vivencias individuales en las ciencias sociales o humanas —otra denominación no exenta de problemática—, continúa creciendo hoy y dividiendo pareceres. Mientras que algunos

consideran que su importancia es relativa y menor, otros defienden que su presencia es estimulante y reveladora.

No parece haber duda de que el libro de Manuela Martín se adhiere a esta segunda opinión. Y ello resulta especialmente apropiado, porque sus numerosas páginas se adentran en un territorio que, por su misma naturaleza, parece inevitablemente abierto al caudal de la experiencia personal y que, por sus contenidos, tiende a traspasar los límites tradicionales establecidos

entre las diversas especialidades universitarias.

La noción de la identidad nacional, su génesis, elementos y transformaciones, tiene una larga trayectoria intelectual. Ya preocupó a finales del siglo XIX y comienzos del XX a pensadores como Renan o Ricoeur y continuaría atrayendo posteriormente a teóricos de diversas áreas de las Humanidades, como Anderson, Hobsbawn o Gellner, que valoraron la influencia decisiva que las vivencias personales aportaban a las mismas y los nuevos planos que introducían en su epistemología. La aspiración de incorporar este acervo de experiencia humana al conocimiento académico —y aquí encontramos un punto de contacto con la introducción del libro—, sugiere la necesidad de reformular enfoques y metodologías tradicionales, un proceso que, de acuerdo con la autora, tiende a superar las barreras curriculares y a sugerir perspectivas más participativas entre las diversas ramas del conocimiento. En esta línea de argumentación se encuentran las contribuciones más recientes a este debate, entre las que puede mencionarse, por citar un ejemplo, el libro de Mary Jo Maynes, Jennifer L. Pierce y Barbara Laslett, *Telling Stories. The Use of Personal Narratives in the Social Sciences and History* (New York, 2008).

Particularmente importante para este libro es la experiencia de la identidad nacional y personal en un contexto colonial, que añade a los debates anteriores valoraciones cruciales sobre la formación y construcción de imágenes sobre «el otro colonial», o «el otro marroquí», y reflexiones incisivas sobre las repercusiones y las consecuencias derivadas de la convivencia entre colonizadores y colonizados. La refe-

rencia a la obra ya clásica de Edward W. Said en los años 70 parece obligada y se recoge en las primeras páginas del libro, destacándose también algunos rasgos peculiares del orientalismo español y su decidida orientación hacia el marroquismo.

Puede decirse, por tanto, que el libro de Manuela Marín se incorpora a esta corriente de estudios que se ha dado en llamar postcoloniales, y que intenta evaluar la importancia y significado de las experiencias personales (o de las memorias figuradas) en la formación de imágenes y en la transformación de identidades en el entorno histórico del Protectorado español en Marruecos (1912-1956). Ciertamente, el libro arranca con mucha anterioridad, remontándose a las campañas militares de 1860, lo que contribuye a presentar un contexto amplio y una vasta trayectoria histórica que se recorre en ambas direcciones, de acuerdo con las experiencias singulares que se destacan en el texto. No cabe duda de que la trama central, por así decir, o la disciplina originaria desde la que se inicia esta travesía, es la del conocimiento histórico, en el que se vierten y al que se añaden esas otras lecciones de vida que, con frecuencia y desafortunadamente, se han mantenido al margen del mismo. El resultado final, se puede adelantar aquí, es el de enriquecer e inyectar color y textura humana a procesos y transformaciones que en ocasiones han parecido descoloridos o esterilizados en la literatura académica.

Una gradación efectiva y lógica de contenidos, que comienza con una genealogía del imaginario marroquí, prosigue con la narrativa detallada de contactos iniciales entre los españoles y la población nativa, profundiza en relaciones de creciente intensidad, y, fi-

nalmente, desemboca al otro lado del espejo, con las vivencias de aquellos convertidos o asimilados en diverso grado a las creencias y costumbres marroquíes, permite al lector sumergirse gradualmente en este universo de experiencia y explorarlo a su gusto. Las diversas secciones del libro pueden consultarse de manera aleatoria, sin menoscabo para su comprensión o interés.

Huelga decir que estos testimonios —quizá el término de «testigos coloniales» no sea el más adecuado para referirse a las impresiones en buena medida casuales y en muchos casos impremeditadas que recogen estas páginas— tienen la enorme virtud de impregnar de vida la historia de la presencia española en Marruecos y de devolver la experiencia humana al centro de la misma, explorando, por otra parte, facetas novedosas y fascinantes (alimentación, vivienda, música, bailes, vestimenta, acentos, lenguajes, cortesijos, y su acompañamiento de sus olores, sabores y colores), aunque tradicionalmente consideradas menores en la investigación histórica. La influencia de imágenes y preconcepciones creadas y sus transformaciones a través de las experiencias vividas en el escenario colonial es quizás el punto capital que presenta este libro. No hay que engañarse, sin embargo, sobre su punto de partida —que tanto lo distancia, por ejemplo, de otros proyectos similares iniciados a mediados del siglo pasado—. En su base se encuentran el atavismo, el despojo, la injusticia y la violencia intrínseca del proceso colonizador, que se documentan repetida y fehacientemente a lo largo de sus páginas. Es cierto que la complejidad y la multitud de tonos grises de las vivencias humanas de algún modo transfor-

maron o atemperaron estos presupuestos imperialistas a lo largo de los cien años que visitan estas páginas—y de ello se deja también constancia en las mismas—, pero también lo es que siguió sirviendo de sustrato primario para actitudes y disposiciones que se mantuvieron aparentemente incommovibles (el desprecio íntimo hacia el otro marroquí, una repugnancia casi invencible hacia sus prácticas y modos de vida, el escarnio frecuente de sus creencias y valores, una condescendencia y paternalismo generalizados) y que, uno sospecha, no han desaparecido en nuestros días. El detalle aquí es de enorme valor, tanto como experiencia de catarsis pasada como de aviso y prevención futura.

«Sigo sin entender a esta gente», confiesa finalmente el capitán de Estado Mayor Sigifredo Sáinz Gutiérrez, en uno de los testimonios más señalados que ofrece el libro. «¡El día que yo salga de aquí, que me vengan con libritos en los que se hable de la psicología del moro! A esta gente no hay quien la comprenda, y el único modo de hacerles entrar en razón es el palo» (pág. 458, de su diario, publicado en 1924).

Declaraciones tan menesterosas no impiden que aparezcan en algunos pasajes de este libro reflexiones más iluminadoras sobre las contradicciones de la presencia española en Marruecos y las consecuencias que se derivaron de las mismas. Contemplando las ruinas de otro poblado arrasado durante las campañas del Rif, el comandante de Estado Mayor, José de Gardoqui recoge, por ejemplo, detalles reveladores de la escena:

Los incendios adquieren gigantescas proporciones. Húndense los humildes techos de paja de las po-

bres viviendas. El fuego retuerce, en espasmos de agonía, las higueras y los fresnos. Saltan las puertas de las casas, de sus goznes arrancadas, y un calor sofocante extiéndese sobre los campos y los valles (...) En nuestras manos quedaron prisioneros: viejos, mujeres y niños, y en los bordes de los caminos fue depositándose el botín: antiguas espingardas, pucheros y cazuelas de barro, velones y tapices, libros de religión (...) Temblando llegan hasta nosotros los prisioneros. Lleno de angustia se destaca, entre todos, un grupo familiar y doliente: un anciano, una mujer y unos niños lo componen. Con sus ojos desmesuradamente abiertos y llenos de lágrimas solicita la mujer nuestra clemencia. El viejo no levanta del suelo su mirada. Los chiquillos sonrían sin temor al peligro (pág. 72).

Algunas voces, finalmente, ingenuas o líricas, reclaman también en estas páginas atención a hechos históricos evidentes que, a fuerza de obvios, parecieron olvidarse en muchas fases de la colonización española. Allá en 1879, el cónsul español en Tánger, Francisco Lozano, advertía ya cándidamente sobre una realidad que sería luego inevitablemente manipulada por propagandas oficiales al servicio de otros intereses:

Somos vecinos —advertía— y en la historia patria durante 800 años somos, además, hermanos. En los mismos hogares en que nacieron ellos y en la misma cuna en que sonrieron las caricias de la madre, hemos nacido nosotros y nos han acariciado. En las mezquitas en que elevan ellos al cielo sus plegarias y

oraciones, rezamos también nosotros. En las aguas del Betis en que hacían sus abluciones (sic) y en las almenas y minaretes, mudos testigos de sus ardientes amores, buscamos también nosotros placer al alma y deleite al corazón (pág. 50).

La riqueza y abundancia de fuentes (cartas, novelas, memorias, apuntes de viaje, artículos, reportajes, informes, poemas, biografías, actas, discursos, comentarios sobre fotografías) constituye otra de las principales aportaciones de este trabajo, que podría servir de guía para todos aquellos interesados en la historia de la presencia española en Marruecos en la época contemporánea. Tanto las muy detalladas notas de los capítulos como las fuentes documentales y bibliográficas recogidas al final del libro, presentan un abanico enorme de referencias precisas, contrastadas y en diversas lenguas, que invitan la consulta frecuente de aquellos interesados en el tema. El esfuerzo a este respecto es evidente y exhaustivo.

Habría sido interesante, finalmente, contar quizás con conclusiones breves que recogieran las principales aportaciones de esta obra. El libro, a pesar de sus 700 páginas, termina un tanto abruptamente, algo que puede sorprender al lector. Queda la impresión de que las últimas páginas (o quizás la presencia de un epílogo) podrían haberse aprovechado para resumir sus hallazgos fundamentales y también para relacionar su contribución con la discusión teórica planteada en la introducción. Ciertamente, parece ambicioso sugerir que las conclusiones habrían podido identificar en detalle los cambios y procesos esenciales operados en la imaginería del «otro marroquí» y en la conformación y transformación de

identidades, tanto en Marruecos como en la Península, a lo largo de cien años de convivencia e interacción colonial. Sin embargo, quizá sí podrían haberse utilizado para señalar y perfilar las pautas esenciales del proceso, con el fin de aclarar a lector sus ritmos, modelos y derivaciones (y sugerir también sus futuros y posibles desarrollos). Del mismo modo, se echa en falta quizás una discusión final sobre el valor de estas narrativas personales y su lugar en la epistemología de las ciencias

humanas, que habría servido para completar la trayectoria y el debate iniciado en las primeras páginas.

En cualquier caso, puede decirse que el libro de Manuela Marín es una de esas obras que deberían convertirse en una referencia constante para los estudios sobre la colonización española en Marruecos. Su riqueza y detalle, que parecen poco menos que inagotables, merecen un lugar destacado en la lectura de futuros y presentes investigadores.

Pablo La Porte

Herriot-Watt University

p.la_porte@hw.ac.uk

PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-Sven y SANZ GIMENO, Alberto, **La conquista de la salud. Mortalidad y modernización en la España contemporánea**, Madrid, Marcial Pons, 2015, 476 pags., ISBN: 978-8415-96-357-8.

Sin duda alguna el libro de Pérez Moreda, Reher y Sanz Gimeno constituye una de las principales aportaciones historiográficas del 2015, como ha sido reconocido ya por la Asociación Española de Historia Económica (AEHE) con la concesión del Premio Vicens Vives 2016. Sus méritos son muchos, y entre ellos, el haber sabido aunar alta divulgación con amplitud de análisis, profundidad y precisión; la notable capacidad para hacer atractivo un tema «a priori» arduo; la excelente coordinación entre los autores, hasta el punto de que el libro parece escrito por una sola mano; o el mérito adicional —y aún más difícil en este caso—, de una redacción fluida y de calidad que facilita la lectura. Otra virtud es la atención prestada a la explicación de cada uno de los elementos determinantes del

proceso que describen: la caída de la mortalidad en la España contemporánea, una atención que ha marcado la estructura del libro y sus diversos capítulos.

Resulta difícil, efectivamente, hacer comprensible y agradable para un público amplio una materia como la demografía que, por su propia naturaleza, precisa de una amplia base estadística cuyo análisis y explicación no son habitualmente ni sencillos ni amenos. Pero los autores lo logran gracias sobre todo a dos hechos: su destacada especialización como demógrafos e historiadores de la demografía y la perfecta sintonía entre las aportaciones de cada uno al conjunto de la obra. Todos los capítulos participan de una estructura similar: la exposición del tema objeto de estudio, la descripción de las fuentes

en que se basan y sus características, el desarrollo argumental y, por último, unas conclusiones o recapitulación, que cierran también el propio libro. Tal estructura, fruto de la amplia experiencia docente de los autores, favorece la comprensión aunque sea a costa de algunas reiteraciones. Como no podía ser menos, la argumentación se apoya en una enorme cantidad de datos estadísticos y viene acompañada por numerosas tablas, gráficos y anexos, siempre muy bien explicados. Para familiarizar al lector con el texto, los autores han incluido al final del capítulo introductorio un breve glosario de los términos demográficos más utilizados en las páginas del libro.

El tema central del estudio es la formidable caída experimentada por la mortalidad en el último siglo largo, con el consiguiente incremento de la esperanza de vida al nacimiento. A mediados del siglo XIX esta era de menos de 30 años, y de cerca de 35 en 1900, mientras que en la actualidad supera los 81. En los momentos iniciales de tal proceso, España se situaba en una de las posiciones más retrasadas dentro de los países occidentales, todo lo contrario de lo que ocurre hoy, en que su esperanza de vida es una de las mayores del mundo. El análisis de dicha transformación, con sus diversas fases y el estudio pormenorizado de sus causas, constituye el objetivo del libro. Obviamente, la variedad de factores que han influido en ella exige un formidable conocimiento bibliográfico, el cual es otro de los méritos de la obra, como se comprueba en la larga serie de referencias y la amplísima bibliografía final, en la que se da noticia de numerosos trabajos y artículos de revista poco conocidos fuera del mundo de los especialistas. Con bastante lógica, los

autores han optado por una perspectiva de conjunto de la realidad española, lo que implica el abandono consciente de las variedades territoriales dentro de ella.

La formidable reducción de la mortalidad en el último siglo no ha sido un fenómeno exclusivamente español sino generalizado, aunque con diversos tiempos y ritmos. La caída de la mortalidad y, como consecuencia de ella, el aumento espectacular de la esperanza de vida al nacimiento son dos aspectos básicos de la modernización demográfica, que ha llevado a un mundo en el que el aumento de la población plantea problemas hasta ahora desconocidos. Pero la dimensión del avance experimentado por España le confiere un protagonismo especial. En opinión de los autores, se trata muy posiblemente «del logro más relevante y duradero de todos los cambios que han tenido lugar en nuestro país a lo largo del siglo XX». El descenso de la mortalidad ha sido posible gracias a una revolución de la salud, pero la conquista de la misma, a la que se refiere el título del libro, plantea numerosas incógnitas que, en el caso de España, son las que pretende despejar este estudio.

Frente a los dos paradigmas interpretativos existentes sobre el cambio de la mortalidad, los de Abdel Omram y Thomas McKeown, que centran la explicación respectivamente en la transición epidemiológica o sanitaria y en el protagonismo de los avances económico-sociales, los autores optan por una explicación multicausal, que tiene en cuenta ambas variables y otra serie de ellas: nutrición, niveles de vida, salud pública e higiene, hábitos de vida, urbanización, extensión de la educación, progreso científico de la medicina y la práctica médica, etc. Para

profundizar en tales causas y determinantes y una vez estudiada la evolución global de la mortalidad, el libro analiza múltiples aspectos. Uno de ellos, el de las diferencias por sexo de la mortalidad —y por edades dentro de ambos sexos—, en que se aporta la sugerencia de que la sustitución de una sobremortalidad masculina centrada en edades avanzadas y relativamente reducida, por otra que se halla presente en todas las edades, es uno de los indicadores del paso de un régimen de mortalidad en transición a otro plenamente moderno.

Particular interés tiene el capítulo dedicado al estudio de la mortalidad por causas y su evolución, con el análisis detallado de algunas de tales causas. En el siglo XX, el régimen de mortalidad pasó de estar dominado por las enfermedades infecto—, contagiosas al predominio de una mortalidad debida a enfermedades crónicas o degenerativas, consecuencia del aumento de la esperanza de vida, o a causas no patológicas (accidentes y otras). La gran protagonista del descenso de la mortalidad ha sido la reducción de la que afectaba a las edades más jóvenes, y en particular la mortalidad infantil, gracias a la eficacia de la lucha contra las enfermedades infecciosas, causa principal de la misma. Tal constatación explica el que los capítulos siguientes se dediquen al estudio detallado de la mortalidad en la infancia, sus causas, su declive y su incidencia por sexos; así como las diferencias entre las ciudades y el mundo rural, y la mortalidad específica de las capitales de provincia. Dejando a un lado otra serie de constataciones en las que no podemos entrar, tal vez el cambio más importante con respecto al régimen de mortalidad previo a la modernización sea el cambio de papel del mundo urbano. Si antes el saldo demo-

gráfico de las ciudades era habitualmente negativo, lo que ha llevado a los demógrafos a hablar de la *urban penalty*, las ciudades han tenido un papel pionero en la caída de la mortalidad, siendo esta una de las características de dicha modernización. Otro de los capítulos —el más largo de todos—, analiza con detalle el papel de la economía y de factores vinculados al nivel de vida, como los cambios en la nutrición o los avances en la higiene, la medicina, la política sanitaria, la educación o la cultura, con un interesante apartado dedicado al aumento de la talla media. La conclusión es que todos ellos influyeron en mayor o menor medida en un proceso que —recordémoslo—, es el resultado, según los autores, de la combinación de una multiplicidad de causas.

El proceso de caída de la mortalidad en España, iniciado hacia finales de la década de 1880, se vio interrumpido en tres momentos: casi al comienzo, como consecuencia de la última epidemia de cólera que tuvo lugar en 1885; a finales de la segunda década del siglo XX, debido a la gripe española de 1918-1920, que constituyó la principal epidemia del siglo; y por último, en la segunda mitad de los años treinta y comienzos de los cuarenta a consecuencia de la guerra civil y la posguerra. Inversamente, los periodos de más acusada caída de la mortalidad fueron los años posteriores al final de la epidemia de gripe española, es decir, la década de los veinte hasta 1932 y, sobre todo, las dos décadas posteriores al final de la guerra: los años cuarenta y la primera mitad de los cincuenta, con un especial protagonismo de aquellos, en los que tuvo lugar el mayor incremento decenal de la esperanza de vida al nacimiento de todo el siglo XX español. Es esta una constatación sor-

prendente, dada la precariedad de las condiciones socioeconómicas de la época —y no digamos las políticas—, pero evidente a la luz de los numerosos datos manejados, aunque conviene tener en cuenta la alta mortalidad anterior a consecuencia de la guerra. Con todo, el hecho de que la mayor caída de la mortalidad coincidiera con los años de mayores penurias de todo el siglo nos aleja del esquema interpretativo de MacKeown, lo mismo que la constatación de que los años sesenta, los del desarrollismo y el rápido crecimiento económico, se caracterizaran por unas mejoras mínimas de la mortalidad. Ello no implica negar el papel de los avances económicos y sociales, pero dentro de un conjunto multicausal en el que, desde un punto de vista cronológico, intervienen antes factores de otro tipo, como la cultura, la formación o la mejora de la higiene.

A partir de mediados del siglo XX inciden con enorme eficacia descubrimientos transcendentales producidos fuera de nuestras fronteras en el terreno de la investigación médica y farmacológica, pero al igual que el desarrollo económico o la modernización de la nutrición, los grandes avances médico-sanitarios o la generalización de la atención médica a raíz de la creación de la Seguridad Social son esencialmente hechos posteriores a los años sesenta, si bien contribuyeron decisivamente a la culminación del proceso, lo que contradice también el modelo

explicativo de Abdel Omram. La gran lección que se deriva del hecho de que la principal caída de la mortalidad fuera previa a los avances sociales, económicos, científicos y sanitarios, fue —según los autores—, que las oportunidades para la vida no requerían de enormes saltos cuantitativos y cualitativos en los diversos factores analizados. Bastaban unos cambios moderados pero continuados en el tiempo, especialmente en lo relativo a información sanitaria, o en la concienciación de las prioridades de los individuos, las familias y los deberes de los poderes públicos. En definitiva, un cambio educativo o formativo, elemento poco mensurable y aparentemente secundario pero que nos hace recordar que victorias anteriores contra la muerte, como la desaparición de la peste en el siglo XVIII, se debieron sobre todo a cuestiones tan poco llamativas como la eficacia en las prácticas de aislamiento y la lucha contra la propagación del contagio.

El libro, en fin, lleno de sugerencias y aportaciones, finaliza con una profunda reflexión sobre las consecuencias que se han derivado de la citada victoria sobre la mortalidad y las características de la sociedad resultante —la nuestra—, así como los retos pendientes en la lucha contra la muerte a edades avanzadas, en el marco de lo que algunos demógrafos han llamado la Segunda Transición Demográfica.

Luis Ribot García

UNED

lribot@geo.uned.es

DÍAZ MORLÁN, Pablo, **Empresarios, militares y políticos. La Compañía Española de Minas del Rif (1907-1967)**, Madrid, Marcial Pons Historia/Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2015, 232 págs., ISBN: 978-84-15963-1.

Como bien señala el autor en la Introducción, el origen de este libro comenzó hace unos veinte años, en la investigación que dio lugar a su Tesis doctoral sobre Horacio Echevarrieta, uno de los empresarios españoles que se lanzó a principios del siglo XX a la llamada «aventura marroquí». Echevarrieta como empresario fracasó en esta aventura, en buena medida debido al éxito que sí tuvieron sus colegas y competidores promotores de la Compañía de Minas del Rif, pero se convirtió en una figura pública de primer orden cuando negoció el canje de prisioneros españoles con Abd el Krim en 1923. Todo esto, así como el marco general de la actuación española en Marruecos entre 1908 y 1926 y los actores principales, militares, políticos y empresarios, se describe y esboza en unas pocas páginas en el libro derivado de su tesis doctoral *Horacio Echevarrieta 1870-1963. El capitalista republicano* (Madrid, 1999: 126-139).

Dieciséis años más tarde de la publicación de ese libro, Pablo Díaz Morlán vuelve con otro sobre la empresa que más éxito y más beneficios cosechó de la aventura colonial de España en Marruecos, la Compañía Española de Minas del Rif (CEMR, en adelante), en el que desarrolla de forma más extensa el marco interpretativo apuntado allí. La CEMR, como se indica en este libro, fue una de las mayores empresas mineras de España —llegó a contar con más de 2.000 trabajadores y desde 1935 su producción superaba a la de las, hasta entonces, dos mayores empresas españolas en ese ramo, Orconera

y Sierra Menera—, pero también, y sobre todo, «el buque insignia» de la presencia española en el Norte de Marruecos, una prebenda colonial concedida a España por Francia y el Reino Unido en la Conferencia Internacional de Algeciras (1906) para frenar la ambición alemana de extenderse por el Magreb.

La actuación española en Marruecos, liderada por un rey que fue calificado como «Alfonso el Africano», ha sido mayoritariamente interpretada por la historiografía española en clave política y militar, como señala el autor de este libro en su introducción. Para los militares, Marruecos se convirtió en la tabla de salvación del ejército y la Armada tras el «Desastre del 98»: una vía para recuperar el prestigio perdido, pero también para conseguir nuevos fondos del presupuesto público, ascensos y promoción. Para los políticos, o mejor dicho, para los dos partidos monárquicos hegemónicos en la España de la Restauración, el respaldo internacional a las aspiraciones españolas en Marruecos no sólo suponía un indudable éxito diplomático que podía ser aprovechado en la política nacional, también fue una manera de reactivar el gasto público vía programas navales y militares que ejercieron un indudable efecto multiplicador sobre la industria (siderurgia, astilleros, industria militar, y los bancos que los financian) y los empresarios del país, a cuyos intereses representaban. Los intereses económicos detrás de una aventura colonial muy gravosa para el presupuesto público y que costó miles de muertos al país

apenas han sido considerados por la historiografía (tómese el adverbio como un eufemismo). Este libro se centra en algunos de ellos, en concreto en el negocio de explotación del recurso natural más abundante y valioso en la región, el mineral de hierro, a través de la historia de la empresa que acaparó más de las tres cuartas partes de su producción, la CEMR. Y al hacerlo introduce, junto a los militares y los políticos, un tercer actor absolutamente necesario para la correcta comprensión de la aventura española en Marruecos, los empresarios.

En cualquier caso, no es éste un libro que pueda calificarse como historia empresarial estrictamente hablando. O quizás, lo que sucede es que no estamos ante una empresa al uso. El autor dedica la primera mitad del libro (capítulos I al VI) a explicar, en un relato fascinante y bien escrito, el complejo escenario internacional de intereses políticos y económicos en torno a Marruecos, las guerras y conflictos militares entre 1909 y 1926, las batallas legales por el control de las concesiones (y hasta por la propiedad de la empresa, en la que intervinieron decisivamente Alfonso XIII y Primo de Rivera para acabar limitando, en 1927, la influencia de accionistas extranjeros en la misma, siguiendo las indicaciones de algunos de los accionistas españoles) y las relaciones cruzadas entre empresarios y políticos que sobrepasaban, frecuentemente, las barreras nacionales. Como dice el autor, desde su creación en 1908 la CEMR «no gozó de un año de tranquilidad por lo menos hasta 1928» (pág., 97). El lector hubiera agradecido, en el capítulo II cuando se habla de la creación de la compañía, un cuadro con los principales accionistas de la empresa en ese momento (y en algunos años

posteriores, por ejemplo antes y después del Decreto de «nacionalización» del accionariado en 1927), para seguir mejor los avatares de la misma, las gestiones de sus promotores y sus relaciones con el poder político en los capítulos II al VI.

La actividad empresarial de la compañía es analizada en los capítulos VII al XII, siguiendo un enfoque cronológico, excepto en un capítulo, el IX, dedicado a las relaciones laborales. Pero incluso en esta parte, hay cuestiones que desbordan la actividad económica de la empresa (aunque no su negocio), como su muy activa implicación en la sublevación militar de julio de 1936 (cap. VIII, titulado elocuentemente «Principios y dividendos en la Guerra Civil») o la «difícil convivencia» con el nuevo Estado de Marruecos a partir de 1956 y hasta la nacionalización final (cap. IX). Cierran el libro un capítulo de conclusiones (cap. XIII), que llevan el expresivo título de «guerras impopulares, beneficios particulares», y un extraño epílogo que no sólo responde, negativamente, a la pregunta «¿Pudo Melilla ser Bilbao?», haciéndose eco de una aspiración formulada por la prensa melillense a principios del siglo XX (Bilbao, como Melilla, también había disfrutado de un boom minero canalizado a través de su puerto), sino que también reflexiona sobre el (nulo) legado de esa actividad en la actualidad para la ciudad y el entorno. Por el contrario, se echa en falta una descripción y análisis más pormenorizados de la propiedad y la dirección de la compañía, facetas apenas tocadas en este libro. Al igual que se indicó respecto a la estructura de la propiedad en la parte anterior, también hubiera sido de interés ofrecer un cuadro con la composición del Consejo de Administración a lo largo de su

historia y otro con la alta dirección de la Compañía.

Los costes de la aventura colonial española en Marruecos fueron elevados, en dinero y en vidas, pero también sus beneficios, aunque a diferencia de los primeros no se socializaron (a través del presupuesto o del sufrimiento de miles de familias) sino que recayeron en unas pocas manos. A falta de un examen más completo de los beneficios de esta aventura colonial para las empresas españolas obtenidos a través del presupuesto público, este libro ofrece una primera aproximación a los beneficios directos derivados de la explotación minera en el Protectorado español a través de la compañía más importante. El riesgo de la inversión inicial en concesiones mineras en el norte de Marruecos a principios del siglo XX fue muy elevado por numerosos factores que se describen bien en este libro y la prueba es que sólo unos pocos de los inversores iniciales acabaron haciéndose con los derechos de explotación. Los beneficios estuvieron en correspondencia con los riesgos asumidos. En el caso de la CEMR, la inversión inicial, diez millones de pesetas, se concentró entre 1908 y 1914. A partir de entonces, y hasta la fecha de su nacionalización por el Estado de Marruecos, todo fueron beneficios, repartidos en forma de acciones liberadas con cargo a reservas y, sobre todo, dividendos. Entre 1914 y 1935, por cada peseta invertida en la compañía los accionistas obtuvieron más de ocho (pág. 124). A lo largo de sus 60 años de vida, por cada peseta invertida los accionistas obtuvieron más de 200 (pág. 193). Cuando el gobierno de Marruecos nacionalizó la compañía, en 1967, ya casi no quedaba mineral por explotar. De hecho, fueron los propios accionistas españoles los

primeros en plantear, en 1965, la venta de la compañía al Estado marroquí ante el pronto agotamiento de la explotación a cielo abierto del criadero. Como buena empresa colonial, la CEMR se limitó a explotar los recursos hasta su agotamiento, limitando al mínimo las inversiones y llevando una política laboral tan dura y cicatera para con sus trabajadores que motivó frecuentes conflictos entre los directivos y los frailes franciscanos del poblado minero en los años cuarenta y cincuenta (cap. IX). Los costes laborales totales de la empresa, disponibles desde 1951, estuvieron siempre muy por debajo de los dividendos repartidos hasta 1961: entre 1951 y 1956 estos fueron casi cuatro veces superiores a los primeros; entre 1957 y 1961 sólo los duplicaron.

Toda esta historia es contada por Pablo Díaz Morlán, autor de otros libros importantes sobre la política y los negocios en España en este periodo —algunos de ellos publicados en esta misma editorial—, como es habitual en él, con un estilo claro y preciso, sin apenas adjetivos, en el que los hechos y las fuentes empleadas hablan por sí mismas. En este caso, y junto a las necesarias Memorias de la compañía en cuestión, que documentan la magnitud de los beneficios alcanzados, hay que destacar sobre todo el recurso abundante a una fuente imprescindible para desentrañar las relaciones entre los diferentes actores estudiados, la correspondencia privada (y confidencial), depositada en hasta en ocho archivos en los que el autor ha buceado. El resultado final es un libro breve, de apenas 200 páginas, que se lee fácilmente no tanto por su reducida extensión sino por la claridad y concisión del lenguaje y una buena estructura. Contribuye a esa brevedad, también, una concisión a

veces extrema en la bibliografía citada, sobre todo en lo que respecta a la cuestión general de la relación entre política y negocios en España. También se echa de menos un poco más de contexto general sobre el giro colonial en las elites empresariales españolas hacia África, tras la pérdida de las últimas colonias en América y Asia en 1898, plasmado en la creación de los centros comerciales hispano-marroquíes y en la profusión de congresos africanistas.

En resumen, un tema original y unos personajes poderosos (aunque a veces, en el caso de algunos de los

principales accionistas de la compañía, descritos de una forma excesivamente concisa), la adecuada combinación de fuentes cualitativas y números obtenidas unas y otros en numerosos archivos, una perspectiva de historia total, que rehúye los compartimentos, muchas veces estancos, de las disciplinas históricas en nuestro país, y un buen estilo narrativo, hacen que la lectura de este libro sea más que recomendable para todos aquellos interesados en la historia política, económica y empresarial de España en el siglo XX.

Jesús M^a. Valdalisio

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
jesusm.valdalisio@ehu.eus

NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (coord.), *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejales en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 257 págs., ISBN: 978-84-16345-05-2.

Es necesario dar la bienvenida en el panorama historiográfico contemporáneo a este libro, que llena un vacío en la reconstrucción de un tema abordado hasta ahora solo en parte, y nunca de forma monográfica ni a la luz de un marco cronológico tan amplio y tan profundo en todos sus aspectos. Constituye seguramente una aportación bibliográfica novedosa y útil para recordarnos las difíciles trayectorias y la carrera de obstáculos que han tenido que recorrer las mujeres cuando han decidido cruzar el umbral de los consistorios y participar de la política local.

Empezaré esta reseña señalando algunas de las cualidades que este libro tiene en su conjunto, para poder, luego, analizar, más en detalle, algunos espec-

tos específicos que me parecen relevantes. En primer lugar, debe destacarse que la obra combina con acierto el método cuantitativo y el cualitativo, logrando entrelazar una sucesión de datos y tablas, necesaria pero quizás menos placentera, con el calor de la reconstrucción de las vivencias de las mujeres, que proporciona al texto un alto valor sociológico, gracias a las innumerables historias de vidas relatadas. Esta doble faz del libro —como estudio cuantitativo y como reconstrucción biográfica individual y colectiva—, permite apreciar la extrema variedad de los archivos empleados, sobre todo de los locales: municipales y provinciales, de los distintos libros de Actas de los Ayuntamientos (de Alange, de Zuera,

de Vilalba, de Sotobañado, solo por citar algunos), además de los nacionales y de entidades privadas. Cabe, además, destacar además la amplia gama de prensa local que se ha utilizado en la obra (setenta y nueve publicaciones periódicas).

El estudio se ha fundado en saberes propios de distintas áreas disciplinares, dado que ha contado con cinco historiadoras, tres geógrafas y una jurista. Esa transdisciplinariedad, cuya importancia destaca desde la introducción la editora del libro, Gloria Nielfa, se presenta como algo que «ha supuesto un reto» (pág. 19). El entrecruzamiento de saberes permite divisar el tema central en toda su profundidad: gracias a los mapas elaborados por las geógrafas del grupo de investigación, a las tablas con los datos numéricos sobre las alcaldesas y concejales, a las actas municipales y a una copiosa galería fotográfica, puede verse cómo la distribución social y geográfica de las alcaldesas y concejales describe con rotundidad a estas pioneras. El libro ofrece informaciones muy detalladas sobre las localidades donde ejercieron sus cargos, la procedencia política, la profesión y duración del cargo, todo lo cual confiere a la investigación una implacable solidez. Queda como duda si, quizás, una redacción y estructuración conjunta de los capítulos por las especialistas en los diversos ámbitos hubiese podido asegurar una mayor transdisciplinariedad, con textos que amalgamasen aún más sólidamente los conocimientos y herramientas de investigación propios de una historiadora, una jurista y una geógrafa.

El hilo temático de los capítulos es la reconstrucción del acceso de las mujeres a los poderes locales y la relevancia que tal acceso tuvo en la con-

quista de la plena ciudadanía femenina. Es clave de lo anterior el hecho de que este texto aborde el tema de la ciudadanía como un concepto no neutral, y que, por lo tanto, como indica Nielfa, se emprenda la reconceptualización de términos como ciudadanía, igualdad, liberalismo o democracia. La centralidad de los poderes locales en la conquista y consolidación de la ciudadanía femenina y feminista en España, desde los años veinte en adelante, así como las contribuciones a este proceso de los distintos feminismos (católico, social o liberal), son estudiados en cada etapa de forma francamente exhaustiva. Otro eje destacable del libro es la explicitación del «natural» binomio gobierno local-gobierno doméstico, y, por lo tanto, del gobierno local como extensión de las funciones más «naturalmente» femeninas desempeñadas en el ámbito privado (limpieza, salud, educación, entre otras), pero, al mismo tiempo, la contundente descripción del derrumbe de este binomio. No se les escapa a las autoras que, aun en los contextos más retrógrados y conservadores de las políticas miguelprimorriveristas y franquistas, las mujeres rompieron las fronteras de lo doméstico y emprendieron políticas de «puertas hacia afuera», derrumbando, por tanto, los tabúes de unos ámbitos locales, muy locales, allí donde más fuertes resultaban la presión social y el juicio de la moral pública. La implicación femenina en políticas públicas y de amplia visibilidad hubo de ser inversamente proporcional a la dimensión del municipio.

Cada etapa de la historia de España y de su relación con la afirmación de las mujeres en los gobiernos locales está elaborada en un capítulo independiente, lo cual facilita, como es natural, la consulta de la obra. El arco cronoló-

gico del libro abarca desde los comienzos del siglo XX, que son analizados en el capítulo de Marta del Moral, hasta el periodo democrático (1975 a 2011), examinado por las geógrafas Juana Rodríguez Moya y Cándida Gago. Pese al amplio lapso de tiempo abordado, cada momento histórico, tan distinto, es investigado con la más rigurosa atención a los detalles. Este libro tiene, por lo tanto, gracias a su carácter netamente monográfico, todas las posibilidades de transformarse en una obra de referencia en los estudios sobre el lento y accidentado camino de la ciudadanía femenina en España, una trayectoria que, excepto en lo que hace al largo periodo de suspensión democrática durante el franquismo, se puede vincular al proceso de conquista de los derechos —a ser mujeres electoras y elegibles—, común a la historia de los feminismos europeos. Una de las virtudes de esta obra es también el hecho de que se saque a la luz la historia de perfiles biográficos anónimos que vienen a sumarse a las figuras más conocidas y reconocidas de la historia de las mujeres en España. Una microhistoria, diríamos, de la micropolítica española, aquella *microstoria* a la cual Guido Levi o Carlo Ginzburg, entre otros, nos han ido acostumbrando como *práctica* historiográfica indispensable, y todo un microespacio en el que aquellas mujeres hubieron de moverse, tomando decisiones y reorganizándolo.

La reconstrucción de la historia de las concejalas y alcaldesas españolas llama la atención por su carácter novedoso, aunque las autoras no dejan de reconocer, como es obligado, la deuda historiográfica contraída con las importantes aportaciones habidas a este tema, desde los años ochenta y noventa del siglo XX, de Concha Fagoaga y Gloria

Franco, de María José González Castillejo o Paloma Díaz Fernández, entre otras, así como de los estudios locales y las reconstrucciones de perfiles individuales realizados por Julieta Cifuentes y Pilar Maluenda, Mercedes Ugalde, M.^a Gloria Núñez Pérez, etc..

El libro comienza con una introducción de Gloria Nielfa, coordinadora del volumen y directora del proyecto de investigación que tiene como resultado esta obra, y prosigue con un texto de Marta del Moral, de introducción y propedéutico al capítulo escrito por ella misma, a cuatro manos, con Guadalupe Gómez Ferrer. Por la continuidad del tema tratado, estos dos capítulos constituyen un bloque sólido y compacto, referido a un momento fundamental en la historia del feminismo occidental y español, como lo fue el primer tercio del siglo por la afirmación de las primeras trayectorias de modernización de las mujeres en las sendas culturales, políticas y sociales (por la afirmación, en fin, de las denominadas *modernas*). Estos dos capítulos analizan el diversificado paraguas del asociacionismo femenino del inicio del siglo, así como la reconstrucción de los perfiles biográficos de las mujeres que protagonizaron el voto administrativo, analizándose la presencia preponderante del feminismo y del asociacionismo católicos en el momento en que se otorgó el voto administrativo a las mujeres en función de su estado civil, con la promulgación del Estatuto Municipal hecha por el general Primo de Rivera (el 8 de marzo de 1924). Lo novedoso del capítulo de Del Moral y Gómez Ferrer es que se llega no solo a profundizar en la importancia de las primeras concejalas y alcaldesas en 1924 y a analizar el papel político que desempeñaron, sino también a trazar «el perfil de algunas de las

mujeres que accedieron a los poderes municipales», con un estudio pormenorizado que se basa en el amplio repertorio de los archivos municipales.

El capítulo relativo a la II República nos da la posibilidad de conocer caras y nombres nuevos de mujeres activas y vindicativas, que se suman a la galería de las ya célebres protagonistas políticas de este periodo. Lo primero que se muestra es un cambio considerable con respecto a los años de la Dictadura de Primo de Rivera en la variedad socio-profesional y en las funciones que ejercen las mujeres en los gobiernos locales. A las solteras y viudas se suman ahora las casadas, y cambia, por supuesto, la extracción social, así como el origen político de estas mujeres y las funciones que se les asigna en los ayuntamientos, aunque siga pesando la tradicional división de los roles. Pese a que se subraye que las fuentes existentes sobre estas mujeres son escasas, se logra ofrecer la reconstrucción de la trayectoria vital y política de algunas de ellas, como, por ejemplo, la primera alcaldesa de la República, María Domínguez Renom, elegida por nombramiento del gobernador civil para presidir una Comisión Gestora, en Gallur (Zaragoza) (pág. 75). Este capítulo, el más extenso de la obra (supera las 40 páginas), y que por ello llega a desequilibrar la estructura del mismo en términos de extensión de los capítulos, encuentra después su justificación, dado que tiene que reflejar los continuos y bruscos cambios que vive España en un lapso de tiempo tan corto, de 1931 a 1939: la II República, la guerra civil y la represión franquista. Destaca la pericia con la cual se describen los numerosos y difíciles cambios legislativos para explicar el acceso de las mujeres a los poderes locales, sobre

todo por la complejidad de la situación legislativa en el ámbito de los municipios en estos años, como subrayan las autoras (pág. 75).

Lo mismo podemos decir de los demás capítulos en cuanto a complejidad y en cuanto a la solvencia con que se explican los cambios legislativos, políticos y culturales, como por ejemplo en el capítulo dedicado a las «mujeres en los Ayuntamientos durante la dictadura franquista», escrito por Gloria Nielfa y M.^a del Carmen Muñoz Ruiz, cuyo análisis llega hasta las primeras elecciones municipales libres de 1979, dando respuesta a preguntas lanzadas por otras investigadoras en anteriores investigaciones. Es el caso, por ejemplo, del momento en que las autoras analizan la continuidad de una parte del personal político franquista en la democracia (sobre todo las mujeres que pasaban a Alianza Popular), o del análisis del papel que tuvo la Sección Femenina en la proclamación de alcaldesas y concejales a partir de 1967. Tras el vacío entre el '41 y el '67, debido no a que la ley impidiera tal cosa, sino porque, como subrayan las autoras, «los ministros de Gobernación y los gobernadores civiles no nombraron a ninguna mujer durante estos años» (pág. 159) hasta que, tras la Ley Orgánica del Estado de 1967 y la modificación de la ley de régimen local, se autorizó explícitamente a las mujeres casadas a ser electoras y elegibles (pág. 150).

Por último cabe destacar que este libro aborda el momento del afianzamiento de la democracia en España y la gradual consolidación de la presencia femenina en las políticas locales, analizándolo con sus claroscuros en los capítulos de Magdalena Suárez Ojeda y de Juana Rodríguez Moya y Cándida Gago. El capítulo de Suárez Ojeda se

centra en el marco jurídico de la etapa posterior a la promulgación de la Constitución y tiene la ventaja de ofrecer, por ser la autora una especialista en la materia, el marco legal internacional, ahora que al fin se puede hablar realmente de España en un contexto democrático supranacional. El estudio nos enseña, sin embargo, cómo el ámbito de la política local es el verdadero termómetro de la igualdad como lugar de observación privilegiado en las políticas de igualdad para descubrir los «fallos» de los límites en el acceso de las mujeres en un régimen legal de igualdad, tanto desde el punto de vista jurídico como, y sobre todo, desde el social, en cuanto demostración manifiesta de que la igualdad legal no coincide con la fáctica y real. Por último, el paso a las décadas 1975-2011 en el último capítulo de Rodríguez Moya y de Gago dota de actualidad al libro y demuestra una realidad todavía algo sangrante, pero necesaria para la conclusión de este amplio recorrido histórico y para mejor entender hacia dónde ir. Es interesante ver cómo todavía las alcaldías son uno de los ámbitos políticos en los que, según demuestran las autoras, hay menor presencia de mujeres, y que permite invertir el discurso, a menudo practicado, según el cual el principio de cercanía/proximidad justificaría una mayor participación de mujeres, dado que la alcaldía es uno de los lugares de

la política con menor presencia femenina. Las autoras llevan adelante, además, un estudio por comunidades y provincias, tanto de las concejales, como de las alcaldesas, que resulta de gran interés y que es fruto de una cartografía social y territorial de los poderes locales muy exhaustiva, en la que se ponen de manifiesto las reticencias existentes hacia la presencia de las mujeres en los poderes locales.

Finalmente, pese a la amplitud cronológica de este libro, la ironía de la suerte ha querido que no llegue a incluir un momento de la historia actual de los gobiernos locales en el cual se asistió a la toma de posesión por parte de dos mujeres, de dos de los ayuntamientos de mayor relevancia en la política nacional, Madrid y Barcelona, tras las últimas elecciones autonómicas y municipales del 24 de mayo del 2015. Aunque los datos, según los recoge el Instituto de la Mujer, indiquen que todavía el porcentaje de mujeres alcaldesas es bajo (19,1%), eso sí, un 5% más de los datos que llega a analizar el libro, que abarca hasta las elecciones de 2007, todos somos conscientes de que, frente a los números, lo que ha cambiado es la visibilidad y centralidad de las mujeres en los ayuntamientos desde que las figuras, gusten o no, de Manuela Carmena y Ada Colau han aparecido en Madrid y Barcelona.

Laura Branciforte

Universidad Carlos III de Madrid
lbranciforte@hum.uc3m.es

RODRIGO, Javier (ed.), **Políticas de la violencia. Europa, siglo XX**, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 536 págs., ISBN: 978-84-16272-37-2.

Como interacción entre sujetos, la violencia es tan vieja como lo son las relaciones humanas. Sin embargo, como cualquier otra acción recíproca, dista mucho de ser unidireccional, monocausal y simétrica. El presente libro editado por Javier Rodrigo reivindica la complejidad de la violencia como objeto de estudio; en los doce capítulos que conforman el volumen (no todos ellos inéditos) se encauzan las formas y gestos de la violencia con discursos y planes políticos para exterminar al otro, adentrándose en la galería de los horrores que fue el pasado siglo. Y es que la violencia fue un eje consubstancial e indisoluble —no el único, pero no obstante sí el más visible y sensible—, de los grandes fenómenos históricos ocurridos en el Novecientos.

La heterofobia, concepto del que Javier Rodrigo se sirve en la introducción (págs. 9-31) para presentar el miedo justificativo (y justificador) para eliminar al que no es igual, va más allá de la alteridad decimonónica. Sin menospreciar los índices de mortalidad de la centuria precedente, el siglo XX no sólo fue superior en la cuantía de víctimas debido a las praxis empleadas, sino también en el grado en que se infligió la violencia. Es difícil encontrar un parangón semejante en épocas anteriores donde se conyugasen en el afligimiento de la crueldad organismos del estado, agencias paraestatales, perpetradores colectivos y agentes individuales. En definitiva, una nómina de sujetos violentos, cuyas prácticas políticas, y la concepción que tenían de «lo político», se entendía y expresaba a través del uso de la violencia.

Tomando prestado el sintagma acuñado por Eric J. Hobsbawm, el «corto siglo XX» (1914-1991) tuvo como parturienta una guerra total, que como Alan Kramer señala en su texto (págs. 33-61), fue una cesura cuyos efectos establecieron una división con las sociedades que la engendraron, y cuyas repercusiones forjaron un *ethos* de violencia en que la estigmatización, la exclusión y por ende la eliminación fueron los cimientos para la construcción de distopías de higiene étnica, como la nacionalsocialista. No obstante, los procesos de radicalización no siguieron los escalafones de una barandilla. Más bien, hubo rupturas y continuidades que se entremezclaron al fragor de los eventos. De este modo, la radicalización de la violencia de 1941 no siguió un esquema lineal en la ejecución, pero sí que tuvo un claro bagaje teórico sobre el cual asentarse.

Uno de estos proyectos de higienización comunitaria, de hecho el primero en la contemporaneidad Novecentista, fue el genocidio que sufrió la población armenia a manos del régimen de los Jóvenes Turcos entre 1915 y 1916. En su capítulo (págs. 63-80), Raymond H. Kévorkian indaga en las razones por las cuales un grupo llegó a anihilar el grueso de una comunidad connacional. Más que por motivos raciales o biológicos, las causas de la masacre se encuentran en el choque ideológico: los armenios no tenían cabida dentro de la modernización que la élite del estado-partido tenía en mente. A su vez, el texto realza un aspecto a menudo olvidado cuando se estudia la radicalidad violenta: que las deporta-

ciones, los asesinatos *in situ* o las matanzas colectivas se explican no sólo por la voluntad de homogeneización nacional, sino también por motivos tan prosaicos como el afán de lucro, lo que puede parecer una sinrazón cuando se hace balance de los 1,5 millones de armenios aniquilados (dos tercios de la población).

De hecho, que la violencia fue axial, pero estuvo sujeta a transformaciones y adaptaciones según la relación para con el poder, lo demuestra Camilla Poesio en su capítulo (págs. 81-115) sobre las praxis violentas de los fascistas en Italia. Desde la fundación de los *Fasci di combattimento* en 1919 hasta la derrota de la República Social Italiana en 1945, las políticas de la violencia desplegadas por el fascismo tuvieron diferentes rostros pese a compartir una misma naturaleza: la sumisión y disciplinamiento del adversario político y étnico. Así, las similitudes en las praxis entre el *biennio rosso* y la Salò evidencian que la naturaleza del fascismo nunca dejó de ser violenta, aunque durante el asentamiento del régimen puede parecer que hubo un temperamento «formal» de la violencia, donde esta dejó de visibilizarse y de ser teatralizada.

Si el fascismo italiano es paradigmático para explorar la violencia novecentista, el nacionalsocialismo no resulta menos ejemplar a la hora de comprender la incardinación entre prácticas violentas, cultura política y proyecto nacional. En su capítulo (págs. 117-143) acerca de las políticas de exclusión y represión en la Alemania nazi previas a la guerra, Nikolaus Wachsmann pone de soslayo una cuestión que puede parecer anodina: la radicalización de las medidas de exclusión a partir de 1939 siguió la inercia del proyecto político nazi. Sin embar-

go, la importancia del texto de Wachsmann recae en marcar los tempos. Si en 1933 se represalió a los opositores, se empezó a recluir a los marginados sociales y se aplicaron las disposiciones raciales, a partir del pogromo de noviembre de 1938 las praxis violentas desde el poder tomaron un cariz más virulento. Al destacar la genealogía de estas políticas, la violencia nacionalsocialista se imbuje de contingencia. De este modo, la violencia se deja de contemplar como un fenómeno monolítico —e incluso ahistórico—, para cobrar forma y rostro concretos.

El capítulo (págs. 145-190) de Javier Rodrigo realza las peculiaridades de la conflagración española de 1936 en un ejercicio comparativo e interpretativo de «guerras al civil» europeas. A través de una aproximación a las dinámicas rusa, finlandesa, irlandesa y griega, junto con las menciones pertinentes a las «guerras sociales» en los estados fascistas (Italia, Alemania, Hungría), se delimita la significación histórica de la guerra intestina de 1936-1939: la española fue una guerra donde los contingentes se ubicaron por primera vez en las trincheras del fascismo y del antifascismo, cuyas banderas se izarían poco después por todo el continente. Tras el fallido golpe de estado, los proyectos de un nuevo orden encauzaron con lógicas y procesos que tuvieron la violencia como eje vertebrador, que en esencia práctica, bajo la forma de exterminio, y teórica, con el bagaje de la desnaturalización, era la vía más eficaz para construir una nueva comunidad en los cimientos del polvo y la sangre.

Con un enfoque amplio a la par que profundo, el texto (págs. 191-239) de David Alegre escudriña las pugnas raciales, nacionales e ideológicas que

hicieron del Estado Independiente de Croacia (NDH) de los años de 1941 – 1942 un tablero paradigmático para analizar los flujos superpuestos de violencia durante la segunda guerra mundial. El carácter multiforme de las luchas debido a los numerosos agentes involucrados, desde los *ustaše* croatas, los partisanos, los *četnici* serbios y los invasores italianos y alemanes, demuestra cómo la guerra galvanizó y dio cobijo a una violencia multilateral cuya intensidad y forma dependieron de la coyuntura. A través de las fuentes testimoniales se aprecia como el movimiento *Ustaša* hizo de la fobia multiétnica un proyecto político, y cómo este uso de la violencia, en medio de una guerra civil y contra el invasor, permitió que la cuestión nacional se convirtiera en una cuestión axial en la concepción del posterior estado yugoslavo.

Después de 1945, se tuvo que explicar el por qué de los escombros de la «guerra civil europea». Xosé M. Núñez Seixas recorre en su capítulo (págs. 241-282) la articulación de las diferentes memorias sobre el frente oriental; unos discursos político-históricos claramente partidistas, pero que conforman, incluso hasta el derrumbe de la URSS, cuando se nacionalizaron las memorias, una unidad memorialística, sin ser ecuanímes: los nazis fueron los culpables, y estos fueron los otros. La externalización de la culpa fue un mecanismo de legitimidad para los estados vencedores, mientras que la exculpación, en diferentes grados, contextos y coyunturas, sirvió a la Alemania Occidental, igual que en Italia, para salvar a los militares y distinguirlos de unos culpables concretos: las Waffen-SS y los fascistas de Salò.

Dentro del entramado de planos sobrepuestos de praxis violentas, cabe

resaltar episodios cruciales que descoyunturaron procesos de violencia inaudita cuyo lugar tanto en la memoria como en el debate historiográfico ocupan lugares tan preeminentes como oscuros. El texto de Christian Gerlach (págs. 283-355), un clásico ahora traducido del alemán, pretende arrojar luz a uno de esos acontecimientos clave para comprender la violencia Novecentista: el encuentro de Wansee el 20 de enero de 1942. El análisis y la reconstrucción de los contactos entre los diferentes dirigentes del partido y jefes del régimen y la exposición interpretativa sobre el papel que desempeñó Hitler en la eufemística «Solución Final» aporta una visión global de los eventos que viene a ser una alternativa a las interpretaciones funcionalistas: no se puede imputar el exterminio exclusivamente al Führer. De ahí que se pueda observar la maraña de circunstancias que llevaron a la monstruosidad de la *Shoa* como una toma de decisiones «normales» que respondían a una cosmovisión que tenía la violencia heterofóbica como conducta.

Otro ejercicio comparativo es el que presenta José Luis Ledesma en su capítulo (págs. 357-400) dedicado en las depuraciones europeas en la postguerra de 1945, centrándose mayoritariamente en la *dépuración* francesa. La primera observación que uno hace sobre los procesos transicionales es que no fueron ni procesos pacíficos ni definidos de antemano, como tampoco restauraciones del orden previo. El interés de la depuración en Francia —caso que se sitúa en un punto intermedio entre las dinámicas de la Europa del Este y de estados como Bélgica o Noruega—, recae en observar cómo en la lucha contra el régimen, los partisanos, los gaullistas, los aliados y otros resisten-

tes se enfrentaban por la hegemonía del nuevo estado, en una coyuntura donde al mismo tiempo que se reconstruía la libertad nacional, las diferentes fuerzas liberadores planteaban proyectos contrapuestos.

Al preguntarse si la violencia es un elemento esencial de los regímenes comunistas en la Europa del Este, José M. Faraldo explora en su capítulo (págs. 401-422) dos procesos de violencia que se superpusieron tras el mar de sangre de 1945: por un lado, un proceso depurativo que quería cerrar las heridas de postguerra a través de la violencia; por otro lado, las praxis autoritarias inequívocas de los regímenes no democráticos, cuyo objetivo era permitir la prolongación del sistema, con todas las respuestas y resistencias que generaron. La «modernización violenta» del socialismo real fue, pues, una dinámica que se sirvió de la violencia para romper y recomponer comunidades rotas por otras sinergias violentas. A su vez, fue una forma de reordenar la comunidad en pro de la promesa de un futuro mejor que, en vez de generar la esperanza que prometía, causó terror.

En el penúltimo capítulo (págs. 423-446), Andreas Stucki plantea la violencia que se desarrolló en la zona de dominación colonial española del Ifni-Sáhara como una guerra imperial en el marco de la descolonización. Mediante una aproximación al conflicto de

intereses basándose en el modelo de análisis de Dierk Walter sobre la transculturalidad, la ilimitación temporal o el impacto de la guerra total sobre la población civil, el texto realza las praxis violentas en el espacio imperial como una dinámica participativa que llevó a la delimitación geográfica y al exterminio de los «bárbaros».

Cerrando el volumen, Eduardo González Calleja aborda las concepciones del terrorismo a lo largo de la contemporaneidad. El capítulo (págs. 447-473) explora los diferentes ciclos de violencia terrorista y naturaleza, estableciendo una secuencia donde las rupturas y las continuidades afloran y desaparecen en un mismo lapso de tiempo. Las cinco etapas históricas del terrorismo (la nihilista, la nacionalista, la étnico-terrorista durante la descolonización, la de la nueva izquierda y la fundamentalista religiosa) evidencian que la violencia terrorista no conoce ideología alguna, sino que constituye una expresión violenta de autoafirmación y legitimación.

En definitiva, *Políticas de la violencia. Europa, siglo XX* es un libro necesario. No sólo para reorientar el debate historiográfico hacia cauces más específicos y eruditos, sino también para conocer cómo la violencia ha constituido, tal y como se presenta en nuestra contemporaneidad más cercana, un elemento vertebrador y constructor de comunidades terrible.

Joan Pubill Brugués

Universitat Autònoma de Barcelona

joan.pubill@e-campus.uab.cat

PELOILLE, Manuelle, **Positionnement politique en temps de crise. Sur la réception du fascisme italien en Espagne 1922-1929**, Bordeaux, Inclinaison, 2015, 451 págs., ISBN: 978-2-916942-34-6.

El fascismo continúa siendo fuente inagotable de estudios historiográficos y nada parece indicar que vaya a dejar de serlo en un futuro próximo. Sin embargo, en el debate historiográfico internacional sobre la cuestión se echa en falta con frecuencia la existencia de trabajos que tengan al fascismo español como objeto de atención. Quizás ello tenga que ver con el hecho de que, entre los historiadores no españoles del fascismo, predomine la interpretación del franquismo como un régimen no fascista, sino como mucho fascistizado (o parafascista) y, por tanto, alejado del núcleo central del fascismo europeo. A esta idea se le suele añadir la visión —derivada de confundir el fascismo con el partido fascista (Falange, en este caso)—, de un fascismo español raquíutico durante toda la etapa republicana como consecuencia, entre otras cosas, de haber sido un *late comer*, es decir, de haber hecho su aparición en escena cuando el espacio político que pretendía ganar ya estaba ocupado sólidamente por otras opciones de la derecha radical.

Así las cosas, se puede entender que ni el fascismo de época republicana ni sus orígenes ideológicos hayan merecido excesivo interés por parte de los especialistas, y ello hace especialmente gratificante la aparición del libro de Manuelle Peloille que aquí se reseña. Porque de lo que en él se trata es de rastrear la recepción que el fascismo italiano tuvo en España en su primera década de existencia, y más concretamente entre el momento de la llegada de Benito Mussolini a la presidencia del consejo de ministros, en 1922, y la

definitiva consolidación del régimen fascista, tras los acuerdos de Letrán con la Santa Sede, en 1929. De eso va el libro y no, como prudentemente se encarga de señalar la autora, de los orígenes y nacimiento de las primeras organizaciones fascistas españolas, esto es, el grupo de «La Conquista del Estado» y las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS).

El libro es la edición actualizada de la tesis doctoral de Peloille, defendida en el ya lejano 2001, y de la que la autora ya había dado a la imprenta algunas partes en forma de artículos, así como en una antología de textos que conformaron su *Fascismo en ciernes. España 1922-1930. Textos recuperados*, Toulouse, 2006. Para la presente edición, Peloille ha puesto al día la bibliografía, aunque se le han quedado fuera algunos textos de referencia sobre ideología y cultura del fascismo español como los de Mónica y Pablo Carbajosa (*La corte literaria de José Antonio*, Barcelona, 2003), Ismael Saz (*España contra España*, Madrid, 2003), Ferran Gallego (*El Evangelio fascista*, Barcelona, 2014) o el volumen colectivo resultante del más importante congreso sobre Falange que se ha celebrado en los últimos años y cuya edición corrió a cargo de Miguel Ángel Ruiz Carnicer (*Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco, 1936-1939*, Zaragoza, 2013).

Pese a ello, el libro mantiene todo su interés y actualidad y es, sin duda, una aportación fundamental para el conocimiento de la llegada del fascismo a España. La obra se inicia con un

prólogo para lectores franceses, que es una apretada y bien construida síntesis de la historia contemporánea de España, que permitirá situarse bien a quienes no estén familiarizados con ella. El cuerpo del trabajo se divide en tres grandes partes y se remata con unas breves, pero bien estructuradas conclusiones. Y lo que hace la autora a lo largo de la obra es analizar cómo fue visto, interpretado y defendido (o cuestionado) el fascismo italiano por parte de la intelectualidad española de la época, priorizando la perspectiva de los intelectuales y publicistas de ideología liberal y la de los de la derecha católica. El trabajo se construye sobre un amplio repertorio de fuentes primarias, fundamentalmente ensayos publicados en los años veinte y, sobre todo, centenares de artículos publicados en seis grandes periódicos españoles de la época: *ABC*, *El Debate*, *La Época*, *Heraldo de Madrid*, *La Libertad* y *El Sol*, así como en la revista *España*. Completan las fuentes primarias documentación de archivo y más artículos de otros periódicos y revistas que no se han revisado de forma sistemática. En conjunto, una muy sólida base documental sobre la que apoyar la investigación y las conclusiones a las que aquella lleva, y a la que si acaso cabría reprochar su excesiva dependencia de la perspectiva madrileña (que la misma autora reconoce), y su poca atención a la catalana, siendo así que la propia Peloille recuerda cómo fue en Cataluña donde el fenómeno fascista despertó un especial interés.

La autora lleva a cabo un muy documentado y cuidadoso análisis textual de toda esa documentación, centrándose muy especialmente en el estudio de determinados conceptos que los intelectuales de la época debatían en sus

artículos y ensayos, y que le permite a la autora situarlos ante el fenómeno fascista. Así, la forma en que estos intelectuales manejaban conceptos como soberanía, patria, democracia, sufragio, representación, parlamentarismo, Estado, etc. se confronta con la forma en que los interpretaban los fascistas italianos, lo que permite establecer proximidades, afinidades, divergencias o incompatibilidades entre unos y otros. Siendo el análisis textual el eje fundamental del trabajo, Manuelle Peloille no descuida la contextualización histórica del debate intelectual o el estudio de organizaciones que pudieron parecer a algunos en su momento organizaciones fascistas en ciernes (así, del somatén a la Unión Ciudadana, pasando por La Traza y otros grupos de escaso relieve desde el punto de vista organizativo).

Sostiene la autora, y lo fundamenta sólidamente, que los liberales españoles, con las debidas excepciones, no mostraron un rechazo al fascismo hasta muy a finales de los años veinte, y aun entonces sin excesiva contundencia. Hasta el *delitto* Matteotti (1924) y la implantación de la dictadura fascista (desde 1925), los liberales españoles mantuvieron una actitud expectante y, en general, benevolente hacia el fascismo italiano, en el que veían elementos de regeneración y modernización de un estado de cosas caduco, corrupto y clientelar que muchos identificaban con la situación de la propia España de la Restauración. Las actuaciones autoritarias, e incluso violentas, de los fascistas se interpretaban como simples excesos (algunos creían que necesarios para hacer frente a la revolución bolchevique) que se esperaba fuesen pasajeros, en tanto se restauraba nuevamente el orden en Italia. La alianza coyun-

tural de una parte del liberalismo italiano con Mussolini ayudaba a abonar esa interpretación, que se daba incluso entre sectores del liberalismo progresista. En cierto sentido, la posición de los intelectuales católicos podía llegar a resultar más crítica con el fascismo que la de los liberales, no porque les preocupase lo más mínimo los atentados del régimen de Mussolini contra las libertades políticas, sino porque recelaban de los propósitos que el fascismo pudiese tener respecto de la posición de la Iglesia católica en la vida pública de Italia.

En cualquier caso, el fenómeno fascista despertó un notable interés en la España de los años veinte, generando un entretenido debate sobre la posibilidad de su implantación en España. Como ya se ha dicho, la posición de los liberales (y la autora advierte lúcida-mente del carácter muy plural de ese mundo, que, en su opinión, impide poder hablar de una única conciencia liberal frente al fascismo), distó mucho de ser de oposición al fenómeno fascista. Incluso cuando ya no podía haber dudas sobre el carácter dictatorial del régimen fascista y de su definitiva consolidación por la vía de la ampliación de su base de masas gracias a los grandes acuerdos con la Iglesia católica, los liberales siguieron contemplando el fascismo con una benevolencia que no se permitían con el bolchevismo. De hecho, como demuestra la autora, era el radical rechazo del comunismo lo que marcaba la forma en que liberales y católicos abordaban el fenómeno fascista, y lo que explica que, incluso pudiéndolo ver con disgusto, les pareciese un mal menor frente a la amenaza que llegaba del Este.

Pero mucho antes de eso, los intelectuales burgueses españoles coque-

tearon con la idea de trasplantar a España la nueva especie que había brotado en Italia. Por qué no acabó ocurriendo así es algo que Manuelle Peloille también se propone explicar en su libro. Según la autora, los motivos del *fracaso* de la implantación del fascismo en España en los años veinte serían variados. Para empezar, la constatación, a la altura de 1923 e incluso antes del golpe de Estado de Primo de Rivera, de que se podía garantizar el orden social con el tradicional recurso al ejército, las fuerzas de seguridad y las guardias cívicas —como el somatén—, debidamente controladas por el Estado. El fascismo no era, pues, necesario desde ese punto de vista. Al menos, no en esos momentos. Podría añadirse que resulta evidente que eso ya no ocurría a la altura de 1934-1936, y ello puede ayudar a entender el acelerado proceso de fascistización de la derecha radical española en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil.

Una segunda razón para explicar la falta de arraigo del fascismo en la España de los años veinte sería, según la autora, el choque de nacionalismos: siendo el fascismo ante todo un ultranacionalismo, es fácil entender las dificultades que se derivaban para la importación del fenómeno fascista del choque de intereses nacionales de dos países como España e Italia que podían tener puntos de conflicto tanto en el Mediterráneo, como en el norte de África, como en su proyección sobre América Latina. Abundan los artículos recogidos por la autora en su libro que muestran muy explícitamente la importancia de esta cuestión en la recepción del fascismo que hicieron intelectuales, como Rafael Sánchez Mazas, por ejemplo, que manifestaban una clarísima simpatía por el fenómeno.

Más discutible me parece alguna otra de las razones esgrimidas por Peiloille para explicar el mencionado *fracaso*. Por ejemplo, la que tiene que ver con una supuesta incompatibilidad —o, cuando menos, dificultad de convivencia— entre fascismo y catolicismo. Trabajos recientes como, entre otros, el antes mencionado de Ferran Gallego, muestran de forma incontestable cómo catolicismo y fascismo no solo no fueron contradictorios entre sí, sino que, en España, el primero fue elemento esencial del segundo desde sus primeras formulaciones doctrinales y la creación de los primeros grupos fascistas, sin excluir de ello a la propia Falange Española y de las JONS. Y todo ello, mucho antes del proceso de confluencia de toda la derecha antidemocrática española en un único partido fascista durante la guerra civil.

Para la autora, en definitiva, el principal problema con el que se enfrentó el fascismo para arraigar en España en los años veinte fue la falta de condiciones adecuadas para ello. En España no se dieron condiciones semejantes a las de la Italia de la postguerra (incluyendo la cuestión fundamental de los excombatientes) y la amenaza de la revolución pudo conjurarse con los instru-

mentos tradicionales de represión y control social, sin necesidad, pues, de recurrir al fascismo. Todo ello debería llevar a revisar la idea tan extendida (que la autora, por otra parte, no defiende explícitamente) sobre el carácter de *late comer* del fascismo español. Y es que no se puede llegar tarde al lugar donde nada ni nadie te está esperando.

En realidad, si bien se mira, con la única excepción de Italia, el fascismo de masas es un fenómeno fundamentalmente de los años treinta. Antes de la Gran Depresión, en ninguna parte, salvo Italia, se había consolidado una organización fascista de masas y que estuviese en condiciones de plantearse el asalto al poder. En ese sentido, el fascismo aparece organizativamente en España justo cuando en todo el continente europeo se están dando las condiciones para su explosión como movimiento verdaderamente peligroso para las democracias liberales. Su problema no fue, pues, llegar tarde, sino el contexto histórico español de principios de los años treinta y las dinámicas peculiares derivadas de la construcción de una república democrática y reformista, justo cuando ese tipo de regímenes estaban naufragando en toda Europa.

Francisco Morente

Universitat Autònoma de Barcelona
francisco.morente@uab.cat

DUCH, Montserrat, ARNABAT, Ramon y FERRÉ, Xavier (dirs.), **Sociabilitats a la Catalunya contemporània. Temps i espais en conflicte**, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2015, 574 págs., ISBN: 978-84-9883-772-8.

Los estudios sobre los espacios y las formas de sociabilidad en la época con-

temporánea han tenido un notable desarrollo en la España de los últimos veinti-

cinco años. La influencia francesa resulta evidente. La categoría de sociabilidad, proveniente de los estudios sociológicos —de Georg Simmel a Max Weber y Georges Gurvitch—, ingresó de lleno entre fines de los años sesenta y la década siguiente, de la mano de Maurice Agulhon, en el territorio de la historia. Desde su matriz gala, en cuya área ha alcanzado sus máximos grados de desarrollo, convirtiéndose en un fecundo ámbito historiográfico —aunque más bien en lo empírico que en lo teórico—, se extendió en el último cuarto del siglo XX e inicios de la centuria actual a otras historiografías. Algunas de ellas, en Europa occidental, como la italiana, la española, la alemana o la suiza, o en grado menor las de Bélgica y Portugal, han adoptado esta categoría histórica, adaptándola lógicamente a sus respectivas particularidades. Y lo han hecho, asimismo, las historiografías de algunos países de América Latina, entre los que sobresale Argentina, pero también México, Brasil, Chile, Colombia, Perú o Costa Rica. La fuerte implantación de los estudios sobre la vida cotidiana o la cultura popular en la historiografía anglosajona explican de manera parcial la no penetración de la categoría en esta área. Tomando prestado un término caro a François-Xavier Guerra, me parece que podemos aludir plenamente a una categoría historiográfica euroamericana.

En España, al margen de numerosos autores que han trabajado de manera más o menos aislada, tres grupos de investigación, constituidos en la década de 1990 y en la primera del siglo XX, han hecho de las sociabilidades su principal objeto de estudio. El más antiguo es el Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS), inicialmente animado por Isidro Sánchez Sánchez y con centro en la Universidad de

Castilla-La Mancha. Formaban parte de él Francisco Alía Miranda, Ángel Luis López Villaverde, Manuel Ortiz Heras, Ángel Ramón del Valle Calzado y Rafael Villena Espinosa. Un par de publicaciones colectivas permitieron su presentación en el mundo académico: *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX* (1998), en donde se proponía un censo de las asociaciones españolas del siglo XIX a través del anuario de la editorial Bailly-Bailliére, y *Sociabilidad fin de siglo. Espacios asociativos en torno a 1898* (1999). El segundo de los grupos está asentado en la Universidad de Valladolid, aunque con participantes de todo el espacio castellano-leonés, y a su frente se encuentra Elena Maza Zorrilla. Forman parte de este núcleo, asimismo, Pilar Calvo, Jesús María Palomares, Rafael Serrano, Félix Castrillejo, José-Vidal Peláez o Margarita Torremocha. La producción bibliográfica de los distintos autores es digna de encomio. Sobresalen, entre los trabajos colectivos, los volúmenes *Sociabilidad en la España contemporánea: historiografía y problemas metodológicos* (2002) y *Asociacionismo en la España contemporánea: vertientes y análisis interdisciplinar* (2003).

Finalmente, el tercer y más reciente de los grupos de investigación aludidos es ISCOCAC (Ideologías y Sociedad en la Cataluña contemporánea), de la Universitat Rovira i Virgili, de Tarragona. Fue fundado por Pere Anguera, fallecido en 2010. Coordinado por Montserrat Duch, se cuentan entre sus miembros Antoni Gavaldà, Meritxell Ferré, Jordi Roca, Xavier Moreno Juliá, Joan M. Thomàs, Josep M. Pons, Ramon Arnabat y Xavier Ferré. En 2014 vio la luz *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*, un volumen coordinado por

Duch y Arnabat, y, en 2015, *Sociabilitats a la Catalunya contemporània. Temps i espais en conflicte*, editado por Duch, Arnabat i Xavier Ferré. A estos dos debe añadirse *Sociabilidades en la historia* (2015), que corresponde a las actas del VIII Congreso de Historia Social de España, celebrado en Tarragona en 2015, con la coordinación de Montserrat Duch y Santiago Castillo. Colaboran, en este libro heterogéneo y muy desigual, Guy Thomson, Elena Maza, Jorge Uría, Amancio Isla, Gloria Espigado, Francisco Chacón, Benjamin Dodds y Pilar González, junto con Montserrat Duch, Ramon Arnabat y Antoni Gavaldà. Un CD-ROM contiene las comunicaciones presentadas en dicha reunión científica.

El libro *Sociabilitats a la Catalunya contemporània. Temps i espais en conflicte*, en concreto, está integrado por un total de doce trabajos, divididos en tres bloques. Estos textos sobre tipologías de sociabilidad, advierten los editores al principio del volumen, comparten un doble objetivo: hacer aportaciones al balance historiográfico sobre la categoría de sociabilidad y, al mismo tiempo, analizar internamente las evoluciones de organizaciones y relaciones a través del tiempo y el espacio políticos y culturales. Estos espacios de organización y de reivindicación —junto con la memoria y el olvido de ellos derivados—, en los que intereses económicos y políticos se contraponen, no resultan en ningún modo autónomos del tiempo vivido concebido cultural y políticamente. La primera parte, titulada «Conceptos y modelos», integra un total de tres artículos. En el primero, Ramon Arnabat y Xavier Ferré ofrecen una panorámica sobre la evolución del asociacionismo en la Cataluña contemporánea, acom-

pañada de algunas reflexiones sobre temas teóricos, historiográficos y vinculados a la memoria nacional y las identidades. Montserrat Duch, en el segundo de los trabajos, analiza la sociabilidad popular en Cataluña entre las décadas de 1930 y 1970, una etapa marcada por dos rupturas: la de 1939 y otra situada entre 1960 y 1973, que supuso un verdadero cambio estructural. El texto se acompaña de un interesante apéndice sobre los inmuebles de entidades catalanas que el régimen franquista se apropió. Finalmente, Pere Gabriel se centra en la sociabilidad popular y la cultura política en la Cataluña contemporánea, y formula algunas consideraciones sobre aspectos teóricos e historiográficos. En el artículo se lleva a cabo una revisión actualizada de un trabajo del mismo autor, publicado en 2003.

«Sociabilidades en transformación» tiene por título la segunda de las partes del volumen, también compuesta por tres textos: Josep María Pons estudia las sociabilidades políticas en la Catalunya del siglo XX —con especial atención a los procesos de politización—, centrándose en el caso de la Juventud Republicana de Lérida; Antoni Gavaldà se ocupa de la sociabilidad campesina catalana en la Guerra civil y los primeros años del franquismo, y, por último, Meritxell Ferré analiza los espacios de sociabilidad femenina en Cataluña entre la Segunda República y la Transición democrática. El tercer bloque agrupa los seis artículos restantes bajo el título «Prácticas asociativas». En este caso, las aproximaciones ya no se centran en el conjunto de Cataluña, sino en provincias, comarcas, ciudades o barrios. Los espacios de sociabilidad popular en el barrio barcelonés de Sants en el siglo XX y su memoria —sobre todo la enti-

dad Fomento Republicano—, constituyen el objeto de un minucioso estudio de Jordi Roca. Xavier Ferré, en cambio, se ocupa del caso de Reus y de sus asociaciones. Las páginas que dedica a la Cruz Roja resultan de notable interés. Mercè Renom y Ramón Arnabat estudian el asociacionismo y las sociabilidades en las comarcas del Bajo Llobregat y el Penedés, respectivamente. De la sociabilidad popular y de las estrategias participativas en las tierras leridanas se ocupa Antonieta Jarne, mientras que Rosa María Gil centra su trabajo, algo deslavazado y poco convincente en sus demostraciones, en los espacios de sociabilidad de la provincia de Gerona, en especial casinos, ateneos y sociedades.

No resulta fácil hacer una crítica global de un volumen que contiene trabajos algo distintos, no solamente por lo que al área o enfoque se refiere, sino en algunos casos a la propia concepción teórica que los sustenta. Estamos ante el resultado de un conjunto de interesantes investigaciones, que contribuyen decisivamente al mejor conocimiento de las formas y espacios de sociabilidad de la Cataluña contemporánea. El avance con respecto a trabajos como los de Pere Solà resulta evidente. La acumulación de informaciones es muy laudable —en cambio, los repases historiográficos y bibliográficos son manifiestamente incompletos—. Algunas cuestiones merecen ser especial y positivamente destacadas: la voluntad de establecer cronologías que complementen o discutan las que habitualmente utilizan los historiadores —la aportación de Duch, en este sentido, es importante— y las propuestas de exploración de nuevos campos y nuevos cruces de caminos, esencialmente el de las sociabilidades y la memoria.

La atenta lectura de *Sociabilitats a la Catalunya contemporània. Temps i espais en conflicte*, me impulsa a hacer tres consideraciones generales sobre el estudio de las sociabilidades contemporáneas. La primera es de orden terminológico. Algunos de los artículos del volumen adoptan los términos «sociabilismo» y «sociabilista», un par de neologismos introducidos hace casi tres lustros por Pere Gabriel y que él mismo propone de nuevo, sin explicaciones, en su trabajo en este volumen. Hasta el momento casi nadie los había usado. Aquí sí se hace. Ello es evidente en las contribuciones de los tres editores, Xavier Ferré, Ramon Arnabat y Montserrat Duch, aunque no se argumenta en ningún momento la opción tomada. No me parece que sustituir sociabilidad por sociabilismo aporte nada al conocimiento histórico, puesto que el significado de esta última palabra parece ser, por lo que puedo deducir, formas de sociabilidad. La segunda de las consideraciones no es novedosa y sobrevuela desde los inicios la historiografía sobre estos temas. No puede confundirse sociabilidad y asociacionismo. Y en algunas páginas del libro que estoy reseñando se hace. Tanto la perspectiva como el propio contenido —con la incorporación del examen de las sociabilidades informales, aunque manteniendo el de las formales, esto es, en esencia, las asociaciones— los diferencian claramente. Tampoco el estudio de las sociabilidades es asimilable al análisis de redes, puesto que no interesan tanto las relaciones entre individuos en sí como su naturaleza y formas y el espacio en el que se producen.

Por último, los estudios sobre las sociabilidades en España siguen siendo excesivamente formalistas. Queda, en este sentido, mucho por hacer. Resulta

evidentemente necesario identificar y conocer las formas y los espacios de sociabilidad: nombres, inscripciones en el registro, impulsores, localización, socios o participantes, memorias, aperturas y cierres. Las estadísticas y los listados son imprescindibles. Pero no puede dejarse a un lado lo que resulta fundamental, esto es, retomando la clásica definición de la sociabilidad de Maurice Agulhon, la calidad de ser sociable, que equivale a los sistemas de relaciones que confrontan a los individuos entre ellos o que los reúnen en grupos más o menos naturales, más o menos

forzados, más o menos estables, más o menos numerosos. Estamos hablando de mujeres y hombres de carne y hueso y de sus relaciones y sistemas de relaciones en unos espacios y en el tiempo. Josep Maria Pons y Jordi Roca muestran en el libro las enormes posibilidades que se ofrecen al incidir en este aspecto. Es, sin duda alguna, un camino a seguir. Sea como fuere, y en conclusión, el grupo ISCOCAC muestra, con este libro y los demás publicados en los últimos años, más arriba citados, un dinamismo envidiable.

Jordi Canal
EHESS, París
canal@ehess.fr

RUBIO CABALLERO, Jose Antonio, **Decir nación. Idearios y retóricas de los nacionalismos vasco y catalán (1980-2004)**, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2015, 339 pags., ISBN: 978-84-7723-968-0.

Un lugar común de los historiadores españoles establece que para escribir sobre movimientos identitarios y, sustancialmente, sobre nacionalismos, uno debe compartir con estos nacimiento y crianza. O lo que es lo mismo, que sobre el nacionalismo vasco escriben vascos, sobre el catalán, catalanes y sobre el gallego, gallegos. La conversión de la universidad en enseña privilegiada de las identidades autonómicas fabricadas en los años setenta y ochenta facilitó esta asociación un tanto chusca entre lugar de nacimiento y dotes historiográficas. Sólo los historiadores de tales universidades autonómicas escribían sobre tal nacionalismo (o regionalismo), etc. A la par, el nacionalismo, fue concebido en las

décadas citadas desde una perspectiva influida por la historia de las ideas, en tanto que una ideología. Luego, en las dos décadas del nuevo siglo, dejó de interesar como objeto de estudio, una vez se ventiló, de forma un tanto circunstancial, el debate sobre la débil nacionalización española.

El libro que aquí comento tiene a bien romper estas dos tradiciones: por un lado, la de un análisis del nacionalismo circunscrito a quienes comparten memoria e identidad con este fenómeno; por otro lado, el análisis del nacionalismo desde un planteamiento de historia del pensamiento político. Este trabajo analiza los idearios y retóricas de los nacionalismos vasco y catalán en el tiempo posterior a la transición y se

sostiene en una interpretación del nacionalismo en tanto que discurso político. Esta consideración no es nueva sino que entronca con una valiosa tradición, que tiene en Craig Calhoun y su interpretación del nacionalismo como «formación discursiva» a uno de sus teóricos más renombrados. Esta concepción del nacionalismo apuesta por una interpretación compleja de la nación en tanto consecuencia de un discurso político que es analizado en este libro bajo una doble faceta, la de ideario y retórica, el contenido y la forma con que la nación es transmitida, en tanto que discurso político, a las masas. El análisis del autor selecciona dos movimientos políticos, el Partido Nacionalista Vasco y *Convergència i Unió*, en el periodo abierto por el final de la transición democrática y cerrado por la primera legislatura de Jose Luis Rodríguez Zapatero. Su objetivo es fijar qué elaboraciones intelectuales hicieron ambos movimientos políticos sobre la nación y cómo este pensamiento fue expresado públicamente, de acuerdo a qué prácticas retóricas o formas discursivas. Las fuentes seleccionadas son fundamentalmente primarias, consisten en discursos elaborados por las cúpulas de estos partidos y transmitidos públicamente por sus representantes, bien en su faceta de presidentes del partido o de la autonomía local en los largos años que ostentaron dicho poder. Se trata de discursos conmemorativos (Día del Partido, en el caso del PNV; Diada, en el caso de CiU), discursos en los parlamentos autonómicos durante las sesiones de investidura, o discursos en el Congreso español.

El libro está fundado en un minucioso análisis cuantitativo y cualitativo de los discursos públicos más representativos de ambos partidos, todos vinculados

a la oratoria política. El método elegido es la mayor novedad que incorpora, dado que apuesta por un análisis del discurso que se separa de las tradicionales aproximaciones multidisciplinares provenientes de la Ciencia Social para centrarse en la metodología desarrollada por el profesor Antonio Rodríguez de las Heras y perfeccionada por el Seminario de Historia del Tiempo Presente de la Universidad de Extremadura. Esta metodología se centra en el análisis de las regulaciones oratorias que un discurso político puede contener, categorizadas en siete variantes: Sublimación (elaboración positiva destinada a reafirmar el vínculo entre orador y público), Desviación (elaboración en clave negativa de un referente externo al grupo que forman orador y público), Miedo (referencia negativa a una idea o concepto externo que amenazaría al grupo), Culabilidad (similar a la anterior pero dirigida a algún referente común e interno al grupo), Represión (focalización de ese referente en un individuo o colectivo seccionado del resto del grupo, de acuerdo a un planteamiento crítico destructivo) y, por último, Expulsión (desautorización de las ideas del interlocutor frente a las propias).

La gradación de estas regulaciones y su interacción e interrelación define las estrategias conciliadoras o dialécticas que estos nacionalismos establecieron en cada contexto histórico y en cada marco político (ritual conmemorativo, parlamento autonómico o nacional) hasta definir «perfiles discursivos» que el autor inserta en diferentes momentos para caracterizar tanto los sucesivos discursos de un presidente autonómico como las intervenciones parlamentarias de un orador nacionalista o de la oposición a un gobierno nacionalista. De esta manera, permite reflejar la evolución y,

a la par, las permanencias ideológicas que han experimentado los nacionalismos (conservadores) vasco y catalán durante las tres décadas en que ostentaron un poder casi omnímodo en sus respectivas autonomías.

Una serie de conclusiones se derivan de esta investigación. La primera es que no existe una gran diferencia «moral» entre ambos nacionalismos, frente al lugar común, muy sostenido en el discurso académico, especialmente el internacional, de que uno es de carácter más abierto y el otro más cerrado. El manejo de las variables oratorias más conciliadoras o confrontacionales depende fundamentalmente del auditorio al que se dirige. En el caso del nacionalismo catalán este tiende a ser más variado por contar la autonomía con un ritual celebratorio integrador frente al caso vasco, en donde esta fue concebida simbólicamente en beneficio exclusivo de la comunidad nacionalista. El autor muestra que cuando los auditorios son similares, caso de los discursos en los parlamentos autonómicos, el juego de las variables es muy similar. En ambos casos pesa extraordinariamente el recurso a la Desviación y la Sublimación, variables características del discurso nacionalista que contribuyen a fijar una memoria selectiva que dotará de sentido las instituciones autonómicas y el recurso a estas como herramienta de nacionalización. Sí se desprende que, desde un punto de vista retórico, esta política nacionalizadora resulta, en el caso catalán, más sustentada en terrenos integradores, por ser el juego de las variables menos abiertamente confrontacional que en el País Vasco.

En el caso del PNV, además, existió un fenómeno altamente disruptor: el del nacionalismo vasco radical y la violencia terrorista cometida por su

vertiente armada. El análisis del autor refleja de forma muy contundente el juego de equidistancias que este partido puso en marcha al interpretar la violencia nacionalista en clave de Desviación y al moderar su enjuiciamiento en comparación con la amenaza del Estado. Por decirlo con ecos pretéritos, el aserto de ese conocido Portavoz del Gobierno Vasco durante los Gobiernos de Juan José Ibarretxe de que temía «más a España que a ETA» resulta razonado de acuerdo al análisis de discurso realizado en este libro. Más aún, queda claro el juego instrumental que el PNV hizo con la violencia como recurso con que dotar de sentido sus gobiernos e iniciativas, que desde principios del nuevo siglo buscaron una superación del ordenamiento constitucional. Es el Estado español, o España, el referente que dota de sentido al nacionalismo conservador y la variable de Desviación en que este lo encaja permite comprender la importancia que, en el terreno de las narrativas nacionales, han tenido metarrelatos como el del problema o conflicto vasco. En ellos sistemáticamente se colocaba el peso de la responsabilidad de la violencia terrorista y de las frustraciones del autogobierno en el Estado, al cual se negaba, incluso, el carácter de democrático.

El análisis del autor permite validar también la tesis de que el fenómeno actual de radicalización independentista en Cataluña es reciente y está muy vinculado a la crisis económica y a la crisis institucional de CiU. La suavidad de los discursos de este partido (en comparación, por ejemplo, con los de Esquerra Republicana), su escaso énfasis en los giros más confrontacionales que suman Desviación con Miedo, Represión o Expulsión, reflejaría una estela de moderación que en los años posteriores a

esta investigación se vería truncada. No es casual, sin embargo, que los giros más confrontacionales en la era pujolista tuvieran lugar en las contadas ocasiones en que se puso en cuestión la honorabilidad y limpieza de la gestión del poder de CiU (caso del escándalo de Banca Catalana). La corrupción, es decir, la acusación de un comportamiento innoBLE desde el punto de vista patriótico, derivaba en una intensificación de la retórica confrontacional.

El escaso eco de la memoria de 1714 en el discurso de CiU respecto de la presencia reiterativa del Franquismo en el caso del PNV validaría esta percepción de un nacionalismo más tranquilo, menos obsesionado con el énfasis confrontacional, dedicado a asegurar la gran obra que puso en marcha en esas décadas: la nacionalización de las masas de acuerdo a su particular imaginario y repertorio narrativo de identidad. De la lectura de este trabajo se desprende la imposibilidad de PNV de promover una política nacional integradora de la ciudadanía vasca, en comparación con una CiU mucho más habilidosa en adoptar el imaginario nacional español, sostenido por la narrativa exitosa de la Transición, mientras iba operando un lento pero sostenido proceso de nacionalización de la ciudadanía catalana. La Desviación queda para contextos específicos, se selecciona más el Favor y la Sublimación frente al caso vasco, en donde la necesidad de afirmar una identidad propia en clave confrontacional apela a las variables retóricas más duras y conflictivas para sostenerse, caso de la Desviación, la Represión o la Expulsión. Esto queda especialmente reflejado en los años conflictivos y rupturistas de las legislaturas de Ibarretxe. CiU, por el contrario, nunca cedió en esos

años a una memoria destinada a la confrontación. El hecho de que en los años posteriores del «proceso» haya caído en el cultivo de esta memoria confrontacional, focalizada en el mito de 1714, refleja el cambio discursivo operado.

Este libro, por consiguiente, nos proporciona, en su minucioso análisis de discurso, un perfil histórico de los procesos de intensificación del conflicto nacionalista. Sin embargo, también carga con ciertos hándicaps. En primer lugar, la metodología utilizada es más propia de análisis de ciencia social que históricos, en donde la pluralidad de métodos y la interferencia de registros analíticos es común y tiende a facilitar un acercamiento más plural y consiguientemente «humano» al objeto de estudio. La selección de un fenómeno como el del discurso, acompañada de una enmarcación total en una única metodología de análisis, contribuye a generar un producto de difícil lectura, que genera una permanente distancia con el lector debido a su frialdad analítica y su desconexión con variables que trascienden o superan lo político, de signo social o económico.

Por otro lado, todo análisis focalizado en el discurso tiende a caer en un formato autoreferencial que no favorece una comprensión compleja del pasado, por cuanto una cosa es emitir mensajes y otra diferente es valorar en qué medida estos mensajes son adoptados, persuaden a una audiencia y favorecen un proceso de movilización política y de la identidad. Es cierto que la reproducción sistemática de los mismos patrones retóricos reflejaría este éxito, pero también lo es que la selección que se ha hecho del auditorio es muy reducida (auditorios políticos, en el Congreso o los parlamentos regionales), con lo que no se llega a calibrar en qué

medida la sociedad en general fue persuadida por estos mensajes.

A este libro le falta una mínima aproximación a cómo el nacionalismo fabricaba una nación mediante la transferencia de estas retóricas a un abrigado repertorio comunicativo: prensa, televisión, publicidad institucional, literatura política, etc. No es esta la aspiración del autor y quizá por ello el libro se resiente de una aproximación al nacionalismo que, pese a renovar la desfasada interpretación del mismo en

clave ideológica, adolece de un reduccionismo asimilable a aquella, que imposibilita conocer cómo además de «decir nación» esta se consiguió «hacer». Este hándicap es el principal condicionante de un análisis, por lo demás, fascinante en su capacidad para emplazar a los historiadores como analistas competitivos con sociólogos y politólogos, auténtico sueño hecho realidad de una parte de quienes formamos este gremio académico.

Fernando Molina Aparicio

UPV-EHU

fernando.molina@ehu.es